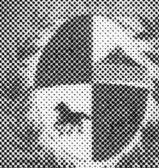
Año XCVI - Montevideo, martes 28 de agosto de 2001 - Nº 25.834

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.834 - Montevideo, martes 28 de agosto de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 334/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2001 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2001.
(2.113*R) .... Pág. 458-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2
Resolución 1.129/001

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., en el puerto de Montevideo, para operar en la categoría que se encuentra habilitada.
(2.116*R) .... Pág. 458-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3
Decreto 335/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2000.
(2.114*R) .... Pág. 459-A

4
Resolución 1.130/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JOSE A. LAMBRECHTS.
(2.117) .... Pág. 466-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2589-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 2589-C	Pág. 2644-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 2605-C	Pág. 2646-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2605-C	Pág. 2646-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2606-C	Pág. 2646-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 2610-C	Pág. 2647-C
Emplazamientos	Pág. 2611-C	Pág. 2647-C
Expropiaciones	Pág. 2612-C	
Incapacidades	Pág. 2612-C	Pág. 2647-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2615-C	Pág. 2648-C
Licitaciones Públicas		Pág. 2648-C
Llamados a Acreedores	Pág. 2616-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 2616-C	Pág. 2649-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 2618-C	Pág. 2650-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2622-C	Pág. 2651-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2622-C	Pág. 2651-C
Remates	Pág. 2626-C	Pág. 2651-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2653-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 2634-C	Pág. 2654-C
Varios	Pág. 2634-C	Pág. 2654-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2643-C	Pág. 2657-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2655-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5
Resolución 1.131/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NOVASETA S.A.
(2.118) .... Pág. 466-A

6
Resolución 1.132/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa INSTITUTO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DR. CAUBARRERE.
(2.119) .... Pág. 466-A

7
Resolución 1.133/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA-TITAN).
(2.120) .... Pág. 467-A

8
Resolución 1.134/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ISAAC ERDMAN.
(2.121) .... Pág. 467-A

9
Resolución 1.135/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL STOLL S.A.
(2.122) .... Pág. 467-A

10
Resolución 1.136/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(2.123) .... Pág. 468-A

11
Resolución 1.137/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(2.124) .... Pág. 468-A

12
Resolución 1.138/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.
(2.125) .... Pág. 468-A

13
Resolución 1.139/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de LYCON S.A.
(2.126) .... Pág. 469-A

14
Resolución 1.140/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de WOOLART URUGUAY LTDA.
(2.127) .... Pág. 469-A

15
Resolución 1.141/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SIDEX S.A.
(2.128) .... Pág. 469-A

16
Resolución 1.142/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.
(2.129) .... Pág. 470-A

17
Resolución 1.143/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(2.130) .... Pág. 470-A

18
Resolución 1.144/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENAFYL S.A.
(2.131) .... Pág. 470-A

19
Resolución 1.145/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(2.132) .... Pág. 471-A

20
Resolución 1.146/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMPAÑIA BAO S.A.
(2.133) .... Pág. 471-A

21
Resolución 1.147/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SACEEM.
(2.134) .... Pág. 471-A

22
Resolución 1.148/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.
(2.135) .... Pág. 472-A

23
Resolución 1.149/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(2.136) .... Pág. 472-A

24
Resolución 1.150/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de PUERTOSUR S.A.
(2.137) .... Pág. 472-A

25
Resolución 1.151/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de INDUSTRIAL PANDO S.A.
(2.138) .... Pág. 473-A

26
Resolución 1.152/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CIBLE S.A.
(2.139) .... Pág. 473-A

27
Resolución 1.153/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DIALUR S.A.
(2.140) .... Pág. 473-A

28
Resolución 1.154/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ASTILAN S.A.
(2.141) .... Pág. 474-A

29
Resolución 1.155/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMAEC.
(2.142) .... Pág. 474-A

30
Resolución 1.156/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FRIGORIFICO CANELONES S.A.
(2.143) .... Pág. 474-A

31
Resolución 1.157/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.
(2.144) .... Pág. 475-A

32
Resolución 1.166/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.
(2.153) .... Pág. 475-A

33
Resolución 1.167/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FALCHI LTDA.
(2.154) .... Pág. 475-A

34
Resolución 1.168/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.
(2.155) .... Pág. 476-A

35
Resolución 1.169/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CAPO Y CIA. S.A.
(2.156) .... Pág. 476-A

MINISTERIO DE TURISMO

36
Decreto 336/001

Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto 267/001 referido a exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado.
(2.115*R) .... Pág. 476-A

37
Resolución 1.170/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de mayo de 2002.
(2.157*R) .... Pág. 477-A

38
Resolución 1.171/001

Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Hassibe Sassine Seluja para el equipamiento del Hotel "Bayona La Real" para construirse en la ciudad de Montevideo en la calle que se determina.
(2.158*R) .... Pág. 477-A

39
Resolución 1.172/001

Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Acarin S.A. para el equipamiento del Hotel "Salto Grande" sito en la calle que se determina de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
(2.159*R) .... Pág. 481-A

40
Resolución 1.173/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2002.
(2.160*R) .... Pág. 482-A

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 334/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2001 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2001.
(2.113*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2001, vigente desde el 1º de agosto de 2001 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2001, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 207,89 (pesos uruguayos doscientos siete con 89/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2001 en $ 207,46 (pesos uruguayos doscientos siete con 46/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de julio de 2001 a 134,21 (ciento treinta y cuatro con 21/100), sobre base marzo 1997 = 100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2001 es de 1,0436 (uno con cuatrocientos treinta y seis diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALDO BONSIGNORE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 1.129/001

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., en el puerto de Montevideo, para operar en la categoría que se encuentra habilitada.
(2.116*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: la gestión promovida por la empresa TALFIR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios "A la Mercadería" en la Categoría "Contenedores", "Carga General", "Productos Congelados" y "Servicios Varios", en los Puertos de Montevideo, Nueva Palmira y Fray Bentos.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 213/3.194 de 8 de junio de 2001, procedió a ampliar la habilitación para operar en el Puerto de Montevideo, en la categoría que se encuentra habilitada, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., en el Puerto de Montevideo, para operar en la categoría que se encuentra habilitada y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los

Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 335/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2000.
(2.114*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2000;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS		**43.178.617.687**
1.- RECAUDACION DE APORTES	**21.157.495.015**	
1.1.- Aportes de Industria y Comercio	9.062.340.329	
1.2.- Aportes Civil y Escolar	6.479.335.953	
1.3.- Aportes Seguro de Enfermedad	3.782.993.655	
1.4.- Aporte Rural y Serv. Doméstico	619.036.516	
1.5.- Aporte Unificado Ley 14.411	784.379.406	
1.6.- Aporte Trabajadores a Domicilio	1.936.084	
1.7.- Otras contrib., recaudac. y transf.	208.534.879	
1.9.- Contribución cuota mutual Pasivos	218.938.193	
2.- RESULTADO POR VENTA DE ACTIVO FIJO EJ. ANTERIORES		
3.- REC. P/TERCEROS (BSE, IRP, CJP, etc.)	**6.215.032.309**	
4.- TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL	**15.806.090.363**	
4.2.- Impuestos afectados e Ingresos varios	6.127.133.897	
4.3.- Asistencia Financiera	9.678.956.466	
II.- PRESUPUESTO OPERATIVO		**42.996.367.687**

Rubro	DENOMINACION		
0	**RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES**		**1.059.984.708**
1	**RETRIBUCIONES BASICAS CARGOS PERMANENTES**	**695.764.427**	
11311	Sueldos Básicos cargos Esc. Civil	413.271.363	
11312	Incremento Mayor horario Permanente	2.876.032	
11315	Diferencia por Subrogación	844.337	
11316	Permanencia en el Cargo (16170/556)	95.284.359	
11317	Prima por Antigüedad cargos permanentes	23.112.109	
19311	Sueldo anual complementario Civil	75.004.914	
19750	Prestación por Alimentación	85.371.313	
2	**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL CONTRATADO**	**62.486.112**	
21317	Prima por Antigüedad	566.867	
21321	Sueldos Básicos asimilados Esc. Civil	43.068.873	
21322	Incremento Mayor horario	69.149	
29321	Sueldo anual complementario cargos contratados	6.562.981	
29750	Prestación por Alimentación	8.484.984	
29800	Alta especialización	3.733.258	
6	**RETRIBUCIONES ADICIONALES**	**286.693.190**	
61301	Horas Extras	14.373.259	
61305	Horacio Nocturno	1.160.030	
61306	Turno Rotativo	69.862	
62000	Dedicación Permanente Directores	752.339	
62301	Gastos de Representación en el País	562.415	
64301	Ret. Médicos Sup. Asist. Externa	8.645.509	
64401	Comp. Por Asiduidad Art. 566 Ley 16170	9.316.370	
65002	Fondo de Participación	192.780.000	
65100	Comp. Choferes (Ley 16170 art. 563)	77.584	
65101	Comp. Secretarías (RD 18-1/95 RD 41-33/95)	7.050.895	
65102	Comp. Inspectores Contrib. Afil. (RD 46-28/93)	2.818.533	
65103	Comp. Encargados de Agencia (Art. 15 RD 42-14/93)	2.235.903	
65105	Compensación Guardería	703.950	
65106	Compensación Enfermería	999.851	
65107	Compensación Computación	1.779.545	
65108	Comp. Fisc. Cont. Afiliados (RD 29-72/93)	6.782.479	
66100	Comp. Caj. Pag. (Ley 16226/417 - RD 43-61/92)	5.436.776	
66101	Comp. a expedidores (Art. 4 RD 14/93 Reest.)	925.902	
67100	Comp. Dedicación Compensada (RD 34-31/95)	17.975.742	
67102	Compensación por Dirección Estratégica	5.052.106	
67103	Destajo	5.651.400	
67104	Comp. Disponib. Y guardias	1.542.740	
7	**OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS**	**15.040.979**	
70000	Quebranto de Caja (16226/420)	13.433.016	
78103	Compensaciones congeladas	16.870	
78104	Comp. Egr. Altos Ejecutivos (15903/26)	142.664	
78105	Licencia no gozada	291.754	
78106	Compensación Docentes	857.648	
78108	Compensación Zona Turística	295.643	
78110	Adecuación de Estructura	1.692	
78114	Art. 5º Ley 15900	1.692	
1	**CARGAS LEGALES**		**21.658.840**
1.1	**Aporte Pat. Sistema Seg. Social**		
1.1.1	Aporte Patronal Jub. Caja Jub. Bancarias		
1.2	**Otros aportes patronales s/retrib.**	**10.829.420**	
1.2.3	Aporte Patronal al F.N.V.	10.829.420	
1.3	**Impuesto s/retribuciones Personales**	**10.829.420**	
1.3.1	Impuesto Ley 15294	10.829.420	

2 MATERIALES Y SUMINISTROS				**43.765.218**
3 SERVICIOS NO PERSONALES				**398.195.852**
7 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				**41.414.773.172**
73	**Otras Transferencias dentro del Sector Público**		**6.217.070.912**	
	735	Impuesto Retribuciones Personales	2.837.411.462	
	736	Ministerio de Vivienda IRP Pasivos	401.064.898	
	739	Fondo de Vivienda Pasivos	12.404.069	
	7391	Banco de Seguros Construcción	136.543.360	
	7392	Banco de Seguros Rural	23.355.508	
	7393	Fondo Reconversión Laboral	95.411.750	
	7394	AFAP	2.607.999.505	
	7395	CJP	74.359.934	
	7396	Tribunal de Cuentas	6.150.196	
	7397	MTSS Fondo de Participación	22.370.230	
74	**Transferencias a Inst. sin fines de lucro**		**85.385.445**	
	7441	Asistencia Social	11.877.543	
	7442	MEVIR	6.329.940	
	7443	Fondo Social Gráficos	4.793.171	
	7444	Fondo Construcción	15.358.713	
	744	Centro Educativo	1.568.360	
	749	Otros	45.457.718	
75	**Transferencias a Unidades Familiares p/persona. Act.**		**341.222.257**	
	751	Prima por Matrimonio	29.564	
	752	Hogar Constituído	10.345.749	
	753	Prima por Nacimiento	58.941	
	754	Prestaciones por Hijo	488.951	
	758	Compensación Vivienda	1.272.669	
	7591	Otros (Guardería Interior)	278.235	
	7592	Otras transf. A U. Fam. (Area Salud)	328.748.149	
76	**Transf. A Unid. Familiares por pasividades**		**27.975.476.351**	
	761	**Jubilaciones**	**20.751.137.985**	
	7611	Pasividades Industria y Comercio	9.273.444.502	
	7612	Pasividades Civiles y Escolar	8.271.821.440	
	7613	Pasividades Rural y Domésticos	3.205.872.043	
	762	**Pensiones**	**5.277.167.569**	
	7621	Pensiones Industria y Comercio	2.572.295.288	
	7622	Pensiones Civil y Escolar	2.078.725.695	
	7623	Pensiones Rural y Domésticos	626.146.587	
	763	Subsidios transitorios	22.232.366	
	764	Pensiones a la vejez e invalidez	1.497.042.201	
	769	**Otros**	**45.191.883**	
	7691	Subsidios por fallecimiento Ind. y Comercio	11.914.599	
	7691	Subsidios por fallecimiento Civil y Escolar	4.347.246	
	7691	Subsidios por fallecimiento Rural y Doméstico	12.181.141	
	7692	Renta permanentes Rural	16.748.897	
	7694	Cuota mutual Jubilados	382.704.348	
77	**Otras Transferencias a Unid. Familiares**		**6.794.718.544**	
	771	Seguro de Desempleo	954.110.203	
	773	Residencias médicas y becarios	31.894.516	
	774	Contribución por asist. Médica (Operativo)	27.962.407	
	7742	Contribución por asist. Médica (Prest. Y Transf.)	3.938.809.704	
	779	Otras	1.841.941.714	
	7791	Asignaciones Familiares	844.953.092	
	7792	Salario por maternidad	156.434.734	
	7793	Subsidio por enfermedad	285.489.923	
	7794	Lic. Aguinaldo construcción	447.841.727	
	7795	Lic. Aguinaldo trabajo a domicilio	1.576.958	
	7796	Ayudas extraordinarias	78.190.603	
	7797	Lentes, prótesis y siquiátricos	27.454.677	
78	**Transferencias al exterior**		**534.223**	
	781	Organismos Internacionales	534.223	
79	**Tributos Municipales y Nacionales**		**365.440**	
	791	Tributos Municipales y Nacionales (Operativo)	105.186	
	792	Tributos Municipales y Nacionales (Prest. Y transf.)	260.254	
9 ASIGNACIONES GLOBALES			57.989.897	**57.989.897**

III.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES			**182.250.000**
0	Retribuciones Serv. Personales	1.190.771	
1	Cargas Legales	24.229	
2	Materiales y Suministros	0	
3	Servicios No personales	139.340.124	
4	Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos	33.514.852	
6	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	8.180.024	

IV.- PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIONES **43.178.617.687**

Artículo 2º.- Las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes. A dichas remuneraciones podrán acumularse el sueldo anual complementario, los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991, modificativas y concordantes.

Artículo 4º.- Todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, quedan agrupados en escalafones únicos, a través de los cuales harán la carrera administrativa.

Articulo 5º.- Dichos escalafones son los siguientes:

El escalafón "R" Gerencial, comprende los cargos y contratos de función Pública que otorgan las más altas jerarquías dentro del Organismo, comprendiendo el desarrollo de actividades de planificación, organización, coordinación y control, tendientes al logro de los objetivos del Banco y los de asesoramiento técnico.

El escalafón "A" Profesional Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

El escalafón "B" Técnico Universitario, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado.

También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón profesional "A".

El escalafón "C" Administrativo comprende los cargos y contratos de función pública con actividades de planificación, organización, co-

ordinación, dirección y control de los servicios a su cargo, las tareas de registro, clasificación, análisis, manejo y archivo de datos y documentos así como toda otra actividad no incluida en otro escalafón.

El escalafón "D" especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años, de los cursos universitarios de nivel superior. La versión en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "E" de Oficios, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.

El escalafón "F" servicios auxiliares, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.

Artículo 6º.- La escala general de remuneraciones con valores a enero - diciembre de 2000, es la siguiente:

GRADO	SUELDO BASICO 8 HORAS EFECTIVAS DE LABOR
1	35.847.00
2	29.185.00
3	22.317.00
4	20.438.00
5	18.563.00
6	16.692.00
7	14.817.00
8	12.935.00
9	11.061.00
10	9.397.00
11	9.186.00
12	8.143.00
13	7.727.00
14	7.108.00
15	6.472.00
16	6.064.00
17	5.439.00
18	5.019.00
19	4.603.00
20	4.188.00
21	3.977.00

Los anteriores regímenes horarios serán proporcionales a la escala definida en el presente artículo, no pudiendo en ningún caso representar un menoscabo en la remuneración vigente al 31/12/96. El régimen de ocho horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales), incluye la compensación por dedicación especial que se deroga.

Artículo 7º.- Las retribuciones del Secretario General y del Gerente General del Banco de Previsión Social serán iguales, agregándose al monto básico de $ 62.607.00 (pesos sesenta y dos mil seiscientos siete), a valores enero - diciembre 2000, las compensaciones establecidas en los Artículos 20 y 22, por un régimen de 8 horas diarias efectivas de labor (cuarenta horas semanales). El sueldo básico del Director Técnico de la Asesoría Tributaria y Recaudación será el 95% del sueldo básico antedicho más las compensaciones y adicionales establecidos en este artículo. A las mencionadas remuneraciones sólo podrán acumularse el Sueldo Anual Complementario, los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad.

Artículo 8º.- El Banco de Previsión Social podrá conceder extensiones horarias superiores a cuarenta horas efectivas semanales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo 9º.- Los funcionarios del organismo que permanezcan cinco años en un mismo cargo presupuestal, o en un grado presupuestal en caso de cambio de escalafón o cambio de denominación, percibirán una compensación mensual equivalente al importe de la diferencia de remuneración entre su cargo y el inmediato superior del respectivo escalafón. Dicha compensación será acrecentada por cada período sucesivo de cinco años de permanencia en el cargo, en cuyo caso se tomará en cuenta la remuneración correspondiente a los cargos superiores subsiguientes de su escalafón.

No obstante, por cada año que transcurra de cada quinquenio, se percibirá un 20% (veinte por ciento) de la compensación que corresponda a la totalidad de aquel período.

La compensación total a abonar por este concepto no podrá exceder de tres grados o dos cargos según lo que resulte más beneficioso para el funcionario.

Cuando el funcionario acceda al sueldo del cargo más alto de su escalafón, la compensación se fijará en el monto de la diferencia con el cargo inmediato inferior y así sucesivamente aplicándose las reglas anteriormente establecidas. En caso de ascenso se mantendrá al funcionario el cómputo de la antigüedad a los efectos de generar el derecho a la compensación por permanencia en el cargo, deduciéndole 5 años por cada cargo al que sea promovido.

En caso de desempeño de funciones por subrogación de aquellas a que alude el artículo 402 de la Ley Nº 15.903, del 10 de noviembre de 1987, la antigüedad a los efectos de la compensación por permanencia se computará en el cargo presupuestal del funcionario. Sin perjuicio de ello sólo podrá percibir de dichas compensaciones la que resulte más favorable. El tiempo de permanencia se computará a partir del 1º de setiembre de 1980.

En la oportunidad que el Banco ejerza las facultades previstas por el artículo 54 de las presentes normas presupuestales, quedará sin efecto la compensación prevista por el presente artículo, sin que el ejercicio de las mismas pueda importar una disminución de las remuneraciones actuales.

Artículo 10º.- Los funcionarios del Organismo que estén habilitados para presentarse a los llamados realizados para la provisión de los cargos previstos en la Estructura Orgánico Funcional, percibirán por el Ejercicio Presupuestal 2000 la compensación prevista en el artículo anterior exclusivamente por su valor al 01/04/97, no sufriendo acrecimiento alguno durante dicho lapso excepto en los porcentajes determinados por los aumentos generales de remuneraciones. El Directorio del Banco de Previsión Social reglamentará la aplicación de esta disposición.

Artículo 11º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social que perciban compensaciones de acuerdo con el régimen transitorio previsto por el artículo 61 de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán optar por la extensión horaria a 48 horas semanales, en cuyo caso percibirán una compensación complementaria del 17% (diecisiete por ciento) de la asignación presupuestal, incluida la extensión horaria.

Artículo 12º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social a partir del grado 10 inclusive, que durante el mes no registren ninguna inasistencia, percibirán una compensación a la asiduidad de $ 221.00 (Pesos doscientos veintiuno) mensuales a valores del 1º de enero de 2000.

Se exceptúan las inasistencias por concepto de goce de la licencia anual ordinaria y las demás que determine la reglamentación que dictará el Directorio.

Artículo 13º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional del 10% (diez por ciento) del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones, al personal de enfermería que actúe en la atención directa del paciente internado y al personal de sanatorio que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco a seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria.

Artículo 14º.- El Banco de Previsión Social concederá una compensación adicional de un 15% (quince por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones, al personal de computación que desarrolle sus tareas en el régimen de trabajo rotativo de cinco o seis días de labor por uno o dos de descanso, por el tiempo que desempeñe efectivamente tales tareas y durante la licencia anual reglamentaria. Esta retribución es incompatible con la percepción de la compensación establecida en el artículo 19.

Artículo 15º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a abonar a los funcionarios que se afecten a tareas de cajeros, una compensación que se liquidará en forma proporcional al tiempo en el que cada funcionario cumpla dicha función, con relación al programa total de pagos mensuales, con el tope del 13.4% (trece con 4 por ciento), de la remuneración correspondiente al grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 16º.- El Banco de Previsión Social otorgará a los funcionarios que cumplan funciones de Análisis, Programación, Soporte Técnico y al personal jerárquico del grado 4 al 8 inclusive que cumplan efectivamente la función en Servicios Informáticos una compensación del 10% (diez por ciento), del sueldo básico de 8 horas de la escala de remuneraciones.

Artículo 17º.- Asígnase una compensación por trabajo permanente en zona turística a pagar desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, de acuerdo con la siguiente escala:

a) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en las ciudades de Atlántida, Colonia, Piriápolis y La Paloma, el equivalente al 10% (diez por ciento), del grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

b) funcionarios que se desempeñen en forma permanente en la ciudad de Maldonado, el equivalente al 13.4% (trece con cuatro por ciento), del grado 10 del sueldo básico de 8 horas efectivas de labor de la escala de remuneraciones.

Artículo 18º.- Establécese un reintegro por gastos de guardería, a los funcionarios que cumplen tareas en el interior del país por menores a su cargo de hasta cinco años, con un tope individual y por menor, del 30% (treinta por ciento) del salario mínimo nacional vigente. El Directorio del Banco de Previsión reglamentará este beneficio.

Artículo 19º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a otorgar al personal que desempeña tareas de soporte tecnológico una compensación de dos unidades reajustables por día de servicio efectivamente provisto en modalidad de disponibilidad extendida, restringido a un tope máximo de 15 días mensuales.

Artículo 20.- El Fondo de Participación creado por el art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 17 de noviembre de 1992 se integrará con el 30% (treinta por ciento), de las obligaciones tributarias, excepto las multas por defraudación, percibidas en más por el Banco de Previsión Social como consecuencia de las auditorías y avalúos de deudas, inspecciones y actuaciones realizadas por sus funcionarios.

Dicho fondo se distribuirá cada cuatro meses entre los funcionarios presupuestados y contratados que presten efectivamente funciones en el Organismo y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 439 de la Ley Nº 16.320, de 17 de noviembre de 1992, en la forma que a continuación se dispone:

a) Un 70% (setenta por ciento) por partida fija y un 20% (veinte por ciento) en proporción al sueldo básico y a la evaluación del desempeño para los funcionarios del Organismo, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Directorio.

b) Un 10% (diez por ciento) para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la forma y condiciones que éste determine por vía reglamentaria.

Los recursos del fondo no podrán en ningún caso exceder del 1% (uno por ciento) de la recaudación total anual del Banco de Previsión Social. El Directorio del Banco podrá autorizar adelantos a cuenta con cargo al cuatrimestre en curso, no pudiendo ser los mismos superiores a los montos generados en el período.

Artículo 21º.- A los funcionarios que se les asignen tareas de docentes para los cursos de capacitación del personal y que dicten los mismos, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones habituales, tendrá derecho a la retribución de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 527/996, de 31 de diciembre de 1996 y lo reglamentado por la RD Nº 6-20/96.

Estas retribuciones son incompatibles con la percepción de horas extras y cualquier otro régimen especial de retribuciones.

Artículo 22º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen de dedicación compensada para los cargos de los niveles 2; 3; 4; 5 y 6, creados por la reestructura Orgánico funcional aprobada por Resolución de Directorio Nº E 9-1/92 del 31/12/92 que tiene por finalidad compensar la dedicación en la persecución de la estrategia en condiciones tales que las exigencias impuestas al funcionario exceden las obligaciones del cargo. Esta dedicación es incompatible con el régimen de horas extras. Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta 30% de la remuneración correspondiente a las funciones incluidas, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio.

Artículo 23º.- Facúltase al Banco a otorgar a los funcionarios del escalafón "R" el régimen por gestión estratégica, que tiene la finalidad de compensar el compromiso personal con la organización a través de la ejecución de acciones concretas de mejora de gestión que se produzcan a partir de la vigencia de esta norma.

Para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos trazados y la actuación de los funcionarios se instrumentarán los respectivos indicadores de gestión.

Los funcionarios incluidos en este régimen percibirán una compensación de hasta el 30% sobre la remuneración del cargo incluso sobre la dedicación compensada.

Artículo 24º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a la implementación de programas de Mejora de Gestión en el marco de la modernización y de adecuación a las normas legales vigentes (Presupuesto de Inversiones, Proyecto 4.02, Proyecto 4.03 y Proyecto 4.08). Dentro de este programa el Directorio podrá disponer el pago de compensaciones a los funcionarios de acuerdo a lo dispuesto por la R.D. Nº 27-4/99 del 18 de agosto de 1999, modificativas y concordantes.

Artículo 25º.- Créanse 5 cargos de Gerente Regional (Escalafón R, Grado 4) con el cometido de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las sucursales y agencias del BPS en otros tantos Departamentos del Interior de la República como primera etapa del Plan de Reestructuración de las Filiales del BPS.

Los Gerentes Regionales permanecerán en el destino asignado un mínimo de un año y un máximo de dos años; vencido dicho plazo el Directorio le podrá asignar otro destino para el cumplimiento de funciones similares en otro Departamento no percibiendo otra compensación por dicho traslado que la prevista en el artículo siguiente.

Artículo 26º.- En los casos de ascensos a cargos de jefes y gerentes departamentales, que supongan el traslado del funcionario y su radicación permanente en el lugar de desempeño de sus funciones, el organismo le proporcionará la vivienda adecuada o, en su defecto, le abonará mensualmente el importe del alquiler de la misma hasta un máximo de 26 UR (veintiséis unidades reajustables). Para los cargos de gerente regional se reintegrará mensualmente el importe del alquiler de la misma, previa autorización de su arriendo.

Artículo 27º.- Créanse los cargos que se señalan a continuación, los que serán provistos mediante el procedimiento previsto para los contratos de alta especialización de conformidad con las disposiciones que regulan la materia, (Art. 22 del Decreto Ley 14.189 del 30 de abril de 1974, Arts. 714 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y normas reglamentarias).

Gerente de la Asesoría en Informática y Tecnología
Gerente de Coordinación de los Servicios Informáticos
Gerente de Coordinación de Desarrollo
Gerente de Coordinación y Control de Operaciones
Gerente de Coordinación de Asistencia Técnica
Gerente de Administración de Contratos Informáticos Externos

El Directorio del BPS fijará la remuneración de estos cargos de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto 303/996 del 31 de julio de 1996.

Artículo 28º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a transformar los cargos de Analista Programador del escalafón B grado 8 ocupados por Ingenieros en Sistema o Computación con título habilitante, en Técnico III Ingeniero, escalafón A grado 8.

Artículo 29º.- Los costos de la Unidad Salud y del Centro Educativo se considera prestaciones a los fines del artículo 6º del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979 y modificativas.

Artículo 30º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a contratar técnicos profesionales suplentes en la Unidad Salud, con cargo a la partida disponible en el renglón 064301 del Programa 3. De las contrataciones realizadas deberá elevarse informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y al Tribunal de Cuentas, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio, detallando nombre, especialidad, período de contratación, remuneración y toda información adicional sobre lo actuado.

Artículo 31º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer un régimen especial de contratación de los servicios médico - asistenciales y de diagnóstico y tratamiento, necesarios para el funcionamiento del Programa 2, Presupuesto de Operaciones, Subprograma 2.03 Prestaciones de la Salud. Dicho régimen deberá contemplar los términos del artículo 34 y demás disposiciones concordantes del T.O.C.A.F. El Banco de Previsión Social reglamentará el procedimiento de contratación de precios y demás condiciones técnicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios, debiéndose observar los principios de publicidad e igualdad de los interesados. Cuando se ejercite la referida facultad, se dará cuenta al Tribunal de Cuentas, a los efectos dispuestos por los artículos 211 y siguientes de la Constitución de la República.

Artículo 32º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a disponer de una partida presupuestal de hasta $ 11.240.910 (pesos once millones doscientos cuarenta mil novecientos diez), para el desarrolo de los cometidos establecidos en los numerales 9), 10), 11) y 12) del artículo 4º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986. Esta partida se ajustará en la misma ocasión y con los mismos criterios que las adecuaciones presupuestales establecidas en el presente decreto.

Artículo 33º.- El Banco de Previsión Social podrá implantar un régimen de tareas en horario extraordinario o a destajo, cuando las necesidades del servicio así lo requieran y durante el tiempo que sea indispensable.

Artículo 34º.- Serán aplicables a los funcionarios del organismo las normas vigentes para la Administración Central en materia de horas extras, trabajo nocturno, viáticos, aguinaldo, subrogación y cambio de escalafón.

Artículo 35º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social comprendidos en lo dispuesto por el artículo 103 de la llamada Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, percibirán semestralmente el 100% (cien por cien), de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período, cuando el monto de lo depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 UR (cien Unidades Reajustables). Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen las 100 UR (cien Unidades Reajustables), podrán retirar el monto que exceda de dicho tope.

Sin perjuicio de ello mensualmente percibirán la compensación dispuesta por la Resolución de Directorio 43-61 92.

Artículo 36º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Apertura de Caja de acuerdo con lo dispuesto por la R.D. 43-61 92:

a) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 jornadas de trabajo por mes en horario normal, se les abonará un complemente equivalente a 1 12 (un doceavo) de CCP (Compensación Cajero Pagador) por día, por los días que deban cumplir jornadas extra de pagadores.

Los funcionarios que cumplan más de 12 días de tareas como cajeros en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 1 12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 6 días por mes.

b) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo por mes en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación en horario extraordinario equivalente a 1 60 (un sesentavo) de CCP (Compensación Cajero Pagador) por cada hora extra de caja abierta al público.

Los funcionarios que cumplan más de 12 (doce) días de tareas como cajeros en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 1 12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 3 días por mes.

c) PERSONAL DE SUPERVISION: percibirán una compensación equivalente a 2 60 (dos sesentavos) de CCP por cada día que deban permanecer un mínimo de 2 (dos) horas extras a su horario normal cumpliendo funciones específicas.

Artículo 37º.- Los funcionarios afectados a tareas de pago, recaudación y supervisión vinculada con las mismas tendrán derecho a la percepción de una Compensación por Quebranto de Caja de acuerdo con lo dispuesto por la R.D. 43-61 92:

a) CAJEROS PAGADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 jornadas de trabajo mensuales en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban cumplir jornadas extras de pagadores equivalente a 0,55 UR por día, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

Los funcionarios que cumplan más de 15 días de tareas como cajeros por mes en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 0.55 UR por día adicional con un máximo de 1 12 (un doceavo) de CCP por día adicional con un máximo de 3 días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes que se efectuaron.

b) CAJEROS RECAUDADORES: a los funcionarios que cumplan un mínimo de 7 (siete) jornadas de trabajo mensuales en horario normal, se les abonará un complemento por los días que deban trabajar en tareas de recaudación en horario extraordinario equivalente a 1 5 de 0.55 UR por cada hora extra de caja abierta al público.

Los funcionarios que cumplan más de 15 (quince) días de tareas como cajeros por mes en horario normal, percibirán una compensación equivalente a 0.55 UR por día adicional con un máximo de 3 días por mes, de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable vigente en el mes en que se efectuaron.

c) PERSONAL DE SUPERVISION: percibirán una compensación equivalente a 2 5 (dos quintos) de 0.55 UR cada día que deban permanecer un mínimo de 2 (dos) horas extra a su horario normal cumpliendo funciones específicas.

Artículo 38º.- El Banco de Previsión Social deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (Decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 39º.- Los funcionarios del Banco de Previsión Social tendrán derecho a la percepción de los siguientes beneficios:

1. -PRIMA POR ANTIGÜEDAD.- Esta prestación se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12º a 16º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1996 y sus modificativas.

2. -PRIMAS POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO.- Se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

3. -PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- Esta prestación se ajustará a los tramos y montos dispuestos por el Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985.

4. -PRESTACION POR HIJO.- El pago se ajustará a lo dispuesto por los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995.

5. -CONTRIBUCION POR ASISTENCIA MEDICA.- Se establece el pago de la cuota mutual en el régimen de afiliación colectiva para todos los funcionarios del Banco de Previsión Social. Para acceder a este beneficio, los funcionarios deberán indicar, mediante declaración jurada, no percibir por ningún medio la restitución de este importe directa o indirectamente, ni ser beneficiario de Seguros Convencionales o del Seguro de Enfermedad del B.P.S.

Artículo 40º.- VIATICO POR ALIMENTACION.- El Banco de Previsión Social abonará a aquellos funcionarios que realicen 40 horas efectivas semanales o más de labor un Viático por Alimentación. El monto mensual del mismo se establece en el 100% del monto establecido por dicho concepto para los entes industriales y comerciales, $ 1851.00 (pesos un mil ochocientos cincuenta y uno) a precios de enero de 2000. Este valor se ajustará en las mismas oportunidades que lo hagan las partidas correspondientes a retribuciones personales.

Artículo 41º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos. En los mismos sólo se podrá incluir aspectos salariales que hayan sido previamente acordados por la Oficina Planeamiento y Presupuesto y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Artículo 42º.- Los funcionarios que asistan directamente en sus tareas a Directores, Secretario General, Gerente General, Director Técnico de Atyr y Gerentes de Unidades de Nivel 1, mientras desempeñen efectivamente la referida función, podrán percibir una compensación de acuerdo a lo previsto por las R.D 18-1 95 y 41-33 95 modificativas y concordantes.

Artículo 43º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Encargados de Agencias del Interior a partir de su designación por el Directorio de acuerdo a lo previsto por la R.D. 29-4 93 Inciso 18.

Artículo 44º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación a los Fiscalizadores de A.T. y R. de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la R.D. 29-72 93, o lo que en su defecto disponga el Directorio del B.P.S.

Artículo 45º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a establecer una compensación por las tareas en la Guardería de acuerdo a lo establecido por la R.D. 42-17 93 Inciso 5.

Artículo 46º.- ADECUACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES.

1. El Directorio del Banco podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 - "Retribución de Servicios Personales", 1 - "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 - "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores a 6 meses.

Para ello se tendrá en cuenta la política del Poder Ejecutivo en la materia, la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como los Convenios Salariales que se suscribieran.

2. - Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones

presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

3. - Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el numeral 1 de este artículo, y de las variaciones estimadas del Indice de los Precios al Consumo (IPC) y del tipo de cambio promedio para el período de ajuste, que la Oficina de Planeamiento comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir del incremento salarial.

4. - El Directorio del Banco de Previsión Social en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que deberán ser comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 47º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 12,15 (pesos doce con quince centésimos), valor de la divisa norteamericana correspondiente al período enero - diciembre 2000. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 48º.- Las asignaciones de las partidas del Programa 2 "Presupuesto de Prestaciones Económicas" Subprograma 2.01 subrubro 7.6 "Prestaciones Económicas a Pasivos"; Subprograma 2.02, subrubro 7.7. "Prestaciones económicas a Activos"; Subprograma 2.05, subrubros 7.4 y 7.3, "Transferencias a Terceros", Subprograma 2.03 subrubro 7.5 "Prestaciones Area de la Salud"; y las del rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias", en lo referente al subrubro 7.9 "Impuestos Nacionales y Municipales"; del rubro 8 "Servicios de Deuda y Anticipos"; y del rubro 9, "Asignaciones Globales", renglón correspondiente a sentencias judiciales; no tendrán carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con las erogaciones efectivamente realizadas dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 49º.- DISPOSICIONES REFERENTES A TRASPOSICIONES DE RUBROS. Las transposiciones entre rubros de un mismo programa así como las transposiciones entre rubros de distintos programas serán aprobadas por el Directorio del Banco y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las transposiciones interprogramáticas regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) Los rubros: 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5 "Transferencias a Unidades Familiares" no podrán reforzarse con otros rubros, ni servir como rubros reforzantes.

c) Los renglones del Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. Los renglones de los subrubros 0.1, 0.2 y 0.3 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes.

d) Los rubros 7 "Subsidios y otras Transferencias" y 8 Servicio de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Artículo 50º.- Las transposiciones entre distintos programas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) Las transposiciones dentro del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales", sólo podrán efectuarse entre renglones de igual denominación condicionadas a:

1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. No podrán trasponerse renglones de los subrubros 0.1, 0,2 y 0.3.

c) No podrán hacerse transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Artículo 51º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto No. 84 984, de 1o. de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a transposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Artículo 52º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las transposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones de las fuentes de financiación, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 53º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a continuar con el proceso de reformulación de su estructura orgánico funcional que posibilite que en sus acciones como proveedor de servicios de seguridad social obtenga un incremento de su calidad sin aumento de costos, ni menoscabo de los actuales ingreso de sus funcionarios. En el cumplimiento de estas acciones el Directorio del Banco de Previsión Social tendrá presente los criterios técnicos y procedimientos establecidos en el Capítulo II, Sección VIII de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y normas reglamentarias.

Artículo 54º.- El Banco de Previsión Social atenderá los gastos producidos por concepto de erogaciones por administración y reparaciones mayores de las viviendas a usufructuar por los pasivos con la afectación de los recursos provenientes de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 15.900 del 21 de Octubre de 1987 atento a lo dispuesto por el Art. 5 del Decreto 123 97.

Artículo 55º.- El Banco de Previsión Social dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto, deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la apertura de los rubros 0 y 1 "Retribución de Servicios Personales" y "Cargas y Aportes Legales" correspondientes a los Proyectos 4.02 "Reingeniería de Prestaciones", 4.03 "Desarrollo de Procesos Estratégicos" y 4.08 "Hacia el Tercer Milenio". Asimismo deberá elevar la reglamentación correspondiente de las retribuciones que se abonen con cargo a dichos rubros así como también la norma legal o reglamentaria que dispuso las mismas.

Artículo 56º.- Facúltase al Banco de Previsión a vender servicios a terceros y publicaciones, tanto en el país como en el exterior, en materia afines a sus cometidos legales. El producido de las prestaciones de dichos servicios y venta de publicaciones será destinado exclusivamente a solventar los gastos de operación o inversiones que demanden los trabajos.

A estos efectos el BPS incluirá en su Presupuesto con la fuente de financiamiento "Prestación de Servicios a Terceros" el preventivo de ingresos y egresos de dichas actividades.

El Directorio del Banco de Previsión dentro de los treinta días de aprobado el presente Decreto deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República la apertura de los rubros de ingresos y egresos correspondientes.

Artículo 57º.- La inclusión de los funcionarios en cualquiera de los regímenes de compensaciones previstos en las presentes normas así como su correspondiente percepción, deberá estar sujeta a la previa existencia del crédito presupuestal respectivo.

Artículo 58º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios subsiguientes, el Banco de Previsión Social dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto. Asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

Artículo 59º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1o. de enero de 2000, salvo disposición específica en contrario.

Artículo 60º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 61º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

ref.inver00
ASUNTO:

B.P.S. PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2000

(En Pesos Uruguayos) A precios enero-diciembre 2000

PROYECTO	0	1	2	3	4	6	TOTAL
401 Equipamiento	0	0	0	0	10.233 143	0	10 233 143
402 Reingeniería de Prestaciones	595 386	12.114	0	106 283.753	13 198 569	0	120.089.822
403 Desarrollo de Proc.Estratégicos	387.002	7.873	0	15 669.721	0	0	16 064.596
405 Plan de Obras	0	0	0	0	0	8.180 024	8.180.024
406 Licencias Informáticas	0	0	0	0	10.083 139	0	10.083 139
407 Conversión y Certif Año 2000	0	0	0	6 135.750	0	0	6.135.750
408 Hacia el Tercer Milenio	208.385	4.240	0	11 250 900	0	0	11 463 525
TOTAL PROYECTOS	1 190 773	24.227	0	139.340 124	33 514 852	8 180 024	182 250.000

ASUNTO:

B.P.S. PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2000

(En Dólares Americanos) T/C 12.150

PROYECTO	0	1	2	3	4	6	TOTAL
401 Equipamiento	0	0	0	0	842.234	0	842.234
402 Reingeniería de Prestaciones	49.003	997	0	8.747.634	1.086.302	0	9.883.936
403 Desarrollo de Proc.Estratégicos	31.852	648	0	1.289.689	0	0	1.322.189
405 Plan de Obras	0	0	0	0	0	673.253	673.253
406 Licencias Informáticas	0	0	0	0	829.888	0	829.888
407 Conversión y Certif. Año 2000	0	0	0	505.000	0	0	505.000
408 Hacia el Tercer Milenio	17.151	349	0	926.000	0	0	943.500
TOTAL PROYECTOS	98.006	1.994	0	11.468 323	2.758.424	673.253	15.000.000

---o---

4
Resolución 1.130/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JOSE A. LAMBRECHTS. (2.117)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **JOSE A. LAMBRECHTS** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **JOSE A. LAMBRECHTS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

5
Resolución 1.131/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NOVASETA S.A. (2.118)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **NOVASETA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho),trabajadores de la empresa **NOVASETA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

6
Resolución 1.132/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa INSTITUTO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DR. CAUBARRERE. (2.119)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **INSTITUTO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DR. CAUBARRERE**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **INSTITUTO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DR. CAUBARRERE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

7
Resolución 1.133/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA-TITAN).
(2.120)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA-TITAN), a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA-TITAN) que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 1.134/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ISAAC ERDMAN.
(2.121)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **ISAAC ERDMAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **ISAAC ERDMAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 1.135/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL STOLL S.A.
(2.122)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **TEXTIL STOLL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la firma **TEXTIL STOLL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 1.136/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FREK S.A.
(2.123)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **FREK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de la firma **FREK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 1.137/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(2.124)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **SIRFIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de los trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 1.138/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.
(2.125)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de los trabajadores de la firma **ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 1.139/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de LYCON S.A.
(2.126)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **LYCON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo para 16 (dieciséis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo para 16 (dieciséis), de los trabajadores de **LYCON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 1.140/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de WOOLART URUGUAY LTDA.
(2.127)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **WOOLART URUGUAY LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de los trabajadores de **WOOLART URUGUAY LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 1.141/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SIDEX S.A.
(2.128)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **SIDEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de los trabajadores de **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 1.142/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.
(2.129)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 175 (ciento setenta y cinco), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesan los mismos.

RESULTANDO: Que la supresión legal del Instituto, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser redistribuido.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de la redistribución de dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 175 (ciento setenta y cinco), trabajadores del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 1.143/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(2.130)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **ALTONIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de los trabajadores de la firma **ALTONIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 1.144/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENAFYL S.A.
(2.131)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **RENAFYL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de los trabajadores de la firma **RENAFYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 1.145/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(2.132)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **PINACENTER S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de los trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 1.146/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMPAÑIA BAO S.A.
(2.133)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA BAO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 1.147/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de SACEEM.
(2.134)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 39 (treinta y nueve), trabajadores **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 1.148/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DYMAC S.A.
(2.135)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **DYMAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de los trabajadores de la firma **DYMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 1.149/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(2.136)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Afines, a fin de que se contemple la situación de los trabajadores de **CERAMICAS DEL SUR S.A.** y ampliarles, a 51 (cincuenta y uno), de ellos el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir se instrumenten las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 51 (cincuenta y uno), de los trabajadores de la firma **CERAMICAS DEL SUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 1.150/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de PUERTOSUR S.A.
(2.137)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud del **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reincorporado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 1.151/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de INDUSTRIAL PANDO S.A.
(2.138)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud del **INDUSTRIAL PANDO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 186 (ciento ochenta y seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la producción en la industria, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reincorporado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 186 (ciento ochenta y seis), trabajadores de **INDUSTRIAL PANDO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 1.152/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CIBLE S.A.
(2.139)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CIBLE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **CIBLE S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 1.153/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DIALUR S.A.
(2.140)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **DIALUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la empresa **DIALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 1.154/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ASTILAN S.A.
(2.141)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), trabajadores de la empresa **ASTILAN S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 1.155/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de COMAEC.
(2.142)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la **COMISION INTERVENTORA LIQUIDADORA DE COMAEC** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la decisión del Poder Ejecutivo de liquidar la empresa ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser redistribuido.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de obtener una fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de los trabajadores de **COMAEC** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 1.156/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FRIGORIFICO CANELONES S.A.
(2.143)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la empresa **FRIGORIFICO CANELONES S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 1.157/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.
(2.144)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la **ONISUL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la empresa **ONISUL S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 1.166/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.
(2.153)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **SERISUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **SERISUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 1.167/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FALCHI LTDA.
(2.154)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FALCHI LTDA**. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **FALCHI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 1.168/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.
(2.155)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la empresa **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 1.169/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CAPO Y CIA. S.A.
(2.156)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **CAPO Y CIA. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **CAPO Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TURISMO

36
Decreto 336/001

Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto 267/001 referido a exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado.
(2.115*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: las exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado dispuestas por el Decreto Nº 267 001 de 11 de julio de 2001 en base al artículo 589º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

CONSIDERANDO: conveniente ampliar el alcance de las referidas exoneraciones, así como aclarar aspectos relativos a la liquidación del tributo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 267 001 de 11 de julio de 2001, por el siguiente:
"ARTICULO 2º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado los servicios a que refiere el literal c) del artículo 101º del Decreto Nº 220 998 de 12 de agosto de 1998, cuando sean prestados fuera de la alta temporada.
No estarán incluidos en la exoneración los servicios prestados a contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado.".-

ARTICULO 2º.- Derógase el artículo 3º del Decreto Nº 267 001 de 11 de julio de 2001.-

ARTICULO 3º.- Los sujetos pasivos comprendidos en el beneficio establecido en el artículo 1º, efectuarán la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus compras de bienes de uso, en la proporción que guarden las operaciones gravadas del ejercicio respecto al total de operaciones.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

---o---

37
Resolución 1.170/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de mayo de 2002.
(2.157*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa TIRLEY S.A. (HOTEL DEL CARMEN), tendiente a modificar el numeral 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, por la que se estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto se refiere.

RESULTANDO: Que la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5º de la mencionada resolución, debido al retraso en la puesta en marcha del proyecto por razones ajenas a la misma.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 291 95 del 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Modifícase el numeral 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de mayo de 2002.

2.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

---o---

38
Resolución 1.171/001

Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Hassibe Sassine Seluja para el equipamiento del Hotel "Bayona La Real" para construirse en la ciudad de Montevideo en la calle que se determina.
(2.158*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la Sra. Hassibe Sassine Seluja tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del Hotel denominado "Bayona La Real".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa Hassibe Sassine Seluja y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud presentada por el Sra. Hassibe Sassine Seluja para el Hotel "Bayona La Real" de 54 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, no supera las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa Hassibe Sassine Seluja para el equipamiento del Hotel "Bayona La Real" a construirse en la calle Uruguay Nº 813, 815 y 817 de la ciudad de Montevideo, por un monto total de inversión de U$S 20.412,18 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos doce con 18 100).

2.- Autorízase a la empresa Hassibe Sassine Seluja a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado), a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 20.412,18 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos doce con 18 100). Las fotocopias de las facturas proforma correspondientes obran anexo a la presente y forma parte de la misma.

3.- Autorízase a la empresa Hassibe Sassine Seluja a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, referidos en el numeral anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001.

4.- Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 20.412,18 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos doce con 18 100), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años. A los efectos de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Hassibe Sassine Seluja deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas y así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

6.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

PROTEC, INC.
693 N.W. 50TH STREET, MIAMI, FL. 33166 USA. TEL (305) 594-3684. FAX (305) 477-2514.
E-mail: protec@protecinc.com

INVOICE

No: 27877 PAGE 1 **Date:** 01 03 01

Sold to:
HASSIBE SASSINE
CALLE URUGUAY 977
MONTEVIDEO, URUGUAY

Ship to:
SAME AS SOLD TO

Deliver: MIF

2-0748-0
2-0721-0

Your reference: **Our reference:** 2-0598-0 **Terms:** PRE-PAID

Item	Quantity	Description	Unit price	Total price
		2-0748-0		
	2	VALVULAS 2 VIAS ON OFF ERIE SIEBE MODELO VT2 DE 3 4" CON CONEXION A SOLDAR		
	1	VALVULA 2 VIAS ON OFF ERIE SIEBE MODELO VT2 DE 1" CON CONEXION A SOLDAR		
	5	SENSORES DE TEMPERATURA DE AMBIENTE MODELO TS-5711-850		
	1	SENSOR DE TEMPERATURA DE EXTERIOR MODELO TS-5751-850		
	1	SENSOR DE ILUMINACION DE EXTERIOR MODELO MK7-B + ASP-8301-240		
	1	PANEL MICROZONE MODELO MZ2-1EC CON SU TRANSFORMADOR DE 24 VOLTIOS		
	500	PIES DE CABLE BLINDADO DE 2 CONDUCTORES		
	1	ADAPTADOR RS232 A 485		
	1	INTERFACE MODELO LAP-80800-PSI		
		SUB TOTAL (1):		$ 1,400.00
		2-0721-0		
	1	INTERCAMBIADOR DE PLACAS ARMSTRONG MODELO SX13-35OL-18 CON PLACAS DE TITANEO		
		SUB TOTAL (2):		$ 2,200.00

PROTEC INC.
693 N.W. 50.TH STREET, MIAMI, FL. 33166 USA. TEL (305) 594-3684. FAX (305) 477-2514.
E-mail: protec@protecinc.com

INVOICE

No: 27877 **PAGE 2** **Date:** 01 03 01
Sold to:
HASSIBE SASSINE
CALLE URUGUAY 977
MONTEVIDEO, URUGUAY
Deliver: MIF

Ship to:
SAME AS SOLD TO

2-0748-0
2-0721-0

Your reference: **Our reference:** 2-0598-0 **Terms:** PRE-PAID

item	quantity	description	unit price	total price
		2-0598-0 **ITEM #1** **REJILLAS Y DIFUSORES FAB. POR METAL AIRE**		
		DISUFORES 4 VIAS (SIN DAMPER)		
	2	MODELO 5600 15"X15"	$ 36.47	$ 72.94
	27	MODELO 5600 12"X12"	$ 22.10	$ 596.70
	7	MODELO 5600 9"X9"	$ 21.00	$ 147.00
		REJAS DE INYECCION DE DOBLE DEFLEXION (SIN DAMPER)		
	4	MODELO V4004 26"X6"	$ 25.64	$ 102.56
	4	MODELO V4004 30"X6"	$ 28.51	$ 114.04
	1	MODELO V4004 18"X6"	$ 19.90	$ 19.90

	2 4 2	MODELO V4004 40"X6" MODELO V4004 44"X6" MODELO V4004 58"X6"	$ 37.35 $ 42.00 $ 84.66	$ 74.70 $ 168.00 $ 169.32
		REJAS DE RETORNO CON FILTRO (SIN DAMPER) (VER NOTA #3)		
	4 4 1 2 4 2 2 27 7	MODELO RHF 26"X6" MODELO RHF 30"X6" MODELO RHF 18"X6" MODELO RHF 40"X6" MODELO RHF 44"X6" MODELO RHF 58"X6" USAR (2) DE 30"X6" (VER NOTA #1) MODELO RHF 15"X15" (VER NOTA #2) MODELO RHF 12"X12" MODELO RHF 9"X9" USAR 10"X10" (VER NOTA #2)	$ 20.85 $ 25.02 $ 15.64 $ 37.53 $ 40.66 $ 50.05 $ 22.94 $ 15.64 $ 12.51	$ 83.40 $ 100.08 $ 15.64 $ 75.06 $ 162.64 $ 100.10 $ 45.88 $ 422.28 $ 87.57
		SUB TOTAL (3):		$ 2,557.81

PROTEC, INC.
693 N.W. 50TH STREET, MIAMI, FL. 33166 USA. TEL (305) 594-3684. FAX (305) 477-2514.
E-mail: protec@protecinc.com

INVOICE

No: 27877 **PAGE 3** **Date:** 01 03 01
Sold to: **Ship to:**
HASSIBE SASSINE SAME AS SOLD TO
CALLE URUGUAY 977
MONTEVIDEO, URUGUAY
Deliver: MIF 2-0748-0
2-0721-0
Your reference: **Our reference:** 2-0598-0 **Terms:** PRE-PAID

item	quantity	description	unit price	total price
		ITEM #2		
		BOMBAS DE AGUA FABRICADAS POR ARMSTRONG TODOS LOS MOTORES ODP		
		P-1		
		BOMBAS DE TORRE TIPO EN LINEA CON VARIADOR DE FRECUENCIA		
	1	MODELO 4380 3X3X10 BF, 160 GPM, 69.2 PIES HEAD, MOTOR 5 HP, 1500 RPM, VOLTAJE 380 3 50		
		P-2		
		BOMBAS DE AGUA HELADA Y CALIENTE CON VARIADOR DE FRECUENCIA		
	1	MODELO 4380 2X2X8 BF, 105 GPM, 46.14 PIES HEAD, MOTOR 3 HP, 1500 GPM, VOLTAJE 380 3 50		
		P-3		
		BOMBAS DE AGUA HELADA Y CALIENTE CON VARIADOR DE FRECUENIA		
	1	MODELO 4380 2X2X8 BF, 62 GPM, 46.14 PIES HEAD MOTOR 1.5 HP, 1500 RPM, VOLTAJE 380 3 50		
		P-4		
		BOMBAS DE AGUA CALIENTE CON VARIADOR DE FRECUENCIA		
	1	MODELO 4380 2X2X8 BF, 90 GPM, 25.4 PIES HEAD, MOTOR 1.5 HP, 1500 RPM, VOLTAJE 380 3 50		

PROTEC, INC.
6935 N.W. 50TH STREET, MIAMI, FL. 33166 USA. TEL (305) 594-3684. FAX (305) 477-2514.
E-mail: protec@protecinc.com

INVOICE

No: 27877 | **PAGE 4** | **Date:** 01 03 01
Sold to: | **Ship to:**
HASSIBE SASSINE | SAME AS SOLD TO
CALLE URUGUAY 977
MONTEVIDEO, URUGUAY
Deliver: MIF | 2-0748-0
2-0721-0
Your reference: | **Our reference:** 2-0598-0 | **Terms:** PRE-PAID

Item	qty	description	unit price	total price
		P-5 BOMBAS RECIRCULADORAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA (TODA DE BRONCE)		
	1	MODELO H,H32, 4 GPM, 6.9 HEAD, 1 6 HP MOTOR, 1500 RPM, VOLTAJE 220 1 50		
		P-6 BOMBAS DE AGUA PRIMARIA CON VARIADOR DE FRECUENCIA		
	1	MODELO 4380 3X3X8 BF, 165 GPM, 23 PIES HEAD MOTOR 1.5 HP, 1500 RPM, VOLTAJE 380 3 50		
		SUB TOTAL (4):		$ 6,780.00
		ITEM #3 **VALVULAS DE CONTROL FABRICADAS POR INVENSYS (ANTES SIEBE/BARBER COLMAN)**		
	2	TIPO DIVERTING MOD. VB-7323, TAMANO 1 1 2", PROPORCIONAL, 240 VOLTIOS		
		SUB TOTAL (5):		$ 1,220.00
		ITEM #4 **INTERCAMBIADOR DE CALOR PARA EL SECADERO FABRICADO POR "TECHNICAL SYSTEM" (RAE CORP)**		
	1	TAMANO DE CARA DEL SERPENTIN 24"X24", MODELO 58W 24X24-12-4WQ, CAUDAL 2700 CFM, ENTRADA AIRE 80 F, SALIDA AIRE 134 F CON UN CAUDAL DE AGUA DE 4000 IT H (17.6 GPM) ENTRADA DE AGUA 158 F, SALIDA AGUA 140 F		
		SUB TOTAL (6):		$ 716.00
		ITEM #5 **SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO**		
		SUB TOTAL (7):		$ 4,800.00
		TOTAL FOB MIAMI:		$19,673.81

---o---

39
Resolución 1.172/001

Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa Acarin S.A. para el equipamiento del Hotel "Salto Grande" sito en la calle que se determina de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
(2.159*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa Acarin S.A. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del Hotel denominado "Salto Grande".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa Acarin S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud presentada por la empresa Acarin S.A. para el Hotel "Salto Grande" de 64 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, no supera las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa Acarin S.A. para el equipamiento del Hotel "Salto Grande" sito en la Av. Italia Parada 3 1 2 de la ciudad de Punta del Este departamento de Maldonado, por un monto total de inversión de U$S 282.325 (dólares americanos doscientos ochenta y dos mil trescientos veinticinco).

2.- Autorízase a la empresa Acarin S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124 001 (crédito por el Impuesto al Valor Agregado), a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente y forma parte de la misma, por hasta un monto imponible de U$S 59.400 (dólares americanos cincuenta y nueve mil cuatrocientos).

3.- Autorízase a la empresa Acarin S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado), a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente y forma parte de la misma, por hasta un monto imponible de U$S 222.935 (dólares americanos doscientos veintidós mil novecientos treinta y cinco).

4.- Autorízase a la empresa Acarin S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, referidos en el numeral anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001.

5.- Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 282.325 (dólares americanos doscientos ochenta y dos mil trescientos veinticinco), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Acarin S.A. deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

7.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

LISTADO DE EQUIPAMIENTO DEL HOTEL SALTO GRANDE

Descripción	Cantidad
Respaldo de cama 2 plazas	30
Respaldo de cama 1 plaza	78
Mesas de luz	125
Mesitas redondas	64
Muebles para TV y heladera	64
Sillas tapizadas	120
Frigobar	64
TV color 21"	70
TV color 29"	4
Aire acondicionado split	30
Aire acondicionado convencional	34
Rieles para cortinas	72
Lámpara de mesita de luz	125
Artefactos de luz de techos	100
Artefacto de luz de baño	70
Somier y colchón de resorte de 2 P.	30
Somier y colchón de resorte de 1 P.	78
Moquet para piso	1600 m2
Cortinados para ventana de dos paños	72
Placares corredizo c aluminio y espejo	72
Secadores de cabellos para baño	64
Espejos para baños	64
Almohadas	180

Mueble mostrador de madera y mármol	1
Computadoras	3
Impresoras	3
Central telefónica con 80 internos	1
Fax	2
Fotocopiadora	1
Equipo de música funcional	1
Pantalla gigante de TV color	1
Juegos de living	2
Mesitas centrales	2
Mesitas laterales	4
Portatiles	4
Mesa redonda	1
Butaca de ratan	8
Pizarra de pie de información	1
Carro de equipaje	1
Mostrador de madera y mármol	1
Heladera	1
Máquina de café	1
Mesas redondas bar	4
Sillas	16
Mesa principal desayuno	1
Mesas redondas bar	30
Sillas	120
Sillas de conferencia con sus respectivas mesitas	100
Proyector	1
Escritorio	1
Pizarra	1
TV 33"	1
Equipo de video	1
Equipo de música	1
Mesa de Ping Pong	1
Futbolito	2
Mesa de cartas	1
Pelotero	1
Juego de pool	1
Bicicletas para sala de aparatos	3
Caminadores para sala de aparatos	3
Escaladores para sala de aparatos	3
Multifuncionales para sala de aparatos	3
Cocina industrial	1
Chivitero	1
Freidora	1
Horno industrial	1
Microondas	1
Máquina de café	1
Máquina de leche	1
Máquina de agua	1
Heladera	1
Freezer	1
Extractor industrial	1
Reposeras para piscina	20
Mesas redondas para piscinas	6
Sombrillas	6
Máquinas industriales para lavar	2
Máquinas industriales de secar	2
Planchón	1
Carros de limpieza	3
Carros de ropa sucia	3
Extractor industrial	1
Instalaciones eléctricas	

---o---

40
Resolución 1.173/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2002.
(2.160*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa Rocaler S.A. (Complejo Riverside Las Vegas), tendiente a modificar el num. 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, por la que se estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto se refiere.

RESULTANDO: Que la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5º de la mencionada resolución, debido al retraso en la puesta en marcha del proyecto por razones ajenas a la misma.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y lo establecido por el Decreto Nº 291 95 de 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2002.

2.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA AUXILIADORA DURANTE FUENTES, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28743 Ago 15- Ago 28

RICARDO MIGUEL LAMEIRA MOREIRA, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28928 Ago 16- Ago 29

BATLLE OSCAR MARTINEZ QUINTEIRO, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29063 Ago 17- Ago 30

JACOBO HASSID o JASSID HABIF, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29118 Ago 20- Ago 31

SERVANDO DOMITILIO LOPEZ da SILVA, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29567 Ago 22- Set 04

ANTONIO CARBALLO VIERA, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29597 Ago 23- Set 05

MANUEL INDALECIO PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 400 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29721 Ago 23- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

VICENTA FANTAUZZI DELLA CORTE o VICENTA FANTAUZZI DELLA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28802 Ago 16- Ago 29

YOLANDA GARCIA FRATTESI, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28846 Ago 16- Ago 29

MARIA ROSA PERAGINI QUEIROLO, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29053 Ago 17- Ago 30

ALIDEMA ESTHER PEREIRO PAZ, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29059 Ago 17- Ago 30

MARY MARCARIAN COSTANIAN, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29079 Ago 17- Ago 30

DELIA CARMEN AMORELLI DEAGUSTTINI o D'AGOSTINI o D'AGOSTINE, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29194 Ago 20- Ago 31

ROSALIA MORALES, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29706 Ago 23- Set 05

NESTOR BOTELLO NOBLE, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29707 Ago 23- Set 05

ENRIQUE OLIMPIO u OLIMBIO ALBERTI FIORITO, (Ficha: 414 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29830 Ago 24- Set 06

MARIA ELENA BERROSTEGUIETA BILLABONA o VILLABONA, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29836 Ago 24- Set 06

MARIA ROSA OLID GALLO, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29838 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA VICTORIA RUIZ ZUGARRAMURDI y ALICIA RUIZ ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI o ZUGARRAMORDI o ZAGARRAMONDI, (Ficha: S 505 2000).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28832 Ago 16- Ago 29

AGUSTINA GIUDICE DUARTE, (Ficha: S 386 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28845 Ago 16- Ago 29

JUAN SILVA ALVITE o ALBITE, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29193 Ago 20- Ago 31

JOSE MARIA CASTRO SILVA, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29195 Ago 20- Ago 31

RAMON ANGEL FULQUERE GARCIA y MIRTA AURORA PIASER SILVEIRA, (Ficha: S 321 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29198 Ago 20- Ago 31

IRMA INES LAVACA GIORDANO, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29245 Ago 21- Set 03

FERNANDO STURM ESTEBAN e IRMA ESTEBAN PRADO, (Ficha: S 442 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29394 Ago 22- Set 04

RUCHEL GELBER GRUNER o GRINER, (Ficha: S 432 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29545 Ago 22- Set 04

JUAN SCORDAMAGLIA SEGUNDO, (Ficha: S 399 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29766 Ago 24- Set 06

MARIA ARGENTINA MENENDEZ GARCIA, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29776 Ago 24- Set 06

JOSE JAKOMINIC MALESIC, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29880 Ago 27- Set 07

RAUL TERCERO PARODI URDAMPILLETA, (Ficha: S 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29890 Ago 27- Set 07

HECTOR CARLOS SEDES DELGADO, (Ficha: S 389 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29913 Ago 27- Set 07

NORMA GLADYS CASTRO, (Ficha: S-208 93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30022 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

CANDIDO CRECENCIO CASTRO DELGADO o CANDIDO CRESCENCIO CASTRO DELGADO o CANDIDO CRECENCIO CASTRO, (Ficha: S 307 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28892 Ago 16- Ago 29

LUIS ALBERTO ECHAMENDI ZOCCOLA, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28905 Ago 16- Ago 29

CARLOS ARTURO ROSELLO GAGLIARDINI, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28927 Ago 16- Ago 29

CARLOS MARTONY RINGHOFER, (Ficha: S 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28998 Ago 17- Ago 30

MARIA CARMEN CASTRO LOPEZ, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29128 Ago 20- Ago 31

MARIA ODILA LARRAÑAGA SANZO, (Ficha: S 339 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29351 Ago 21- Set 03

MARIA LUISA o MARIA LUISA ISABEL AMADEI MOSSI, (Ficha: S 385 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29556 Ago 22- Set 04

ILIA RIASKOFF GHENEVA y GHISLAINE DE VIZCAYA DUTTON, (Ficha: S 405 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29557 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA CIAPPESONI GONZALEZ, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29637 Ago 23- Set 05

PASCUAL DIANO, (Ficha: S 447 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30013 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

HECTOR MARIA GARIN CABRERA, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28621 Ago 15- Ago 28

MARIA LUISA DEL GÜERCIO MENDEZ, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28637 Ago 15- Ago 28

MARIA IRMA MENDIETA, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28717 Ago 15- Ago 28

ARISTIDES ULISES BARROS BUSTOS, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28748 Ago 15- Ago 28

SERGIO EDGARDO VENDRAMIN MORENO, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28804 Ago 16- Ago 29

ANTONIO SAVICKAS ZALEDUONYTE, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28888 Ago 16- Ago 29

NINA RUKAN PIETLISKI, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28911 Ago 16- Ago 29

EMILIA ELENA NAPOLI FATTORUSO o FATTORUSSO, (Ficha: 353 2001).

Montevideo, 20 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28997 Ago 17- Ago 30

SHIRLEY MARTINEZ SENAS, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29055 Ago 17- Ago 30

BENIGNO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29056 Ago 17- Ago 30

EDELMIRA SARAVIA DIAZ, (Ficha: 61 99).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29541 Ago 22- Set 04

HECTOR AUSIMOUR POSE, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29572 Ago 22- Set 04

AURORA ALONSO GUTIERREZ, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29712 Ago 23- Set 05

ALEJANDRO ROSSI CONZA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29829 Ago 24- Set 06

ALBERTO LUIS IRAOLA FALLIER, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29835 Ago 24- Set 06

EVA CORREA RODRIGUEZ y MELCHOR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29888 Ago 27- Set 07

CUARTO TURNO

OLIDIA RODRIGUEZ USTRA, (Ficha: A 367 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28629 Ago 15- Ago 28

GERONIMO ROMEO VERNAZZA IZETTA, (Ficha: A 402 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28744 Ago 15- Ago 28

LILY ALBA PAULLIER CASTRILLON, (Ficha: A 391 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28914 Ago 16- Ago 29

LILIA CARMEN FERREIRA SORIA, (Ficha: A 387 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29030 Ago 17- Ago 30

ROBERTO ACUÑA LOPEZ y DE ROBERTO ACUÑA PAPA, (Ficha: A 430 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29054 Ago 17- Ago 30

WASHINGTON EDUARDO VAZQUEZ SCALABRINO, (Ficha: A 405 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29373 Ago 21- Set 03

LEON MIZRAHI ALFAUDARAY o ALFANDARAY y DE SOLANGE SAIAS CAPUANO o CAPNANO, (Ficha: A 434 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29391 Ago 22- Set 04

MATILDE SHEPPARD IDIARTE BORDA, (Ficha: A 400 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29468 Ago 22- Set 04

PEDRO TORRES ACUÑA, (Ficha: 685 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29538 Ago 22- Set 04

RAQUEL IRMA GUTIERREZ, (Ficha: A 358 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29724 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR REY COUSO, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28728 Ago 15- Ago 28

ANIBAL CLEMENTE ALTAMIRANO, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28745 Ago 15- Ago 28

RODRIGUEZ DELGADO LUIS MIGUEL, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28749 Ago 15- Ago 28

JARA PEREIRA, ANDRES AVELINO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28752 Ago 15- Ago 28

ELENA EULOGIA PINO RODRIGUEZ, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28889 Ago 16- Ago 29

VICTORIANO MANUEL PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 229 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29061 Ago 17- Ago 30

SARA PRADO GONZALEZ, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29241 Ago 21- Set 03

CARMEN PAIS IGLESIAS, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29375 Ago 21- Set 03

TELMA ALEJANDRINA GONZALEZ MILAN, (Ficha: 383 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29554 Ago 22- Set 04

JULIO AMBROIS VARELA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29662 Ago 23- Set 05

SUSANA ALICIA ADELA NORDEMANN LEYDER, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29664 Ago 23- Set 05

ANGEL GILBERTO MEDINA CARLE, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29723 Ago 23- Set 05

CAMPOLEONI BONICI RODOLFO JUAN, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29837 Ago 24- Set 06

SEPTIMO TURNO

TIRSO PONTE HERNANDEZ, (Ficha: 365 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28838 Ago 16- Ago 29

GLADYS BRENDA BANCHERO, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28917 Ago 16- Ago 29

ANTONIA CELINA FLORES PEREZ, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29070 Ago 17- Ago 30

AMELIA JUVENALA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 366 2001).

Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29096 Ago 17- Ago 30

DANTE HUGO GALACIO CAPRIO, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29126 Ago 20- Ago 31

JUAN RAMON FARIÑA CRANPTON o CRAMPTON, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29242 Ago 21- Set 03

AMELIA DEL CARMEN ALONSO GOMEZ y de ROBERTO HERNANDEZ IZETO, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29262 Ago 21- Set 03

ARMINDA CELESTINA CONCEPCION NAI y HERMINIO GONZALEZ NOVOA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29746 Ago 24- Set 06

CORA CARAVIA VELAZCO, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29773 Ago 24- Set 06

ERNESTO NELSON BARREIRO GIANELLI, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29889 Ago 27- Set 07

AURELIO ANTONIO PEIRANO CRAVOTTO, (Ficha:369 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29984 Ago 27- Set 07

RICARDO o RICHARD RUPP BISANZ y BERTA KOHLI o KOEHLI o KOELI o KOLHI, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30015 Ago 27- Set 07

WILSON TOZZI SUAREZ, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30019 Ago 27- Set 07

DELIA RAQUEL BALLEFIN GALEANO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30025 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

MARGA HIRSCH KATZ, (Ficha: S 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28807 Ago 16- Ago 29

RAUL EDUARDO SOMMA MOREIRA, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29820 Ago 24- Set 06

ELIDA PEREYRA ZIROLLI, (Ficha: S 444 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

ISIDRO RAMOS FERREÑO, (Ficha: S 379 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28632 Ago 15- Ago 28

OVIDIO ROMAN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 370 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28727 Ago 15- Ago 28

ELEUTERIA RAMOS, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28747 Ago 15- Ago 28

JOSE MELIA EDO, (Ficha: S 329 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28885 Ago 16- Ago 29

NILDA ESMERALDA GOÑI LOPEZ, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28904 Ago 16- Ago 29

GERMAN SANTIAGO BELLINI GARIBALDI, (Ficha: S 359 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28915 Ago 16- Ago 29

JUAN FRANCISCO TORRES, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28918 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS GALASSO SAPORITI, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29093 Ago 17- Ago 30

JUAN RANULFO AMARO EGUREN y LUNA VENTURA ABRAVAYA, (Ficha: S 352 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29097 Ago 17- Ago 30

RICARDO CANZANI SOLARI, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29127 Ago 20- Ago 31

IRMA MENDEZ LADAGA, (Ficha: S 414 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29205 Ago 21- Set 03

AMELIA INES MARTILOTTI FELITTI, (Ficha: S 60 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29380 Ago 21- Set 03

ADISTODEMO FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 430 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29740 Ago 23- Set 05

RAUL FRANCISCO ANDRADE OLIVERA, (Ficha: S 187 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 21- Set 03

DECIMO TURNO

SERGIO FRANCISCO GRANDI FERRANDO, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28715 Ago 15- Ago 28

ALEJANDRO JAIME LOVINGER RIVAS, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29029 Ago 17- Ago 30

CHRISTIAN PAZOS SMALDONE, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29393 Ago 22- Set 04

ANTONIO ANGEL LUZARDO BUFFA y ELVIRA PASTERAN RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29396 Ago 22- Set 04

KAY SIHR GAMBOA MACHADO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29584 Ago 22- Set 04

NESTOR ADOLFO MARTINELLI ALFONSO, (Ficha: 427 2001).

Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29596 Ago 23- Set 05

NORMA RAQUEL REVETRIA ALPUY, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29601 Ago 23- Set 05

NELSON ROLANDO ARMESTO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29783 Ago 24- Set 06

PAZ FERNANDEZ TENREIRO o TENRREIRO, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29967 Ago 27- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

FRIDA o FRIEDA o FEDERICA DRUCKMAN o DRUKMAN BIENER o VINER, (Ficha: A 392 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29206 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA IRAOLA LANDA de TITO, (Ficha: 686 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28712 Ago 15- Ago 28

PENA, DIONISIO o REMIGIO, (Ficha: 399 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28805 Ago 16- Ago 29

AGUILAR, HERMINIA MONICA, (Ficha: 399 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28806 Ago 16- Ago 29

LEONARDO DANIEL LAGO MEDEIROS, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28900 Ago 16- Ago 29

RAUL EUGENIO RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29124 Ago 20- Ago 31

NENUFA DE VASCONCELLOS MACHADO o NENUFA DE VAZCONCELLOS MACHADO y de MAURO GARCIA GONZALEZ o de MAURO DE LA CRUZ GONZALEZ o MAURO DE LA CRUZ GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29178 Ago 20- Ago 31

GLICERIO GARCIA BONET o BONETTO, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29199 Ago 20- Ago 31

MARIA ENNA ALZUGARAY DAVEZAC, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29211 Ago 20- Ago 31

RICARDO LEAL, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29240 Ago 21- Set 03

VOROVSKY ALVEZ la ROSA, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29376 Ago 21- Set 03

EDGARDO DAVID FARAVELLI HEGGIE, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29378 Ago 21- Set 03

RITA CANDIA CETRARO, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29635 Ago 23- Set 05

DANDRAU BRAIDA ERNESTO TIMOTEO, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29663 Ago 23- Set 05

CASILDA ARMADA DE ROMANO y CATIELO NICOLAS ROMANO PICCO, (Ficha: 262 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29717 Ago 23- Set 05

CHANA o JUANA BUCHBINDER, (Ficha: 252 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29808 Ago 24- Set 06

MARIA JOSEFA MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30016 Ago 27- Set 07

GLADYS CARMEN SANCHEZ CORSINI, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30017 Ago 27- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELIDA SPINOGLIO o SPIGNOLIO PERUTTO o PERUTTI o BERRUTTO o PIRUTO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29190 Ago 20- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

DAVID EMILIO WILLIAM ARN WRIGTH, (Ficha. 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28960 Ago 17- Ago 30

BRENDA BLANCA CALIMARIS, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29092 Ago 17- Ago 30

CANDIDA LARROSA BUENO, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29348 Ago 21- Set 03

ANGEL LIBER JOSA GARCIA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29592 Ago 22- Set 04

ALVARO ELISEO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29711 Ago 23- Set 05

LEANDRO PEREYRA BARBAT, MARIA JULIA PEREYRA SIRI, ELIDA o ELIDA EUSEBIA PEREYRA SIRI y DE MANUEL CARLOS FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29831 Ago 24- Set 06

AIDA MIGUEL ISAAC, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29839 Ago 24- Set 06

PEDRO SEGUNDO MERIDA TOBAGLIARE, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29882 Ago 27- Set 07

OLGA MINHONDO VILARO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30020 Ago 27- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

ALLEGUE GODOY, MARIA ELIDA, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28624 Ago 15- Ago 28

CERECETO SILVA SILVA, (Ficha: A 239 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28713 Ago 15- Ago 28

NUÑEZ PORRAS HOLANDA OFELIA, (Ficha: 398 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28913 Ago 16- Ago 29

MARIANO RYDSTROM EDITH MARIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29377 Ago 21- Set 03

ELENA o ELENA FABIA DE LEON SAN MARTIN, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29379 Ago 21- Set 03

TALARICO, MARIO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29395 Ago 22- Set 04

RUGGIERO ASI, GRACIELA, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29588 Ago 22- Set 04

PISTARINI LUACES, TABARE JOSE, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29692 Ago 23- Set 05

JUAN ICHAZO, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29705 Ago 23- Set 05

LOMBARDO DIANA, MARIA LUISA, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29716 Ago 23- Set 05

MAGNONI PEREZ, ROBERTO, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29764 Ago 24- Set 06

LARRAÑAGA REGUEIRA, LUIS MARIA y JUAN RAMON, (Ficha: 274 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29814 Ago 24- Set 06

DALVA BENADERET, RAQUEL, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29990 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

BETTUCCI MACCARIO, ROSA VIOLETA, (Ficha: A 274 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28711 Ago 15- Ago 28

DA COSTA DE OLIVERA, BELISARIO, (Ficha: 340 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28781 Ago 16- Ago 29

RODRIGUEZ CEDRES, ALBA MARIA, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28844 Ago 16- Ago 29

RODRIGUEZ GADEA, BASILIA, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28891 Ago 16- Ago 29

LUNA, MARIA ALCIRA, (Ficha: A 175 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28902 Ago 16- Ago 29

PISTON UMPIERREZ, MARTINA, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28947 Ago 17- Ago 30

ISIDRO CECILIO FAJARDO CAMBRE, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29052 Ago 17- Ago 30

WOLLOCH GEWIS o GEWISS, MARIA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29067 Ago 17- Ago 30

MANFREDI, DOMINGO RODOLFO, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29117 Ago 20- Ago 31

STIC ARANDA, MARTHA GLORIA, (Ficha: A 272 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29691 Ago 23- Set 05

SANTOS SILVA, IDAELVA o IDAELBA DANIELA y TOME VIÑA, MANUEL, (Ficha: 440 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30011 Ago 27- Set 07

FREIGEDO BARROSA, ERNESTINA, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30012 Ago 27- Set 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

BENIGNO RAMON FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28847 Ago 16- Ago 29

ALVARO CANDAMIL BUENO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29058 Ago 17- Ago 30

ALEXANDER EBBELER PEILE, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29060 Ago 17- Ago 30

ADOLFO MOSQUERA DOMINGUEZ, (Ficha: A 58 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29196 Ago 20- Ago 31

ESTEBAN ROBERTO GARINO CAGNATE o CAGNATTI, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29392 Ago 22- Set 04

JESUS PARDIÑAS FACAL, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29504 Ago 22- Set 04

EUGENIO ANTONIO FELIPE AMENEIROS ODETTO, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29542 Ago 22- Set 04

MARIA ELENA SEGUI HARRISON, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29573 Ago 22- Set 04

AMANDA PENA IZZI, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29884 Ago 27- Set 07

MARIA ZANARDO MASO, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29891 Ago 27- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

HARCELUZ NEME CABRERA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28999 Ago 17- Ago 30

NANRRY EDUARDO RISSO BONILLA, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29350 Ago 21- Set 03

ESTHER BERTA SCHUSTER BIMBAD, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29565 Ago 22- Set 04

ANA DELFINA FERNANDEZ LARROSA, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29720 Ago 23- Set 05

HERMOSINDA PEREZ COUTO, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29842 Ago 24- Set 06

MARIA CATALINA o MARIA CATALINA TOMASA ESTEVES PERA o ESTEVEZ PERA, (Ficha: A 83 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29895 Ago 27- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 349 2001).
29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28631 Ago 15- Ago 28

GUSTAVO RAMOS FERNANDEZ, (Ficha: 380 2001).
8 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28710 Ago 15- Ago 28

CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28750 Ago 15- Ago 28

LIBORIO MANRIQUE MENDEZ, (Ficha: 407 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28803 Ago 16- Ago 29

SONIA MABEL SUAREZ MORALES, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28884 Ago 16- Ago 29

LIBERATO BERRIEL, (Ficha: 396 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29094 Ago 17- Ago 30

MARIA CELIA FRANCO PEREZ, (Ficha: 403 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29246 Ago 21- Set 03

ENRIQUE DAJCZER KAWAJKO, (Ficha: 398 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29344 Ago 21- Set 03

MARIA LUISA MIGUEZ LABORDE, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29539 Ago 22- Set 04

ANANIAS NUÑEZ FERREIRA y AULINA AMALIA DENIS ZULUAGA, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29725 Ago 23- Set 05

RAUL ULISES MARTINEZ ISLAS, (Ficha: 412 2001).
3 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29737 Ago 23- Set 05

JUSTO MIRANDA MEYER, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29833 Ago 24- Set 06

AMILCAR BERTHIER PENCO, (Ficha: 290 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29992 Ago 27- Set 07

HECTOR DOROTEO NAVARRETE PEDOCCHI, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30009 Ago 27- Set 07

ZARA HELAL RIVERO, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30010 Ago 27- Set 07

VIGESIMO TURNO

AGOB BOZOGLIAN o BOZOGLILANIAN TORROSIAN, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28751 Ago 15- Ago 28

PASCUAL LESCOULIE MARTINEZ, (Ficha: 131 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28843 Ago 16- Ago 29

SIMON COHEN COGAN, (Ficha: 334 2001).
27 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28946 Ago 17- Ago 30

Alcibíades Mello Córdoba, (Ficha: 379 2001).
23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28950 Ago 17- Ago 30

JOSE MANUEL RODRIGUEZ JESUS, (Ficha: 355 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28996 Ago 17- Ago 30

SELENE AIDA PAOLILLO VILLALBA, (Ficha: 412 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29335 Ago 21- Set 03

MIGUEL ZABALETA LIZARRAGA, (Ficha: 424 2001).
9 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29347 Ago 21- Set 03

CARLOS ALBERTO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 434 2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29991 Ago 27- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA ROMANO TOMEO, (Ficha: S 341 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28623 Ago 15- Ago 28

INES SIXTA DASET AROCENA, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28721 Ago 15- Ago 28

LEANDRO VIÑOLY BRITOS, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29142 Ago 20- Ago 31

TERESITA GERALDINA SCHMITD o SCHMIDT AICARDO, (Ficha: S 269 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29192 Ago 20- Ago 31

MARIA ROSA TOUS GARCIA, (Ficha: S 253 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29369 Ago 21- Set 03

JOSE PORTO MUNIZ y JUSTO ARRIAZU MUNIZ, (Ficha: S 336 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29372 Ago 21- Set 03

MARGARITA JUANA BORSANI MOIANA, (Ficha: S 329 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29397 Ago 22- Set 04

CESAR ALEJANDRO AGESTA VAZQUEZ, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29469 Ago 22- Set 04

IRIS ALFA o IRIS ALBA FERNANDEZ LATORRE, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29544 Ago 22- Set 04

MABEL NORMA BARRUFFA, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29738 Ago 23- Set 05

CELSA DIONISIA ALONSO ZABALETA, (Ficha: S 347 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29765 Ago 24- Set 06

DAVID TIJMAN BROITMAN, (Ficha: S 431 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29950 Ago 27- Set 07

OLGA PANUS VAZQUEZ DE BESOMI, (Ficha: S 387 2001).

Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30014 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DORILA PANUS VAZQUEZ, (Ficha: S 368 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28628 Ago 15- Ago 28

RAUL PERDOMO RIVARA, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28638 Ago 15- Ago 28

ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28887 Ago 16- Ago 29

JULIO CESAR SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 343 2000).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29187 Ago 20- Ago 31

ESTEBAN YARVIS BISSIO MAURO, (Ficha: S 371 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29191 Ago 20- Ago 31

EDUARDO NEGRI MOREIRA, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29371 Ago 21- Set 03

RAMONA MAYA o MAGGIO LEGUISAMON o LEGUIZAMON, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29384 Ago 22- Set 04

SANDALIO FERNANDEZ, (Ficha: S 385 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29543 Ago 22- Set 04

LORENZO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29602 Ago 23- Set 05

ROBERTO PERCOVICH PERCIVALE, (Ficha: S 406 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29733 Ago 23- Set 05

NOEMI BARRIOS CORREA, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29968 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSIBEL SUM ETCHEVERRY, (Ficha: S 370 98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28746 Ago 15- Ago 28

NESTOR EVARISTO CABRERA LORIENTE, (Ficha: 384 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28965 Ago 17- Ago 30

JUAN MEKHSIMINASIAN o MINASIAN HADJINIAN o HAGINIAN o HADJNLIAN, (Ficha: 399 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29062 Ago 17- Ago 30

CARMEN MORENO FERNANDEZ, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29064 Ago 17- Ago 30

MARIO ALFREDO LISTA LENS, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29186 Ago 20- Ago 31

UBALDO ISMAEL PERDOMO MARRERO, (Ficha: 312 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29349 Ago 21- Set 03

EDUARDO ANGEL GRIMALDI GIUSTINA, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29537 Ago 22- Set 04

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN PRESA, (Ficha: 370 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29667 Ago 23- Set 05

INES WILMA ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 351 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29693 Ago 23- Set 05

ECILDA ORMESINDA u ORMECINDA FERRARI ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29734 Ago 23- Set 05

PRINCESA RICCI VIDAL GALLI, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29735 Ago 23- Set 05

a) MARIA MAXIMA ACERBI ROMAN b) MARIA JULIA PEREZ ACERBI c) ALFREDO BUA REDONDO (Art. 429.2 del C.G.P.), (Ficha: 139 2001 S).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29834 Ago 24- Set 06

WALKIRIA ELVIRA BUENAFAMA SARAVIA, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29879 Ago 27- Set 07

TERESITA MARIA DE LOURDES ZUBILLAGA CARDELLINO, (Ficha: 369 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29883 Ago 27- Set 07

MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha: 414 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29993 Ago 27- Set 07

CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA, (Ficha: 173 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30018 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE COLMAN OJEDA, (Ficha: S 234 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28948 Ago 17- Ago 30

JOSE PEDRO MIRAS SANCHEZ, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29141 Ago 20- Ago 31

a) LEONARDA ILDA CARRION ALFONZO o ALFONSO b) JESUS DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 397 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29179 Ago 20- Ago 31

a) GEORGIA SAREDO PERERA b) JOSE ANTONIO REGUEIRO LAMBRUSCHINI, (Ficha: 179 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29197 Ago 20- Ago 31

APARICIO JULIAN MARTINEZ MELGAR, (Ficha: 349 2001 S).

Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29239 Ago 21- Set 03

NELLY MARGOT ELUSTONDO SIRE, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29243 Ago 21- Set 03

a) ROSE MARIE TUTZO LOPEZ b) HECTOR RAUL TUTZO MARROIG, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29244 Ago 21- Set 03

JUANA RODRIGUEZ ROMAN, (Ficha: 411 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29470 Ago 22- Set 04

ALBERTO DONATO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29714 Ago 23- Set 05

MANUEL RUZO GONZALEZ, (Ficha: 387 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29732 Ago 23- Set 05

JOSE GABRIEL CARBAJAL MARTINEZ, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29881 Ago 27- Set 07

JUANA FORTUNATA FUENTES MUNDO, (Ficha: 207 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29897 Ago 27- Set 07

JULIO CESAR FREIRE SORMANI, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29995 Ago 27- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA EVA GIANNATASSIO ALFONSO, (Ficha: S-107 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28714 Ago 15- Ago 28

CARMEN GONZALEZ CAGIDE, (Ficha: S 248 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28912 Ago 16- Ago 29

ROSA OYARZABAL VALENCIA o BALENCIA, (Ficha: S-390 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28940 Ago 17- Ago 30

DANIEL o ANIELLO GIORDANO RODIO, (Ficha: S-385 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29028 Ago 17- Ago 30

SEVERINO CICERON PEREZ UNZURRUNZAGA, (Ficha: S 583 2000).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29091 Ago 17- Ago 30

DELIA ADORACION SUGO GALEANO o GALIANO, (Ficha: S-409 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29189 Ago 20- Ago 31

SATURNINA FRANCISCA ACUÑA STABILE, (Ficha: S-358 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29374 Ago 21- Set 03

MARIA ANGELA LAVIUZZA LIEIRA o SIEIRA, (Ficha: S-433 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29546 Ago 22- Set 04

MIRTA AMOR DUTRA y de ABEL ROGER DE LEON COLLASO, (Ficha: 447 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29568 Ago 22- Set 04

MARIA INES RECOBA CURBELO, (Ficha: S-373 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29579 Ago 22- Set 04

JULIA CASTELO RODRIGUEZ, (Ficha: S-426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29715 Ago 23- Set 05

ANE LORE ELISE RIPPEL PETER, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29722 Ago 23- Set 05

ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO, (Ficha: S-423 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29736 Ago 23- Set 05

ELISA CANLIGIAN o KANELDJIAN BAYCALIAN o BAGCLIAN, (Ficha: S 303 99).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29763 Ago 24- Set 06

DAMIAN DA SILVA Y MARIA EUGENIA GUSTA VENINI, (Ficha: S-287 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29816 Ago 24- Set 06

MARGARITA MAXIMA CUELLO CATALOGNE, (Ficha: S-399 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29869 Ago 27- Set 07

DELFINA EMILIA CAMPOS CARTELLE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29983 Ago 27- Set 07

CARMEN LAURA PEREYRA de GUGLIUCCI, (Ficha: S-92 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30021 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS RENEE TRUJILLO AGUILAR, (Ficha: S-347 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28630 Ago 15- Ago 28

OSCAR SAN MARTIN BRUFELIA o BRUFELIO, (Ficha: S-364 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28901 Ago 16- Ago 29

EUSEBIO ANTONIO PASCUAL NAYA, (Ficha: S-428 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28951 Ago 17- Ago 30

JUDITH FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S-417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29057 Ago 17- Ago 30

DELIA MARINA GONZALEZ ARGENTA, (Ficha: S-392 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29175 Ago 20- Ago 31

Edmundo Brunereau des Houllieres Vidal o Edmundo Brunereau des Houllières Vidal o Edmundo Brunereau des Houllierés Vidal o Edmundo B. des Houilleres Vidal o Edmundo Brunereau des Houllieres Vidal, (Ficha: 432 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29346 Ago 21- Set 03

ALBERTO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S-424 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29598 Ago 23- Set 05

EUGENIA JOSEFINA BRIANO SERRATTO, (Ficha: S-378 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29599 Ago 23- Set 05

EDUARDO RICARDO BANDA FIGUEROA, (Ficha: S-381 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29657 Ago 23- Set 05

ELIAS MILIES LAVOCHNIK, (Ficha: S-400 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29742 Ago 23- Set 05

JOSE RODIO FIERRO, (Ficha: S=372 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29785 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL FORNOS VERA, (Ficha: 371 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28848 Ago 16- Ago 29

MANUEL NUÑEZ o NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 362 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28886 Ago 16- Ago 29

ROSA DIOS CRIADO, (Ficha: 29 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28890 Ago 16- Ago 29

ANTONIA VESULE VESULE e IGNACIO RAMOS CORREA, (Ficha: S 602 96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28903 Ago 16- Ago 29

OLGA MARIA VICENTE o VICENTE MONTANER, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29230 Ago 21- Set 03

ISABEL DOLORES MADARIAGA de BASH, (Ficha: 354 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29370 Ago 21- Set 03

JOSEFINA ROSEMBAUN o ROSEMBAUN BURZNICH y JACOBO KEMPER o JACOBO JOSE KEMPER ROSEMBAUN, (Ficha: 346 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29571 Ago 22- Set 04

LUCAS MARIO MARTINEZ o MARTINEZ SURRACO, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29892 Ago 27- Set 07

ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ, (Ficha: 384 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29996 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILBERTO ALMANDOS SILVA, (Ficha: 206 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28716 Ago 15- Ago 28

EMILIO ALDAMIR SOBA VIDAL, (Ficha: 359 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28731 Ago 15- Ago 28

RICARDO ORESTES PEREZ FIGUEROA, (Ficha: 345 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28801 Ago 16- Ago 29

LUIS ALBERTO BARRIOS, (Ficha: 339 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29238 Ago 21- Set 03

ALBERTO SANDLER GONZALEZ, (Ficha: 333 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29264 Ago 21- Set 03

ADOLFO ALBERTO VIEGAS BOLIASINO o BOGLIACINO o BOGLIACCINO, (Ficha: 335 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29385 Ago 22- Set 04

ALFREDO FELIPE PAZOS PENA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29540 Ago 22- Set 04

GERARDO JUAN DE PABLOS LAPIEDRA, (Ficha: 363 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29719 Ago 23- Set 05

BEATRIZ EVELINA o BEATE EVELYN JACOBY TURK, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29745 Ago 24- Set 06

HECTOR LUIS CALERO SANCHEZ, (Ficha: 402 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29762 Ago 24- Set 06

MARIA DOLORES ALVAREZ IZQUIERDO, (Ficha: 245 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29832 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELIDA RAMONA NALERIO, (Ficha: 265 2001 A).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28729 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

MAURO ASTORE, (Ficha: 376 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28730 Ago 15- Ago 28

NURY MARJORIE o MAJORIE AVILA GONZALEZ, (Ficha: 266 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28757 Ago 15- Ago 28

MARIA ESTHER SAYA o SAYA PEREZ, (Ficha: 205 2001 A).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29591 Ago 22- Set 04

SANTO DOROTEO RODALES OLIVERA, (Ficha: 398 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29713 Ago 23- Set 05

BORDON CUELLO MARIA BENIGNA y BORDON CUELLO JOSE, (Ficha: A 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29718 Ago 23- Set 05

MODESTA ROCHA PATRON, (Ficha: 302 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29739 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO SPUR SANTOS o JULIO SPURR SANTOS, (Ficha: 409 2001).
Artigas, 6 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29132 Ago 20- Ago 31

RIOSALDA o ROSALDA o ROSALBA PINTOS o PINTO DE MELLO, (Ficha: 414 2001).
Artigas, 9 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29133 Ago 20- Ago 31

EULINA o EULINDA DOS SANTOS SILVEIRA y ALBINA YOLANDA RIBEIRO DOS SANTOS, (Ficha: 413 2001).
Artigas, 3 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29135 Ago 20- Ago 31

CLAUDINO QUEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha: 466 2001).
Artigas, 16 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29920 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DOMINGO NAROLINO PEREZ, (Ficha: B 77 89).
Bella Unión, 15 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29918 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MANUEL MARIN GONZALEZ, (Ficha: B 20 2001).
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29917 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO PEREZ CAPOTE, (Ficha Civil: 109 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28603 Ago 15- Ago 28

MARIA BELARMINA PEÑA TORRES, (Ficha Civil: 62 2001 V).
Canelones, 2 de mayo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28607 Ago 15- Ago 28

CORNELIO CIPRIANO BERRIEL y FELIPA PRESENTE, (Ficha Civil: 89 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28608 Ago 15- Ago 28

REBOULAZ AGUIRRE, DELIA RAQUEL (Ficha Civil: 37 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28609 Ago 15- Ago 28

MARIA MAGDALENA GARCIA TURIALE, (Ficha Civil: 88 2001 V).
Canelones, 4 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28610 Ago 15- Ago 28

JORGE TEJERA PEREZ, (Ficha Civil: 103 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28849 Ago 16- Ago 29

JOSE EDUARDO MORALES HERNANDEZ, (Ficha Civil: 107 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28966 Ago 17- Ago 30

MARIA ELBIA BURIANO BRITOS, (Ficha Civil: 121 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29026 Ago 17- Ago 30

MARIA ELENA DI PALMA DOGANIERI o DOGAÑEN, (Ficha Civil: 105 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29456 Ago 22- Set 04

MOREIRA o MOREIRA BERMUDEZ, ROSA CANDIDA, (Ficha Civil: 31 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29457 Ago 22- Set 04

NOE LEON FRANCO LOPEZ, (Ficha Civil: 76 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29458 Ago 22- Set 04

PETRONA ROMERO IGLESIAS, (Ficha Civil: 42 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29459 Ago 22- Set 04

RAMON UBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha Civil: 79 2001 V).
Canelones, 1º de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29460 Ago 22- Set 04

BLANCA o BLANCA NIEVE FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 92 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio.
01) $ 886 10/p 29461 Ago 22- Set 04

MARGARITA ROSA FIORE o FIORI o FLORES BORQUIO, (Ficha Civil: 94 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29462 Ago 22- Set 04

LEONCIA SILVINA MARTINEZ ROJAS, (Ficha Civil: 99 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29944 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTIN NICOLAS FERREIRA TREMEZANO o TRENEZANO o TREMESANO, (Ficha: B 491 2001).
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28835 Ago 16- Ago 29

MARIO AGUSTIN OLIVERA, (Ficha: B 553 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29263 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DOMINGO CIRIGLIANO CANTESANI o CANTISANI, (Ficha: 479 2001).
Las Piedras, 24 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28615 Ago 15- Ago 28

LILA BLANCA GOMEZ CORREA, (Ficha: 375 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28616 Ago 15- Ago 28

CARLOS ALCIDES IBARRA LIRA, (Ficha: 120 2001).
Las Piedras, 2 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28617 Ago 15- Ago 28

JUAN VISCOSKI o VIZCOZKI BAKUMOF o BACUMOF, (Ficha: 509 2001).
Las Piedras, 2 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28618 Ago 15- Ago 28

JORGE LUIS SAN MARTIN GANTES, (Ficha: 494 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28619 Ago 15- Ago 28

ELBA ROSA MOZZONE DINI, (Ficha: 388 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28620 Ago 15- Ago 28

FELIX TEJERA GONZALEZ, ESTANISLADA PEREZ y LUIS TEJERA PEREZ, (Ficha: 487 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29354 Ago 21- Set 03

BUENAVENTURA MARTINEZ GALLO y TERESITA EVA CABRERA, (Ficha: 505 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29356 Ago 21- Set 03

LUISA PALMERO GONELA o GONELLA, (Ficha: 531 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29357 Ago 21- Set 03

ADEMAR MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha: 486 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29358 Ago 21- Set 03

ELCIRA LUCIA MOREIRA SERDEÑA o SARDEÑA o SARDEÑO, (Ficha: 762 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29463 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO CAPPI GHERSI O GHERZI, (Ficha: 517 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28779 Ago 16- Ago 29

IRENE PIÑEYRO BARRETO DE URRUTIA o IRENE ROQUES BARRETO DE URRUTIA, (Ficha: 293 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29352 Ago 21- Set 03

VISITACION FERNANDEZ ESQUIERA y JOSEFA PORTO PORTO, (Ficha: 547 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29353 Ago 21- Set 03

ELBIO ROBERTO o ELBIO ROBERTO VICENTE LAINO MARQUEZ, (Ficha: 454 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29355 Ago 21- Set 03

HECTOR ALFREDO ROMERO, (Ficha: 441 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29564 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADELAIDA SUSANA de los SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 877 A 2001).
Pando, 2 de agosto de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28820 Ago 16- Ago 29

VIÑOTTI FELIPE SANTIAGO, (Ficha: 1113 A 1996).
Pando, 5 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29207 Ago 20- Ago 31

LEILA GRENNI BASSO, (Ficha: 885 A 2001).
Pando, 6 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29226 Ago 21- Set 03

LUIS ALBERTO VARELA POSE, (Ficha: 833 A 2001).
Pando, 1° de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29227 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

JUAN NAVIDAD PEREZ RAMOS, (Ficha: 824 A 2001).
Pando, 6 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28818 Ago 16- Ago 29

JUAN RAMON GALIPOLO GONZALEZ y MARIA LUISA PEREZ CALVO, (Ficha: 944 A 2001).
Pando, 27 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28819 Ago 16- Ago 29

ELBA ALBINA GORO DE LEON o ELBA ALBINA DE LEON y FRANCISCO ALEJANDRO VARELA POSE, (Ficha: 838 A 2001).
Pando, 29 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29208 Ago 20- Ago 31

FRANCISCO MEDERO CEDRES, (Ficha: 858 A 2001).
Pando, 30 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29228 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BALERO FERNANDEZ LUCIANO, (Ficha: 355 2001).
Melo, 17 de julio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28810 Ago 16- Ago 29

ATALIVA GONZALEZ PY, (Ficha: 358 2001).
Melo, 24 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28815 Ago 16- Ago 29

DANUBIO OTOPIO DE SOSA BARROS, (Ficha: 15 2001).
Melo, 23 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29613 Ago 23- Set 05

ADELA YORDA PERDOMO, (Ficha: 373 2001).
Melo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29617 Ago 23- Set 05

SILVIO DIHARCE FERRAZ, (Ficha: 123 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 23- Set 05

ROBERTO BITTENCOURT MENDEZ VALLONY, (Ficha: 498 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53531 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

Urimán u Orosman Cardozo Faliu, (Ficha: 340 2001).
Melo, 29 de junio de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28808 Ago 16- Ago 29

FEDERICO CAÑARTE ALDADO, (Ficha: 352 2001).
Melo, 31 de julio de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28809 Ago 16- Ago 29

DARCILIO PAZ DA SILVA LOTITO, (Ficha: 408 2001).
Melo, 3 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 886 10/p 28811 Ago 16- Ago 29

JESUS CAMILO OSBALDE RODRIGUEZ, (Ficha: 509 2000).
Melo, 2 de marzo de 2001.
José Fernando BURGOS LUCAS (Actuario).
01) $ 886 10/p 28814 Ago 16- Ago 29

ORTIZ ARISPE, GARINO, (Ficha: 249 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28816 Ago 16- Ago 29

ERITO AGUSTIN BORBA BARRETO, (Ficha: 393 01).
Melo, 3 de agosto de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29614 Ago 23- Set 05

DOROTEA FONSECA, (Ficha: 328 2001).
Melo, 25 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29618 Ago 23- Set 05

SANTIAGO ANDRES MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 400 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29624 Ago 23- Set 05

NELSON RODRIGUES o PEREIRA RODRIGUEZ y CLEMENTINA SORIA RODRIGUES o SORIA FLEITAS o SORIA DE FREITAS, (Ficha: 356 2001).
Melo, 8 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29625 Ago 23- Set 05

SANTA TERESA ALVEZ PONCE, (Ficha: 512 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53530 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIA SANTANA VIERA, (Ficha: 115 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28812 Ago 16- Ago 29

HARLEY EMILIO, CALVETTI GONCALVES o GONZALEZ, (Ficha: 191 2001).
Río Branco, 1° de agosto de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29615 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO EDMUNDO SERY FONTANA, (Ficha: 316 2001).
Colonia, 30 de mayo de 2001.
01) $ 886 10/p 28660 Ago 15-Ago 28

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ STEMPHELET, (Ficha: 436 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28938 Ago 17-Ago 30

NORMA NOELIA COLO PEREZ y JUAN PEDRO PAULO VEGA, (Ficha: 462 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29410 Ago 22-Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LUIS MURIEGA, CAMILA ALCIRA MEDINA y ANTONIO LUIS o LUIS ANTONIO MURIEGA MEDINA, (Expte.: 392 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29168 Ago 20-Ago 31

EUSTAQUIO VINKEL CIPPOLLINI, RAFAELA RODRIGUEZ CASALES y PEDRO ANTONIO y JULIO CESAR VINKEL RODRIGUEZ, (Expte.: 401 2001B).
Carmelo, 27 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29170 Ago 20-Ago 31

ESTELA HERMINIA GOMILA DE LOS SANTOS, (Expte.: 420 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29933 Ago 27-Set 07

MARIA EMMA o EMA MARTA DEPRATTI BANCHERO y REINALDO o REYNALDO DIAMANTINO BARISSONI BONIFACIO, (Expte.: 353 2001B).
Carmelo, 28 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29934 Ago 27-Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO ZABALA, NILDA RENEE SANABRIA y NILDA RENEE ZABALA, (Ficha: B-374 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28659 Ago 15-Ago 28

NICANOR VILLANUEVA PAGES y OLGA MARREDO PAUAS DE VILLANUEVA, (Ficha: B-391 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28827 Ago 16-Ago 29

JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha: B-32 2001).
Rosario, 17 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29505 Ago 22-Set 04

EMILIA ROBAINA PERDOMO, (Ficha: B-363 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29506 Ago 22-Set 04

MARIA CONCEPCION y MARIA ELIA TARO FREIRE, (Ficha: B 444 2001).
Rosario, 2 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29507 Ago 22-Set 04

MARIA HILDA CUITIÑO CHARLIER y AURELIO PASQUETTA ARENAS, (Ficha: B-95 2000).
Rosario, 6 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29508 Ago 22-Set 04

JUAN OTMAR MULLER REISCH y OTILIA MARIA GARCIA CARLSSON, (Ficha: B 479 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29509 Ago 22-Set 04

MARIA ORFILA ORIBE OLIVERA, (Ficha: B-223 2000).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29510 Ago 22-Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN, MONUA RAMIREZ, (Ficha: 152 2001).
Durazno, 7 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29085 Ago 17-Ago 30

IZA ABRAHAM o HABRAHAM NAREZ JURI, (Ficha: 226 2001).
Durazno, 1º de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29496 Ago 22-Set 04

CALIXTO FORTUNATO, O'NEIL del TORO, (Ficha: 222 2001).
Durazno, 26 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29497 Ago 22-Set 04

EBER o HEBER TOMAS, LAIN ETCHEVESTE o ECHEVESTE, (Ficha: 247 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29795 Ago 24-Set 06

SHIRLEY o SINGLER EDENA o ELENA ANCHETA GONZALEZ y ELEUTERIO PEREZ o PEREZ AMOR, (Ficha: 244 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29796 Ago 24-Set 06

JUAN CARLOS, GUERRERO BAIQUE, (Ficha: 142 2001).
Durazno, 4 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29963 Ago 27-Set 07

MARIA CELESTINA, MARIANO VIERA, (Ficha: 277 2001).
Durazno, 17 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29964 Ago 27-Set 07

NELIDA QUIJADA PASTORIN, (Ficha: 243 2001).
Durazno, 6 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29965 Ago 27-Set 07

TERCER TURNO

ZORAIDA MAMERTA, GONZALEZ CHAINE, (Ficha: 246 2001).
Durazno, 31 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28654 Ago 15-Ago 28

ELVA CELESTE MARTINEZ SILVA y REYNALDO ROQUE MIRALDO SILVEIRA, (Ficha: 315 2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29084 Ago 17-Ago 30

EUSEBIO ROQUE, FIGUEIRA ROJAS, (Ficha: 261 2001).
Durazno, 7 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29086 Ago 17-Ago 30

ESTEBAN ANTONIO KURTZEMAN o KURTZEMANN PIÑEIRO, (Ficha: 132 2001).
Durazno, 26 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29794 Ago 24-Set 06

JUSTO POLONIO, ARRIOLA, (Ficha: 214 2001).
Durazno, 15 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29813 Ago 24-Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA MARIA ESTHER o JULIA MARIA CABRERA JAUNARENA y PLACIDO RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 277 2001).

Trinidad, 13 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28626 Ago 15- Ago 28

MARIA ELENA o MARIA ELENA LADISLADA VILLANUEVA CUENCA, (Ficha: 221 2001).
Trinidad, 24 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28627 Ago 15- Ago 28

RENE TEODORO ZABALA RIJO, (Ficha: 364 2001).
Trinidad, 10 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29020 Ago 17- Ago 30

MARCELINA MEDARDA SANCHEZ CALLABA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRUZ, (Ficha: 330 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29021 Ago 17- Ago 30

FERMINA BENJASMINA FERNANDEZ, (Ficha: 297 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29022 Ago 17- Ago 30

MARIA JUANA RAFFO ROSSI, (Ficha: 357 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29023 Ago 17- Ago 30

VIRGILIO BENITO SALVO BARROS e ISIDORA SANABRIA, (Ficha: 262 2001).
Trinidad, 1º de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29024 Ago 17- Ago 30

ELVIRA YOLANDA MORUA FERREYRA o FERREIRA DE MALLADA, (Ficha: 374 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29548 Ago 22- Set 04

VICTOR HUGO ROBLEDO PUIG, (Ficha: 367 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29549 Ago 22- Set 04

LUISA RECUERO MORALES, (Ficha: 33 2001).
Trinidad, 21 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 29550 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON IGNACIO REUTOR ZELAYETA, (Ficha: 296 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29136 Ago 20- Ago 31

GREGORIO VARELA DEUS y NICASIA CABRERA, (Ficha: 256 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29769 Ago 24- Set 06

ELSA CORUJO AGUIAR, (Ficha: 106 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29770 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

BALDOMERO MIGUEL VISCAILUZ GONZALEZ, (Ficha: 261 01).
Florida, 7 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29611 Ago 23- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINO JOSE PEREZ PELUA, (Ficha: 586 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28640 Ago 15- Ago 28

LORENZO ROBERTO CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: B 372 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28641 Ago 15- Ago 28

OVIDIO ANIBAL MARTINEZ PERDOMO, (Ficha: B 525 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
01) $ 886 10/p 28642 Ago 15- Ago 28

ELIO LEONARDO GARCIA MOREIRA, (Ficha: B 571 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28644 Ago 15- Ago 28

AGUEDO GONZALO PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: B 518 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
01) $ 886 10/p 28645 Ago 15- Ago 28

ORFILIA MARIA CHACON BELTRAME, (Ficha: B 540 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29401 Ago 22- Set 04

IRMA VIOLETA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 595 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29403 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ARIAS GUTIERREZ y de DANIELA EMA ARIAS NIEVES, (Ficha: 354 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28720 Ago 15- Ago 28

HERACLIO ESTANISALO OLIVE CORBO, (Ficha: 316 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29656 Ago 23- Set 05

MIGUEL PEDRO STUART REYES, (Ficha: 228 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29931 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

MARIA ALBA RODRIGUEZ BORGES o MARIA ALBA LORENZA RODRIGUEZ y de EDISON LUIS RODRIGUEZ BORGES, (Ficha: 1676 2000).
Maldonado, 11 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28826 Ago 16- Ago 29

IRINEO o IRENEO CUADRADO MARIN, (Ficha: 1058 2000).
Maldonado, 9 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29066 Ago 17- Ago 30

JUAN FRANCISCO AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 131 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29642 Ago 23- Set 05

JOSE VALENTIN GUERRA TORRES, (Ficha: 1690 2000).
Maldonado, 5 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29643 Ago 23- Set 05

ALEJANDRINA MIRTA ROIG AGUIAR, (Ficha: 376 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29867 Ago 27- Set 07

PEDRO MARIA NIETO MOREIRA, (Ficha: 296 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29868 Ago 27- Set 07

BERNARDINO SAN MARTIN PERDOMO, (Ficha: 1566 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29903 Ago 27- Set 07

MANUEL GUERRA y DOROTEA DE LEON BONILLA, (Ficha: 364 2001).
Maldonado, 3 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29904 Ago 27- Set 07

NICANOR LEOCADIO TASSANO PEREZ, (Ficha: 112 2001).
Maldonado, 3 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29930 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

HECTOR VALLEJO PAZOS, (Ficha: 350 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29639 Ago 23- Set 05

JOSE BERTUETTI CHERUBINI, (Ficha: 347 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29640 Ago 23- Set 05

GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 113 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29641 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEPE COCCARO, JOSE RODOLFO, (Ficha: B 281 2001).
Paysandú, 31 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29799 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WALTER ACLAND, CLOTILDE ISABEL y WALTER ACLAND, ROMULO NORBERTO, (Ficha: 223 2000).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28939 Ago 17- Ago 30

GARRIDO FELICIANA JORGELINA, (Ficha: 364 2001).
Fray Bentos, 14 de junio de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29032 Ago 17- Ago 30

IENNI, JUAN CARLOS, (Ficha: 445 2001).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29407 Ago 22- Set 04

MARTINEZ RAMIREZ, LISARDO o LIZARDO DEMETRIO, (Ficha: 454 2001).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29925 Ago 27- Set 07

MARTINEZ HECTOR DANIEL, (Ficha: 454 2001).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29928 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSA ORTIZ, FELIPE RAMON, (Ficha: B 170 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29948 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENOVEVA NEGREIRA FIGUEROA, (Ficha: 420 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28669 Ago 15- Ago 28

ROMULO ISRAEL CENTURION DOMINGUEZ, (Ficha: 450 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28670 Ago 15- Ago 28

MAXIMO OLIVERA ATAHIDES o MAXIMO OLIVERA ATAIDES, (Ficha: 468 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29289 Ago 21- Set 03

MARIA AIDA DO PRADO, (Ficha: 471 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29291 Ago 21- Set 03

JUAN ESPINOSA y JESUS SALVADOR ESPINOSA BRUN, (Ficha: 507 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29650 Ago 23- Set 05

HECTOR JUSTINO MAITIA VIVIANI y RENE VALERIO GOMEZ, (Ficha: 509 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29652 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EVANGELISTA ACUÑA CABRERA, (Ficha: 457 2000).
Rivera, 21 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29290 Ago 21- Set 03

RUBEN ANTONIO PENA VARELA (Ficha: 519 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29649 Ago 23- Set 05

LUCIA SUAREZ PIREZ o LUCIA SUAREZ DE ALVEZ, ESTANISLAO ALVES CHAVIER o ESTANISLAO ALVES SUAREZ y MANUEL ALVES CHAVIER o MANUEL ALVES SUAREZ, (Ficha: 503 2001).
Rivera, 10 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29651 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MILTON OMAR ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 267 2001).
Rocha, 13 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29558 Ago 22- Set 04

DON HECTOR CIRILO HUELMO CARDOSO, (Ficha: 358 2001).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29939 Ago 27- Set 07

CUARTO TURNO

DON DIEGO FRANCISCO CORBO LORENZO y DOÑA RUTH MABEL MACHADO MEGA, (Ficha: 336 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28662 Ago 15- Ago 28

DOÑA MARTHA ELSA ECHETO, (Ficha: 383 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28663 Ago 15- Ago 28

DON ISABELINO SOSA PASCAL, (Ficha: 399 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29559 Ago 22- Set 04

DON CELESIO o CELECIO ATANACIO FERNANDEZ BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha: 395 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29560 Ago 22- Set 04

DON TEOTIMO SILVERA, (Ficha: 365 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29994 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FELICIO AVILIO FERREIRA GONZALEZ, (Ficha: B.125 2001).
Chuy, 9 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28894 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERAZA, JORGE ARIEL, (Ficha: B 335 2001).

Salto, 2 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29157 Ago 20- Ago 31

MAGNANI REMEDI, NELDA YOLANDA y MAGNANI REMEDI, NEREA PASCALINA, (Ficha: B 325 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29160 Ago 20- Ago 31

MACHADO RODRIGUEZ, LIBIA o LIVIA, (Ficha: B 317 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29293 Ago 21- Set 03

MOREALE PADRON, MARIO RAMON y SCROFANI CERIOTTI, GRACIELA, (Ficha: B 259 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29294 Ago 21- Set 03

de los SANTOS MANZINALLI, HUGO HECTOR, (Ficha: B 329 2001).
Salto, 2 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29295 Ago 21- Set 03

ZUNINI CANONIERO, NELLI BEATRIZ, (Ficha: B 333 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29296 Ago 21- Set 03

ARRARAS CARVALLO o CARVALHO, CELESTE DELIA, (Ficha: B 321 2001).
Salto, 1º de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29499 Ago 22- Set 04

ARZAGUET GIUBETIC, NILDA IRIS, (Ficha: B 313 2001).
Salto, 26 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29941 Ago 27- Set 07

CHACHARO HERNANDEZ, LUIS EDUARDO, (Ficha: B 341 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 8 de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53517 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

HILDA NEREA CASTRO PEÑALOZA, (Ficha: B 294 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29159 Ago 20- Ago 31

CIRO DOMINGO GALLO FALCIONI, (Ficha: B 522 99).
Salto, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29658 Ago 23- Set 05

WILMA SCHULER GUGGENHEIMER, (Ficha: B 296 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29940 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MACHI BOUSES o BOUSSES, (Ficha: 114 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29072 Ago 17- Ago 30

PURA MARIA ESTER SOTO, (Ficha: 760 99).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29146 Ago 20- Ago 31

ALFREDO FERNANDEZ VIVA o VIVAS, (Ficha: 284 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29147 Ago 20- Ago 31

AIDA OLIVERA ESPINOSA, (Ficha: 242 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29148 Ago 20- Ago 31

NESTOR DESIDERIO LOPEZ METTETIERI, (Ficha: 268 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29149 Ago 20- Ago 31

MATILDE FLORENTINO ESPINOLA FABRE, (Ficha: 141 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29150 Ago 20- Ago 31

SANTOS GARCIA MESA, (Ficha: 207 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29151 Ago 20- Ago 31

EDUVIGES VARNAS CELKYTI o CELKYTE, (Ficha: 115 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29152 Ago 20- Ago 31

MARIA LUISA TOMEY MARQUEZ, (Ficha: 287 2001).
San José, 31 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29153 Ago 20- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO PABLO PIREZ FIGUEROA, (Ficha: 554 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28650 Ago 15- Ago 28

WENCESLADA DORILA RODRIGUEZ LUSARDO o WENCESLADA DORILA RODRIGUEZ LUZARDO, (Ficha: 603 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28651 Ago 15- Ago 28

CELESTINO ROMAN REBAGLIATTI, (Ficha: 533 2001).
Mercedes, 25 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28652 Ago 15- Ago 28

JUAN ANDRES MAGALLANES y JULIA VASQUEZ o VAZQUEZ BARBADORA, (Ficha: 180 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29138 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIO FERRARI CHIALVO, (Ficha: B 257 2001).
Dolores, 19 de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 29041 Ago 17- Ago 30

ANGEL JUSTINO TOMASINI GHISOLI, (Ficha: B 236 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53468 Ago 20- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVER PIEDRA SILVA, (Ficha: 389 2001).
Tacuarembó, 27 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29116 Ago 20- Ago 31

OLIRA BARBOZA ALBERNAZ, (Ficha: 415 2001).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 29416 Ago 22- Set 04

MIGUEL CANTERA DE LEON, (Ficha: 345 2001).
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29900 Ago 27- Set 07

EMILIA SOSA LLANES o EMILIA SOSA de PEREZ, (Ficha: 445 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29901 Ago 27- Set 07

ROBERTO DUTRA, (Ficha: 534 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN ESPER EL-NAHRI o JUAN ISPER NARES, (Ficha: 157 2001).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28600 Ago 15- Ago 28

MARIO VIDAL MACHADO, (Ficha: 322 2000).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28655 Ago 15- Ago 28

MANUEL CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 202 2001).
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28656 Ago 15- Ago 28

ANTONIO BALTAZAR ALZOGARAY RODRIGUEZ, (Ficha: 72 2001).
Paso de los Toros, 18 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28657 Ago 15- Ago 28

BACILISIO RAMON VAZQUEZ REBOLLO, (Ficha: 136 2001).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28789 Ago 16- Ago 29

CATALINA ESPERANZA ROSAS MARTINI, (Ficha: 135 2001).
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28790 Ago 16- Ago 29

HECTOR RAMON BARDIER VIGNOLO, (Ficha: 199 2001).
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29414 Ago 22- Set 04

INOCENCIO GERMAN COLET, (Ficha: 228 2001).
Paso de los Toros, 15 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29415 Ago 22- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALIDA OLGA NOBLIA o ALIDA OLGA NOBLIA FERREIRA, (Ficha: 374 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28792 Ago 16- Ago 29

LEOPOLDINA FERNANDEZ y de DORVALINO DE LOS ANGELES ACOSTA, (Ficha: 281 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28793 Ago 16- Ago 29

ISABELINO FELICIANO PLADA SILVEIRA o SILVERA, (Ficha: 577 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28929 Ago 16- Ago 29

ELEODINA EULOGIA SILVEIRA BALADAN, (Ficha: 478 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29010 Ago 17- Ago 30

NILSA RUIZ BARRERA, (Ficha: 247 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29011 Ago 17- Ago 30

LORENZO ALMEIDA CUADRADO o LORENZO RODRIGUEZ ALMEIDA CUADRADO, (Ficha: 574 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29012 Ago 17- Ago 30

JOSE ABEFASE o ABEFACE BLANDIN, (Ficha: 381 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29013 Ago 17- Ago 30

CANTALICIA RODRIGUEZ MEDERO, (Ficha: 741 99-B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29014 Ago 17- Ago 30

MIRTA ALBAENA GOMEZ FERNANDEZ, JACINTA FERNANDEZ FERNANDEZ y ANGEL GOMEZ CARBALLO, (Ficha: 542 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29017 Ago 17- Ago 30

DOROTEO CUELLO, (Ficha: 271 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29755 Ago 24- Set 06

FELICIA HERNANDEZ DELGADO de RIVERO, (Ficha: 575 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29756 Ago 24- Set 06

HECTOR BARRETO y de MARTA HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 670 96-B).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29757 Ago 24- Set 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SA
RUC 21 000308 0013
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 22), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre a la hora 8.00, en el local social de la calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación De un accionista para verificar la asistencia, el quórum y demás requisitos por el Art. 29 de los Estatutos Sociales y designación de un accionista por la Asamblea para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2000 y 31 de enero de 2001 (Art. 22).
3. Remuneración del Síndico (Art. 34).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la convocatoria (Art. 27). El Directorio.
03) $ 1705 3/p 29874 Ago 27- Ago 29

"LORIMAR S.A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Agosto de 2001, a las 20 Hs, en Bvar. Artigas 54 - Mirador de la Torre "D".

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Autoridades
2) Información de la marcha del Proyecto Forestal
Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, deben presentarse con sus acciones y que ese día se abrirá el Registro de Accionistas en el local indicado y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 775 3/p 29885 Ago 27- Ago 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra,

NELLY ODDONE GARCIA en su calidad de titular del Nicho Nº 505 del tercer cuerpo del Cementerio Central, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por díez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.-
Montevideo, 16 de agosto de 2001.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 29704 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local, se ha presentado la SRA. MARIA NELIDA DUARTE PEREIRA C. I 3.184.557-0 solicitando se les transmita la concesion de Uso de Derechos de los Nichos Serie B Numeros 585 y 675 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de AMANDA Y CLEMENTINA DUARTE Y JUANA PEREIRA DE DUARTE (FALLECIDAS)
Atento ha lo que establece el ART. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza ha todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado Nichos, para que se presenten dentro del termino de 90 dias, ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 29623 Ago 23- Ago 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA TORTEROLO RODRIGUEZ y VICTORIA ALIADA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 67 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 1107 10/p 29636 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KENNETH IAN PREVETT VIGNOLES y MARIA DEL CARMEN GOMENSORO PIÑEYRO, (Ficha: D 520 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28881 Ago 16- Ago 29

ANTONIO NICOLAS ARAUJO MENDOZA y HEBE MARIA SEVERO CUBRIA, (Ficha: D 543 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29125 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

DANIEL TOMAS JOVER CABALLERO y JULIA RAMIREZ MARCILI, (Ficha: 472 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28909 Ago 16- Ago 29

DIEGO BERTOLINO BARATELLI y PATRICIA SAENZ MENDEZ, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29081 Ago 17- Ago 30

JOSE MARIA ALBANO GOMEZ y ALICIA MARIA BONADA ASUAGA, (Ficha: E-68 1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29185 Ago 20- Ago 31

GUSTAVO ANTONIO VALIENTE VIGNALE o VIGNALI y CRISTINA MABEL CHIVA PROTTA, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29201 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

JACK ALAZRAKI y GISELA SHIDELSKY, (Ficha: 303 2001 E).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28636 Ago 15- Ago 28

FEDERICO DOMINGO BASSO CUROTTO y PATRICIA MARTINEZ SILBERMAN, (Ficha: 84 2001 E).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28882 Ago 16- Ago 29

ERLINDA NILDE RODRIGUEZ ORTIZ y RAMON ATILIANO MARQUEZ RIVAS, (Ficha: 96 2001 E).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29180 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

HARRY JAIME MARSHALL BUELA y ANA MARIA GARCIA RUIZ, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28834 Ago 16- Ago 29

HECTOR MARTIN RODRIGUEZ CASTRO y ALICIA GARCIA DJABADIAN, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29334 Ago 21- Set 03

SEXTO TURNO

GUILLERMO ARIEL BARRIOS VADORA y ESTELA CLARA GUIDINI JOUBERT, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28718 Ago 15- Ago 28

GRISELDA MARLENE CHARLO OTERO y OSCAR ALFREDO MALLADA PERUARENA o PERNARENA, (Ficha: 191 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29828 Ago 24- Set 06

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GARCIA NERIS y CRISTINA BEATRIZ JUST HERNANDEZ, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29049 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

DELFOS SERGIO DALLERA CIA y MABEL GONZALEZ SOUTO, (Ficha: D 285 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29400 Ago 22- Set 04

TOMAS GUERRERO COSTA y RITA LUISA TENZER HERTZDAHL, (Ficha: 450 2001D).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29583 Ago 22- Set 04

JULIO CESAR LUCHINA HERNANDEZ y GLADYS VICTORIA RIOS CEDES, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29600 Ago 23- Set 05

JUAN ANDRES IBAÑEZ FERNANDEZ y MARIA LAURA LACUESTA CUADRADO, (Ficha: D 287 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29877 Ago 27- Set 07

NOVENO TURNO

JUAN LUIS CAVANNA ABEIJON y ANA GRACIELA COLA MONTIEL, (Ficha: D 342 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28800 Ago 16- Ago 29

ANGEL ENRIQUE ECHEVARRIA SILVE-

RA y JANET JUDITH MAFFEI de LEON, (Ficha: D 389 94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28945 Ago 17- Ago 30

JOSE EDUARDO PEREIRO y MARTA EMA BAYARRES, (Ficha: D 67 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29761 Ago 24- Set 06

DECIMO TURNO

CLARA MARIA METHOL ARROSA y PROSPERO FEDERICO FERNANDEZ PRANDO, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28797 Ago 16- Ago 29

CRISTINA NERI BIDEGAIN GONZALEZ y SEBASTIAN FELIPE RODRIGUEZ AMERIO, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29050 Ago 17- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE REMIGIO SAROTTO OLGUINS y MAGALLI IVONNE MARTINEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 285 2001 E).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29708 Ago 23- Set 05

GABRIEL RAFAEL ROMAN ACEIGNE y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FERRARI, (Ficha: E 403 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29709 Ago 23- Set 05

MONICA LOURDES OTTADO GAUDINO y GUSTAVO NELSON RIPA OTAZU, (Ficha: E 440 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29997 Ago 27- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL AMARO PATRON SILVERA y MABEL ALICIA SASSI PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29367 Ago 21- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

CESAR DARWIN RUSCONI PERDIGON y JEANNETTE ARIAS HERNANDEZ, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29069 Ago 17- Ago 30

ROBERTO MILTON TOME DEIRMENDJIAN y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ QUEIROLO, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29071 Ago 17- Ago 30

GUILLERMO ERNESTO CARRETERO y DIANA SABAN, (Ficha: 569 92).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29095 Ago 17- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

FLORENCIO EMILIO MORENO y MIRTHA DE LAS MERCEDES SAIBENE RAPETTI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29122 Ago 20- Ago 31

GREGORIO PARTAMIAN GABADIAN e ISABEL BOUROUNSOUZIAN TACKOUCHIAN, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29265 Ago 21- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO MARNE GIRONES ALVAREZ y ALEJANDRA PINTOS FERNANDEZ, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29398 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ y MARIA NELA FERNANDEZ, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29536 Ago 22- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAURICIO PAULO BERTINAT y VERONICA ANDREA PICCININNO MARTINEZ, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28758 Ago 15- Ago 28

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ GIACOBBE y FERNANDO ZANA FERNANDEZ, (Ficha: D 265 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28799 Ago 16- Ago 29

MARIO RAUL PEQUEÑO OREGGIONI y SILVIA ADRIANA GIRI REPETTO, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29760 Ago 24- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO RAFAEL AGUILAR RODRIGUEZ y MARIA de los ANGELES de SOUZA SALABERRY, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28635 Ago 15- Ago 28

JORGE OMAR REDESCA SETARO y LILIANA OLIVERI PRUDENTE, (Ficha: D 87 90).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28708 Ago 15- Ago 28

ENRIQUE RAMON BRIGNONI REDES y MARIA ANA BENZO GONZALEZ, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29121 Ago 20- Ago 31

ELENA SILVA COLLAZO y JORGE EDUARDO MONTIEL PRESA, (Ficha: D 288 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29534 Ago 22- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ y MARIA SARA OTHON JAUME, (Ficha: 143 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29177 Ago 20- Ago 31

VIGESIMO TURNO

CESAR ANTONIO MACHI CABALGANTE y MONICA DI CIOCCO RAMIREZ, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29896 Ago 27- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO BENITEZ GIMENEZ y ANA BEATRIZ GRASSI MORALES, (Ficha: V 353 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29200 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADHEMAR HECTOR LEPRA GONZALEZ y ANA MARIA REBAGLIATTE PEÑA, (Ficha: V 370 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28883 Ago 16- Ago 29

GALO MARIO LEPILLANCA e IRMA GLADYS SCHIPANI, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29143 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO JOSE SIMON COSTA y CAROLINA CALVIÑO RUIZ, (Ficha: 548 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29467 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE NUDELMAN BLEJWAS y MARIA MERCEDES MEDINA ACOSTA, (Ficha: D 880 91).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28639 Ago 15- Ago 28

CATALINA SANSO BARCELO y RENE ABALOS MOREIRA, (Ficha: 518 2000 D).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29078 Ago 17- Ago 30

ARIEL FAGUNDEZ GODOY y ADRIANA DOS SANTOS GALLI, (Ficha: 345 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29887 Ago 27- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENZO o VICENTE PESCE FERRA y BENINA o BENIGNA MARIA INFANTE SICA, (Ficha: D 149 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29068 Ago 17- Ago 30

ZAHIDA ELENA MANSUR TUDURI y GABRIEL ALBERTO VANELLI CORREA, (Ficha: 276 2001 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29923 Ago 27- Set 07

JORGE ORESTES DE MAIO SANTA MARIA y MARIA RAQUEL SUKIC FICZCO, (Ficha: D 384 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29949 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA VISILLAC DIPOLITO y JOSE MARIA RAFAEL GONZALEZ ESPIGA, (Ficha: 476 2000 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28742 Ago 15- Ago 28

RAMON MARIO SILVA NAVARRO y ZULMA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: D 65 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28949 Ago 17- Ago 30

ANDREA MIRANDA VILAR y HECTOR ESTEBAN DELGADO, (Ficha: D 184 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29533 Ago 22- Set 04

CESAR ALBERTO GENTA MACCHI e IVONNE ALEXANDRA ACEVEDO FIALLO, (Ficha: D 385 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29998 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

LISARDO ENRIQUEZ SANMIGUEL y FLAVIA RASENI ZACCARIA, (Ficha: 113 2001 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28959 Ago 17- Ago 30

JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ y SILVIA BEATRIZ AGRA VALENTE, (Ficha: 268 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29710 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL LEQUINI SULEKIN y CARMEN GRISELDA PORTUGUEZ DIAZ, (Ficha: 265 2001).
Artigas, 6 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
05) $ 1107 10/p 29134 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACHADO PEREZ, ANA YISEL y FERRARI ALVAREZ, HUGO FERNANDO, (Ficha Civil: 211 2000 F).
Canelones, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28614 Ago 15- Ago 28

LAVARELLO CARRO, MARIA GABRIELA y COLOMBO SOSA, JUAN CARLOS, (Ficha Civil: 39 2001 F).
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29465 Ago 22- Set 04

COTELO LAGUNE, JOSE DOMINGO y SALDUN HOFFMAN, EDA YOSELINN, (Ficha Civil: 333 2001 F).
Canelones, 16 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29632 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALAN JAMES TIERNEY PEREIRA y MARIA CLARA BO BIANCHI, (Ficha: 445 99).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 1999.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 28705 Ago 15- Ago 28

CARLOS EMILIO TRAVIESO SANGUINET y MARIA MABEL GARCIA ZUBIZARRETA, (Ficha: 175 2001).
Ciudad de la Costa, 16 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 29741 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA DUARTE y ANTONIO HEBER STRAMARE, (Ficha: 571 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29535 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO NELSON SETTIMANO o SECTTIMANO SILVA y MARIA ADORACION GONZALEZ ROMERO, (Ficha: 979 A 2001).
Pando, 10 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29906 Ago 27- Set 07

LUIS ALBERTO CASAS TESTA y MARIA LOURDES BRACCO CASTAÑO, (Ficha: 961 A 2001).
Pando, 14 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29910 Ago 27- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOUGLAS ARIEL GONNET MUSSELLI y ADRIANA NANCY NEGRIN BAROLIN, (Ficha: B 478 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28937 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR OSTRIA GAGGERO y STELLA MARI BENTOS GALLARDI, (Ficha: 349 2001).
Colonia, 13 de junio de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29409 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER JESUS PASSARINO ZALDUA y VIVIANA SANDES PERALTA, (Ficha: 363 2001B).

Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29166 Ago 20- Ago 31

SERGIO ENRIQUE CALLERO DORREGO y SUSANA LOURDES PASSARINO ZALDUA, (Ficha: 362 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29167 Ago 20- Ago 31

LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE y MARIA BEATRIZ BANCHERO CORREA, (Ficha: 331 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29169 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROJAS, VICTORIANO c CENTENA IRIGARAY, MIRTA, (Ficha: B.338 2001).
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 1932 del 26 06 2001, en Fa. B.338 2001.
Rosario, 2 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Ago 22- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA de las MERCEDES, CHAINE SCAFFO y WALTER PEDRO, BARTABURU DE LOS SANTOS, (Ficha: 267 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 29338 Ago 21- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MARIA RAVA GOYECHE y ADRIANA LICEL POU PAZ, (Ficha: 241 2001).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29137 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA TRINIDAD LALUZ y JULIO EDISON FERNANDEZ, (Ficha: B 340 2001).
Minas, 12 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 29402 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GUILLERMO HECTOR GONZALEZ SANNA y MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha: 235 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2479 2001 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

MIGUEL ANDRES BALDA CASAS y MARIA INES CUADRADO SUAREZ, (Ficha: 367 2001).
Maldonado, 3 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28825 Ago 16- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ y CARMEN MARGARITA LOPEZ, (Ficha: B 251 2001).
Paysandú, 15 de agosto de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29800 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

GUSTAVO ROGELIO VOLPE SOTO y CARMEN ELIZABETH TEALDI FRAGA, (Ficha: B 342 2001).
Paysandú, 3 de agosto de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28682 Ago 15- Ago 28

RAMON GREGORIO MEZA ANCEL y ANA MARIA BOOK, (Ficha: B 564 99).
Paysandú, 21 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28683 Ago 15- Ago 28

CARLOS ALBERTO HITATEGUY y LAURA SOLEDAD GONZALEZ, (Ficha: B 194 2001).
Paysandú, 29 de junio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28684 Ago 15- Ago 28

VICTOR HUGO FIRPO TOZONOTTO y SANDRA JACQUELINE SALVATIERRA, (Ficha: B 225 2001).
Paysandú, 2 de agosto de 2001.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29801 Ago 24- Set 06

ERNESTO EUCLIDES PEREZ y MARIA ISABEL RIVERO, (Ficha: B 212 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 20 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 15- Ago 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHI VILLALBA ENRIQUE ALBERTO y ASTOL ROSANA DEL LUJAN, (Ficha: 443 2001).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29926 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAURICIO GERVAZ BARDELLI y VERONICA GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, (Ficha: A 175 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29219 Ago 21- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIO SAMUDIO ROCHA y MARTHA ARAUJO ABIMORAD, (Ficha: 493 2001).
Rivera, 7 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29288 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO SILVERA MENDEZ y ENILDA SAIR RODRIGUEZ HUELMO, (Ficha: 322 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29383 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SILVIA YANET CORBO VIOJO y CARLOS JULIO PEREYRA TECHERA, (Ficha: B.288 2001).
Chuy, 6 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28666 Ago 15- Ago 28

ANGELA REIXACH PIRAINE y GUSTAVO VAZQUEZ SILVA, (Ficha: B.262 2001).

Chuy, 24 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29694 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON JACQUES BORBA y MARIA CAROLINA CAMPANELLA PEIRANO, (Ficha: A 31 2001).
Salto, 19 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 29659 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

OSCAR GABRIEL VIERA RAMALLO y SYLLEN ADNALOY VIGNOLO SARACHI, (Ficha: B 308 2001).
Salto, 7 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29660 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CATEPON CARROSIA y NELBA IMILCE MUÑIZ PRIETO, (Ficha: 632 2000).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29154 Ago 20- Ago 31

LEONARDO ARIEL GONZALEZ REBOLLO y MIRTA DAYSI BORGES LEON, (Ficha: 308 2001).
San José, 7 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Percaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29155 Ago 20- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DANIEL BENTANCUR BERRETA y SUSANA BEATRIZ SANCHEZ CABRERA, (Ficha: 620 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28649 Ago 15- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO BRUM GALLERO y CLAUDIA XIMENA PIQUE MACHADO, (Ficha: 404 2001).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28658 Ago 15- Ago 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PALOMEQUE IBARRA MARIA DE LOS ANGELES C GALLO WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 393 2001", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GALLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de AGOSTO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 29399 Ago 22- Set 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ, SILVIA BEATRIZ C CARDOZO, EDGARDO -DIVORCIO- Ficha D 25 2000", se cita, llama y emplaza a EDGARDO CARDOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2001.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53482 Ago 21- Set 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "RENA MENDEZ MARIA VIRGINIA C TUCUNA MIGUEL ANGEL- AUX DE POBREZA Y DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha N° 316 2001, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL TUCUNA, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Ago 27- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PINTOS, ELIZABETH BEATRIZ C SILVA, MARIO EBERT - DIVORCIO - AUX. DE POB." FICHA D 24 2001, se cita, llama y emplaza a MARIO EBERT SILVA PEREIRA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 17- Ago 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VEIGA ó CHAPARRO VEIGA Esther Sara C DELGADO FELIX Jesús - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 450 2000", se emplaza al Sr. Jesús DELGADO FELIX, para que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 10 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 29569 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARRERAS, EDUARDO C SUAREZ, GLADYS CECILIA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 358 2001 D, se cita, llama y emplaza a GLADYS CECILIA SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 29812 Ago 24- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "PODESTA SERGIO C FERNANDEZ LUZ DEL ALBA. DIVORCIO. SEP DE HECHO AUXILIATORIA FICHA D 642 97, según decreto Nº 4031 97 del 30 10 97, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA FERNANDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Asimismo el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4705 97 de fecha 15 12 97. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53365 Ago 16- Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: DOMINGO ARIEL CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BORGES, Lourdes Eudoxia C CARVALHO, Domingo Ariel - DIVORCIO" Fa. 283 2001 F, dentro del término de noven-

ta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "TORRES ANA C FERREIRA JORGE" - DIVORCIO Ficha 144 2001: se cita, llama y emplaza a JORGE CHARBEL FERREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Se hace constar que los presentes tienen benenficio de auxiliatoria de pobreza.- -Las Piedras, 30 de Julio de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53334 Ago 15- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: IMBERT, Pedro Esteban c Yalma Gloria ANCHETA. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 616 1999, se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Yalma Gloria ANCHETA, por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "CAL GONZALEZ HELENA C ALVEZ JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 486 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN ALVEZ, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53345 Ago 15- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MOLINA MARLENE C FABRA YSMAEL. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 241 2000" SE HACE SABER: que por providencia No. 1918 de fecha 18 de Mayo de 2000 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ISMAEL FABRA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2389 de fecha 13 de Junio de 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Agosto del año dos mil uno. ROCHA, 01 DE AGOSTO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53527 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ PAMPILLON, Maria M.C RODRIGUEZ CONTRERAS, Francisco. "DIVORCIO" C.12 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Francisco Rodriguez Contreras a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 03 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 16- Ago 29

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ACOSTA, Elsa Beatriz C SOSA, Estefenson "DIVORCIO" C.115 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Estefenson Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 16 de Julio de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 16- Ago 29

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DE LOS SANTOS, Eva C CORREA, Roberto Derli. "DIVORCIO" C.92 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Roberto Derli Correa a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 30 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 16- Ago 29

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DUTRENIT, Maria Reina C SAINT PASTUOS, Israel "DIVORCIO" Ficha C.39 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Israel Saint Pastuos a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53415 Ago 16- Ago 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9161701, habilitado en calle JUNCAL 1305 apto. 1104 de Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 29873 Ago 27- Ago 29

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR

Instituto Nacional del Menor emplaza y convoca a ESTERLINO MODESTO ARAUJO MATOS y BLANCA NIEVES CESARO, en su carácter de padres legítimos de GABRIEL ARAUJO CESARO, a presentarse en las oficinas del organismo 18 de Julio 1516 4to. Piso División Jurídica por el término de quince días, por un asunto de su interés.
Directorio del Instituto Nacional del Menor.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53579 Ago 27- Ago 29

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C PADRON Nº 2956 - PINARES DE ATLANTIDA, EXPROPIACION, Ficha C 692 2001. Se cita, llama y emplaza al PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 2956 de la localidad de Pinares de Atlántida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 27- Set 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PEREIRA ANA LETICIA INCAPCIDAD" FICHA 655 98 se hace saber que por auto Nº 3532 de fecha 12 12 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA PEREIRA y se designó Curador a ODILA RODRIGUEZ BRAVO MONTEVIDEO, 01 DE MARZO DEL 2001

ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Ago 27- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CANTERO VARGAS RICHARD NELSON,- SOLICITANTE - VARGAS PAZ ROSALINA - INCAPACIDAD" FICHA 154 99 por resolución Nº 2273 2000 del 26 DE JUNIO del 2000 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD NELSON CANTERO VARGAS designándose Curadora propietaria a ROSALINA VARGAS PAZ. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.

Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53562 Ago 24- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO MAURENTE, RAMON GUSTAVO - INCAPACIDAD" FICHA C 412 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1202 de fecha 30 de marzo de 2000 y auto No. 2765 de fecha 29 de junio de 2000 dictados por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Ramón Gustavo PASTORINO MAURENTE, designándosele curadora propietaria a Gloria MAURENTE por auto No. 3298 de fecha 9 de agosto de 2000, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2000.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Incapacidad

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA, MARCELO JAVIER - INCAPACIDAD - FICHA: V 503 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO JAVIER, RODRIGUEZ PEREIRA

Designándose Curadora propietaria a la SRA. ELBIA YOLANDA PEREIRA. Montevideo, 21 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 29231 Ago 21- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: DIAZ MEZETTA, Juan carlos- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 34 97 V, se hace saber que por Auto Nº 1947 89 de fecha 9 DE MARZO DE 1989.- se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS DIAZ MEZETTA designandose Curador DEFINITIVA a MARIA CRISTINA DIAZ

Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, nueve de Agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53564 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL ROSADO, ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 355 99, se hace saber que por Auto No. 3666 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Angel GIL ROSADO, designándose Curadora Definitiva a su madre Sra. María Elena ROSADO.- Montevideo, 21 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 30007 Ago 27- Set 07

EDICTO.- En autos caratulados: ANDINO, Ana Valeria INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 485 98 V, se hace saber que por Auto Nº 3498 99 de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- se declaró en estado de incapacidad a ANA VALERIA ANDINO designandose Curadora Definitiva a su madre a NITA ESTHER ANDINO.- Montevideo, ocho de Agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53449 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados SEQUEIRA PEREIRA ALVARO, INCAPACIDAD, FICHA V 249 93, se hace saber que se designó nuevo curador definitivo del incapaz ALVARO SEQUEIRA PEREIRA AL DIRECTOR DEL COTTOLENGO DON ORIONE, PADRE FABIAN VECCHIET, POR AUTO Nº 3446 DEL 30 8 2000. Montevideo, 30 de marzo de 2001.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 21- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DOS SANTOS CARBALLO, NADIA - INCAPACIDAD" Fa. "B" 13 91, se hace saber que fue declarada incapaz NADIA LUJAN DOS SANTOS CARBALLO, y se designó curadora de la incapaz a la Señora ROSA CARBALLO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53574 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARBALLO, EUGENIO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 29 90, se hace saber que fué declarado incapaz EUGENIO CARVALLO, se designó curadora del incapaz a la Señora PAULA CARVALLO MOTTA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de

la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de mayo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FIORENTIN JAIMES, CARINNA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 258 91 V se hace saber que por Resolución Nº 3061 de fecha 22 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a CARINNA ALEJANDRA FIORENTIN JAIMES y que por Resolución Nº 2188 2001 de fecha 21 de abril de 2001 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a ANA MARIA FIORENTIN JAIMES quien quedó discernida en el cargo y con fecha 2 de mayo de 2001 aceptó el mismo.- Canelones, 14 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 29464 Ago 22- Set 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ ARREDONDO, ANGEL RAMON - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 25 2001V se hace saber que por DECRETO Nº 1607 2001 de fecha 28 de marzo de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz ANGEL RAMON HERNANDEZ ARREDONDO a MARY ISABEL ARREDONDO ORONA quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 20 de junio de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1607 2001 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.- Canelones, 19 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERMUDEZ, JOSE ALBERTO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 108 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 7617 2000 de fecha 30 de octubre de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JOSE ALBERTO BERMUDEZ a MARIA ANGELICA ROBAINA DIAZ, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora con fecha 15 de diciembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 7617 2000 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones 15 de mayo de 2001. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ DELIOTTI, ELENA = INCAPACIDAD" Ficha 468 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3045 2001 de fecha 07 06 2001, la incapacidad de ELENA GONZALEZ DELIOTTI, designándose curadora a MARIA ELENA DELIOTTI, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto:: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ BURZACO WILLIAMS - Incapacidad.", Ficha 269 99, se hace saber que por Auto Nº 4311 2000 del 29 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Williams GONZALEZ BURZACO, C.I. 4.166.605-7, designándose Curadora a la Sra. Luisa Nadir BURZACO, C.I. 1.292.599-1, sirviendo esta providencia suficiente discernimiento, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE en la Ciudad de la Costa EL DIA 5 DE JULIO DE 2001.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Ago 27- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE, PIERINA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FA. B 13 98" por auto Nº 1170 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaro en estado de incapacidad a PIERINA ELIZABETH DUARTE, C.I. 4.215.193-6, habiéndosele designado curador a su madre SRA. MARIA EMILIA LIMA DUARTE, C.I. 2.674.907-6, quién tomó aceptación del cargo el 25 de abril de 2001 siendo su domicilio en Fraile Muerto, Plan Mevir IV, pegado a lo de Baltasar Trotto. Melo, 14 de mayo de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53532 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ZAPATA BAEZ, CRISTIAN MARCELO. INCAPACIDAD" (expte. 375 99B) se hace saber que por decreto Nº 3094 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Cristian Marcelo Zapata Baez designándose curadora a la Sra. Olga Baez Machado.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 7 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de ROSARIO de 2º Turno, dictada en autos: "FALCON CARRO, Erwin Jair. INCAPACIDAD" "FICHA Nº 76 98 B, se hace saber que por auto Nº 661 2001 de fecha 22 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erwin Jair FALCON CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Carmen Margot CARRO TROCHE.-
Se deja constancia, que en Fa. 76 98S1 99, por auto Nº 876 99 de fecha 10 5 1999, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Carmen Margot CARRO TROCHE.- ROSARIO. 7 de Agosto de 200I. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Ago 22- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIZARRO, Ana".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 174 2000; se hace saber al público que por auto Nº 2834 2000 de fecha 25 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana PIZARRO; designándose Curadora de la misma a su madre Susy Mabel IMBERT; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 02 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2834 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 27- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos cartaulados: "RIVERA HERNANDEZ, Wilmar Fredy. INCAPACIDAD. FA. 710 1982", se hace saber que por Resolución No. 956 del 10 de marzo de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Wilmar Fredy RIVERA HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Santa Teresita HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 27 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 23- Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados GARCIA JOSE LUIS INCAPACIDAD Ficha 50 2000; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GARCIA JOSE LUIS Designándose Curador a GLORIA ESTHER MARIN. C.I. 3.972.823-7 Fray Bentos, 19 de junio de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera-- Actuario.

10) $ 886 10/p 29927 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados AYRALA RAMIREZ RUBEN OSMAR INCAPACIDAD Ficha 230 2000; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AYRALA RAMIREZ, RUBEN OSMAR Designándose Curador a ALBA RAMIREZ DE AYRALA. habiéndose otoragado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 20 de julio de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CARABALLO, CARLOS GABRIEL. INCAPACIDAD." (FICHA B 299 2000), se hace saber que de conformidad Fiscal de fecha 7 3 2001 y por Resolución Nº 335 2001 de fecha 7 de Marzo de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GABRIEL CARABALLO, habiendose designado como CURADORA del mismo a su madre Sra. Margarita Graciela CARABALLO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA a lo efectos de las publicaciones legales.- -Young, 29 de Junio del 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3592 2001 de fecha 20 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA ELIZABETH SUAREZ, Ficha 47 2001, habiéndose designado curadora del mismo a LUCIA OLIVERA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53544 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 2182 de fecha 04 06 2001 dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ CASURIAGA NESTOR WALTER. INCAPACIDAD. FICHA No. 457 98" se ha declarado en estado de incapacidad a NESTOR WALTER VELAZQUEZ CASURIAGA C.I. No. 3.156.636-4 domiciliado en calle Treinta y Tres s n de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELISA CASURIAGA C.I. No. 3.156.630-8 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6126 de fecha 8 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 15- Ago 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercero Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VIOJO JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 49 2001": SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4.697 de fecha 10 05 90 se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS VIOJO C.I. No. 4.063.115-4, domiciliado en calle Gral Lavalleja s n y Joaquín Suarez de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. ESTELA RODRIGUEZ con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 1476 de fecha 26 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53526 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TORAL PINO, Nestor G. "INCAPACIDAD" Fa. B.135 2001, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Nestor Guadalupe TORAL PINO y por auto nº 796 de fecha 19 14 2001, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Nestor Guadalupe TORAL FIGUERA. Chuy, 23 de Mayo del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Ago 21- Set 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARREIRO PINASCO SERGIO DANIEL INCAPACIDAD FA 749 99", se hace saber que por auto Nº 856 del 23 3 01, ha sido declarado en estado de incapacidad a Sergio Daniel BARREIRO PINASCO (C I. Nº 3.935.558-7, designándose como curadora a MARIA ANTONIA ARANDA (C. I. Nº 2.929.012-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Ago 20- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SILVA HERRERA, JESUS NAZARENO.- Incapacidad.- Fa. N° 826 99", se hace saber que por Decreto N° 4997 2000 de fecha 09 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a JESUS NAZARENO SILVA HERRERA designándose curadora a MONICA ELENA HERRERA SARAUZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1 de noviembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 29139 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANCHEZ TOURN, LIDIA RAQUEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. N° 973 2000", se hace saber que por Decreto N° 3865 2001 de fecha 19 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA RAQUEL SANCHEZ TOURN designándose curadora a DANELIS CELESTINA TOURN.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 DE JULIO de 2001. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 15- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "BENITEZ, JOSE JESUS - INCAPACIDAD". FICHA 346 85A", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 95 2001 DE FECHA 12 02 2001 SE DESIGNO CURADORA DEL INCAPAZ JOSE JESUS BENITEZ, A ISABEL LILIAN BENITEZ ALVAREZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA.
TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. PASO DE LOS TOROS, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOCEDO, TASSILO LEONCIO. INCAPACIDAD", Fa. 942 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. ..2689 2001 de fecha 05 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Tassilo Leoncio NOCEDO y se designó Curador a Tassilo NOCEDO FIGARIS, quien tomó aceptación del cargo el día 13 06 2001. TREINTA Y TRES, 29 DE JUNIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 29758 Ago 24- Set 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "Verri Lima, Humberto Victorio. Información de vida y costumbres", ficha N° 574 2001, se presentó Humberto Victorio Verri Lima optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Tania Iroldi y Anahí Anabadian, Montevideo, 3 de agosto de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 29129 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la capital de Decimosexto turno, en autos caratulados Grimaldi Taddeo, Laura, Ficha 493 01, Información vida y costumbres se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Publica y ofreció las declaraciones de Mariela Gularte y Victoria Dabezies, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 2001. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.

11) $ 886 10/p 29951 Ago 27- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos "Peluffo Villareal, Gustavo. Información de Vida y Costumbres", ficha 494 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Gustavo Peluffo Villareal optando por el título de Despachante de Aduana y ofreció declaración de Uruguay Bidegain y Miguel Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 agosto 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 29555 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

26º Turno

EDICTO: por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno ficha 549 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó Carla Monica Bianchi Mori quien optando por el Título de Escribana ofreció la declaración de Rossina Gamba Bazzano y Daniela Gastaldi Storace sobre su vida y costumbres. Montevideo 14 de Agosto de 2001 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 28895 Ago 16- Ago 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, Ficha 469 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Beatriz Grassi Silva optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Julia Benaderet Olazabal y Rossana Marisol Bologna Recarey, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 26 de julio de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 29051 Ago 17- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young encargado Jorge Fascioli, hace saber que ante esta Sede, se presentó: CRESCI NUÑEZ, Gabriela.- Información de vida y costumbres.- Ficha A 171 2001, quien optando por el Título de Escribano Público próximo a obtener, ofrece la información de los testigos Edelberto Ramón Irureta Pereira y Nancy Violeta Conde Negrin, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ Encargado.

11) $ 1328 10/p 29947 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MARIA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 2001, se hace saber que ante esta Sede, con fecha 26 6 2001, se presentó MARIA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, solicitando información de vida y costumbres, optando por los títulos de Escribano y o Procurador y ofreciendo información testimonial.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de agosto de 2001.- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

11) $ 1107 10/p 29156 Ago 20- Ago 31

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-

Llamado a acreedores de Carmen B. Gonzalez Camejo (Salon Siglo XXI), acredores: Prof. Bacigalupi 2265.
13) $ 517 10/p 29382 Ago 22- Set 04

LLAMADO A ACREEDORES.

CARLOS SANCHEZ RAVERA llama a acreedores de salón en Millán 2421, plazo 10 días. Acreedores allí.
13) $ 1033 10/p 29827 Ago 24- Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 27 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS GUILLERMO ALFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4671 y LESLIE CAROL FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4671.
14) $ 156 3/p 3948 Ago 27- Ago 29

JOSE LUIS ALBIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2061 202 y STEPHANIE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abayuba 2854.
14) $ 156 3/p 3958 Ago 27- Ago 29

PABLO GUSTAVO DIAZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4278 y MARIA ALEJANDRA REPETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4278.
14) $ 156 3/p 3967 Ago 27- Ago 29

NICOLAS de los REYES, 27 años, soltero, analista computacion, oriental, domiciliado en Hector Miranda 2415 208 y MARIA SANDRA CERNADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hector Miranda 2415 208.
14) $ 156 3/p 3968 Ago 27- Ago 29

SEBASTIAN EDUARDO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Roberto Riveros 1270 302 y SYLVINA NOEL LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3564.
14) $ 156 3/p 3973 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

DIEGO FABIAN KARABAJICH, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1013 903 y MARIA ALEJANDRA INDERKUM, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 613.
14) $ 156 3/p 3961 Ago 27- Ago 29

JOSE ANTONIO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4190 y ADRIANA LORELEY POZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1429 104 bis.
14) $ 156 3/p 3972 Ago 27- Ago 29

JUAN CARLOS BENAVENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 5 4932 H Bº Sta María y CECILIA INES MACHADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 5 4932 H Bº Sta María.
14) $ 156 3/p 3976 Ago 27- Ago 29

WILLAM EDWARD ESPINDOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Supervielle 5062 y MARIA INES JORGE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2698.
14) $ 156 3/p 3980 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 3

JULIO GERARDO CALVO, 31 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1332 y ANDREA KARINA BATALLA, 24 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Juan José Debal 3966.
14) $ 156 3/p 3946 Ago 27- Ago 29

JORGE CLAUDIO COSSANI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3215 2 y CARMELA GRAÑA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 1223 1.
14) $ 156 3/p 3952 Ago 27- Ago 29

HEBERT WALDEMAR CALLEJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubí 4615 y KATHERINE YISEL SAN JUAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascazubí 4615.
14) $ 156 3/p 3953 Ago 27- Ago 29

JULIO ELIAS CURIEL, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2208 y ADRIANA TESSLER, 33 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3034 802.
14) $ 156 3/p 3955 Ago 27- Ago 29

PABLO DANIEL CASTROMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel G. Acevedo 11199 y SOLANGE ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 11160.
14) $ 156 3/p 3956 Ago 27- Ago 29

LEONARDO FABIAN CHIARELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lalliemad 1626 1 y MARIA INES AGUILAR, 26 años, soltera, téc óptico, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1636.
14) $ 156 3/p 3960 Ago 27- Ago 29

GASTON ALEJANDRO COLACCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 525 7 y VERONICA FABIANA SUTLOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1064 305.
14) $ 156 3/p 3969 Ago 27- Ago 29

MARCELO DANIEL CUSTODIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2586 7 y ALEXANDRA KATERINE PARDIÑAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1842 206.
14) $ 156 3/p 3987 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 4

ALVARO ALEJANDRO LAIN, 36 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2166 y MARIA NATALIA BERRUTTI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rimac 1669.
14) $ 156 3/p 3944 Ago 27- Ago 29

ORLANDO GABRIEL LEIVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3176 3 y GABRIELA NOEMI GEREZ, 32 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3176.
14) $ 156 3/p 3945 Ago 27- Ago 29

JOSE LUIS LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez de Marchena 5318 y EMA JANET DOMINGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5318.
14) $ 156 3/p 3970 Ago 27- Ago 29

JULIO DIEGO FERRERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2426 y CLAUDIA PATRICIA MIÑAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1626 1.
14) $ 156 3/p 3985 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 5

EDUARDO LEONEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo Víctor Haedo 2345-802 y LAURA VERONICA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo Víctor Haedo 2345=802.
14) $ 156 3/p 3947 Ago 27- Ago 29

RICARDO MARTIN GIANNOTTI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2976=2 y MARIA FERNANDA ASCIONE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tompson 3009.
14) $ 156 3/p 3949 Ago 27- Ago 29

ALESSANDRO GREPPI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Verdi 4260

y SUSANA BERSAIS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guenoas 3778.
14) $ 156 3/p 3951 Ago 27- Ago 29

JUAN JOSE GEPP, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco Vidal 678=801 y MARIA NARDINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3516.
14) $ 156 3/p 3954 Ago 27- Ago 29

FACUNDO GABRIEL GENOVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1975-5 y PATRICIA PAOLA GUERENDIAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1975=5.
14) $ 156 3/p 3983 Ago 27- Ago 29

SEBASTIAN LUCIO HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1549=102 y CLAUDIA PAOLA SOUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1549=102.
14) $ 156 3/p 3988 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 6

MARTIN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2218 202 y ADIVE WILMA CARRASCO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Nerdone 2218 202.
14) $ 156 3/p 3959 Ago 27- Ago 29

ADRIAN GUSTAVO MORENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wáshington Beltrán 1791 y MARIA FERNANDA CARBONELL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1791.
14) $ 156 3/p 3962 Ago 27- Ago 29

IGNACIO MORIXE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción 1495 104 e IRENE MARIA RAVERA, 27 años, soltera, lic. direc. empresas, oriental, domiciliada en Amte. Harwood 6327.
14) $ 156 3/p 3965 Ago 27- Ago 29

FABIAN ALEXIS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Block E 312 y LOURDES VERONICA GIL, 23 años, soltera, empleada, argentina C N, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Block E 312.
14) $ 156 3/p 3974 Ago 27- Ago 29

HECTOR FULVIO MODERNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2538 y MARIA ALEJANDRA PRESTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2538.
14) $ 156 3/p 3978 Ago 27- Ago 29

MAURICIO DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2253 y FANNY JANETH BRUTTI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2253.
14) $ 156 3/p 3979 Ago 27- Ago 29

ALEJANDRO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938 301 y MARIA LORENA SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2221.
14) $ 156 3/p 3981 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PEREYRA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3975 y EMA ALEJANDRA PAGES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2319 bis.
14) $ 156 3/p 3964 Ago 27- Ago 29

SANTIAGO HEBER POMOLI, 31 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma 3011 y PAOLA ALEJANDRA SCALONE, 28 años, soltera, practicante, medico, oriental, domiciliada en Atanasio Lapido 2865 601.
14) $ 156 3/p 3966 Ago 27- Ago 29

LIBER DANIEL PARZYCH, 26 años, soltero, independiente, oriental, domiciliado en Ascasubi 4243 y VERONICA PAULA ESPAÑOL, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Ascasubi 4206 1.
14) $ 156 3/p 3971 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 8

NESTOR WASHINGTON RODRIGUEZ, 54 años, viudo, artesano, oriental, domiciliado en Pedernal 2109 y GLADYS ELENA de PENA, 56 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pedernal 2109.
14) $ 156 3/p 3950 Ago 27- Ago 29

JESUS MARIA RUSSI, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6430 Block 8 103 y MILKA RAQUEL RODRIGUEZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6430 Block 8 103.
14) $ 156 3/p 3982 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 9

JUAN PAULO SANTOS, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz No. 4564 y NATALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde No. 2090 - B5 - ap. 102.
14) $ 156 3/p 3975 Ago 27- Ago 29

JORGE MARIO SEOANE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berlín No. 3521 ap. 2 y CLAUDIA GABRIELA ROMANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes No. 937.
14) $ 156 3/p 3977 Ago 27- Ago 29

JOSE PABLO SZOLLOSSY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó No. 1765 ap. 102 y MARISA BEATRIZ MARRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó No 1765 ap. 102.
14) $ 156 3/p 3986 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 10

CARLOS JAVIER NIZ, 26 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Agustín Musso 6939 y LORENA GARGANO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustin Musso 6939.
14) $ 156 3/p 3957 Ago 27- Ago 29

TOMAS RUBENS TECHERA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Torricelli 4871 y ZULMA SUSANA ALVES, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4871.
14) $ 156 3/p 3963 Ago 27- Ago 29

LUIS IGNACIO VITUREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4182 y GLADYS RUTH ROUCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 4182.
14) $ 156 3/p 3984 Ago 27- Ago 29

Montevideo, agosto 24 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO RAUL ANCHORENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1970 y ANA LORENA FARTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1970.
14) $ 156 3/p 3924 Ago 24- Ago 28

ANTONIO MAURICIO ARCAUZ, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Solano Lopez 1352 13 y CECILIA ESTOUP, 28 años, soltera, do cente, oriental, domiciliada en Solano Lopez 1352 13.
14) $ 156 3/p 3925 Ago 24- Ago 28

FABIAN MARCEL DUARTE, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2690 3 y CARLA GABRIELA AZAMBULLO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2690 3.
14) $ 156 3/p 3926 Ago 24- Ago 28

ORLANDO ALAMON, 48 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Queretaro 2293 y BLANCA RENEE TORENA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Queretaro 2293.
14) $ 156 3/p 3927 Ago 24- Ago 28

JORGE DIAZ, 79 años, viudo, ing químico, oriental, domiciliado en Rbla Rep de Chile 4643 302 y ELINA AMEGLIO, 76 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1189 102.
14) $ 156 3/p 3931 Ago 24- Ago 28

ANGEL ADRIAN AGUIAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi Pje A 4391 y SOLANGE ELIZABETH GENCARELLI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi Pje 4391.
14) $ 156 3/p 3934 Ago 24- Ago 28

MARCOS GUILLERMO ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Ap. Saravia Pje 322 4878 y Burgues y ALBA JEUS CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milan 3552 B Italia.
14) $ 156 3/p 3939 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 2

VICTOR ARIEL BURGOS, 28 años, soltero, camarografo, oriental, domiciliado en Emilio Furgoni 1110 202 e IVONNE HAYDEE MARTINEZ, 34 años, solte ra, sociologa, oriental, domiciliada en Emilio Furgoni 1110 202.
14) $ 156 3/p 3932 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 3

FABIO RAUL CAMERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 5502 y MONICA PATRICIA SAN MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 5502.
14) $ 156 3/p 3928 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 4

PETER JAVIER FUCKO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3645 y GRACIELA PATRICIA PEREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berlín 3645.
14) $ 156 3/p 3937 Ago 24- Ago 28

JORGE RICARDO FARIAS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Itacumbú 3914 y MARIA del CARMEN REBOLO, 50 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada en Itacumbú 3914.
14) $ 156 3/p 3938 Ago 24- Ago 28

JAVIER ALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3769 901 y NATHALIE REGINA MANHARD, 26 años, divorciada, lic. marketin, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3769 901.
14) $ 156 3/p 3942 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 6

PABLO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 T 81 2790 y VALERIA JANET BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 T 81 2790.
14) $ 156 3/p 3933 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 7

SEBASTIAN RAFAEL PUENTES, 28 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Arapey 1288 y NAZARET MORAN, 28 años, soltera, setudiante, oriental, domiciliada en Arapey 1389 ap 123.
14) $ 156 3/p 3929 Ago 24- Ago 28

DANIEL PICAPEDRA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av Italia 3712 y SANDRA JUDITH SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 3712.
14) $ 156 3/p 3930 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 8

NESTOR TONY RIPOLL, 32 años, soltero, empleadp, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4461 y ANGELA MARIANA ALVAREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4461.
14) $ 156 3/p 3941 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SOSA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas No. 6679 bis y MARIA ELBIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas No. 6679 bis.
14) $ 156 3/p 3936 Ago 24- Ago 28

GUSTAVO SORIANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1363 y MARIA JOSE MONTIEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista No. 334 ap. 101.
14) $ 156 3/p 3940 Ago 24- Ago 28

JUAN JOSE SALMINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Muñoz No. 4499 y ARACELI GUADALUPE BERCESI, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Sanguinetti No. 4277.
14) $ 156 3/p 3943 Ago 24- Ago 28

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 40 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Manantiales 4980 y NORMA LIDIA DENIS, 27 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada en Profesor Clemente Ruggia 4050.
14) $ 156 3/p 3935 Ago 24- Ago 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno en autos: "Duque Montenegro, Rubens. Prescripción." Ficha 220 96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rubens Duque Montenegro y María Mendez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno Padrón 22344 con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 6° Sección Judicial de MONTEVIDEO según plano del agrimensor Ignacio M. Rivero de noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 107 de fecha 5 de diciembre de 1997, consta de una superficie de 183 m2. 13, y se deslinda así: 10,65 mts. de frente al Este a la calle Joaquin Requena estando señalada la puerta de entrada con el N° 1279 entre las calles Chana y Guana; 17,21 mts. al Sur lindando con padrón 152.830; 10,65 mts. al Oeste lindando con padrón 22.340; y 17,18 mts. al Norte lindando con padrón 22.343. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares Juan Paulino, Angel Eustaquio Francisco, César Román y Julio Cesar Bautista Herrera Velásquez y o Velázquez, linderos y a sus sucesores y a todos los interesados a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- MONTEVIDEO, AGOSTO 15, 2001 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 29366 Ago 21- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22° TURNO.- EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno, en autos: "Pérez Repeto, Horley Hariman. Prescripción adquisitiva de bien mueble" ficha: 231 2001, se hace saber que ante esa Sede se presentó Horley Hariman Pérez Repeto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca Fiat modelo sedán 4 puertas, 4 cilindros, empadronado con el nº 211.854, matriculado con el n° 727.846 en el departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita llama y emplaza a María Angélica Sansone Fornillo, Ruben Ricco y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1771 10/p 29365 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, se hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción treintenal se pretende, que ante este juzgado en los autos caratulados: "García Miguez, Martha, Prescripción Adquisitiva" ficha 978 99, se presentó Martha García, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón No. 124.403, de acuerdo al Plano de Mensura, del Ing. Agrimensor Ruben Zerboni, inscripto con el N° 380 el 13 04 00, en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, con una superficie de 345 m 45 cm deslindando al frente con 9 m 65 cm al noreste con la calle Agustín Abreu N° 2329, entre las calles Joaquín Velazco y Guzmán, al sur-este 34 m 75 cm lindando con el Padrón N° 124.402, al sur-oeste, 10 metros lindando con los padrones N° 404.868 y N° 26.209, y al noroeste con 35 m 75 cm lindando con el Padrón 124.404 del dpto. de Montevideo. El último titutar conocido del inmueble de referencia de acuerdo al certificado de resultancias de autos inscripto son los Sres. Martha y José Alejandro Gar-

cía Miguez, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción adquisitiva treintenal se pretende. Montevideo, 20 de abril de 2001, a fin de que sean notificados por el plazo de 90 días de acuerdo al art. 127.4 del CGP bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 2878 10/p 29570 Ago 22- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "CENTOMO, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha B 70 2000, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MIGUEL ANGEL CENTOMO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral séptima, paraje "FRANQUIA", empadronada con el No. 31, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo, de julio de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 12, el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 11 Hás. 8260 m2 que se deslindan así: al Noreste: segmento de recta de 333 metros con 60 centímetros, lindando con camino de 30 metros; al Sureste: segmento de recta de 354 metros 10 centímetros, lindando con camino de treinta metros, que forma esquina con el anterior; al Suroeste: segmento de recta de 334 metros 40 centímetros, lindando con padrón No. 30; y al Noroeste: segmento de recta de 354 metros, lindando con padrón No. 21.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial a TRIFON MOREIRA o sus sucesores y a los linderos del bien, que se consideren con derechos sobre el inmueble, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- BELLA UNION, 19 de junio de 2001. DR. DANIEL ERSERGUER - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 3100 10/p 28837 Ago 16- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "LALINDE BURIANO, JUDITH MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (F.C. 239 90 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó JUDITH MARIA LALINDE BURIANO promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2690 (anterior 965 en m á), manzana 45 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, y que según copia fiel actualizada realizada por el Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de fecha 19 10 90 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de julio de 1945, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 141 el día 21 de julio de 1945, dicha copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, Of. Dptal. de Canelones con el Nº 9692 el 22 10 90 tiene una superficie de 334 m. 50 dm. y que se deslinda así: 11 metros al sureste, de frente a calle Wáshington Beltrán, distando de su punto medio 42 m. 55 cm. a la esquina con calle 18 de Julio; 30 m. al suroeste con parte padrón 965; 11 m. 30 cm. al noroeste con parte del padrón 965 y 30 m. al noreste con el padrón 3544.-- En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 29 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 28605 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. Canelones, en autos "MESA PEREZ, Miryan Mireya = Prescripción adquisitiva treintenaria = Ficha 21 2001", se ha-ce saber que se presento MIRYAN MIREYA MESA PEREZ PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, señalado con el Nro. 42 = Padron 514, plano del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 133 el 24 5 2001 y que consta de una superficie de 495 metros con 72 decimetros y que se deslinda asi: al norte con padron 804 mts. 50; al este padron 890 mts. 9.83; al sur con padrones 539; 1006; 2024 y 1574 mts. 49.69; al oeste mts. 10.06 a calle vecinal.= En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.= Y a todos los efectos legales se hacen esta publicaciones.= Sauce, 8 de agosto de 2001.= Ivón Kamaid, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 29654 Ago 23- Set 05

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14a. sección de Canelones en autos: "REDES CUINAT, JULIO ARIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - F C 22 2001" y por decretos No. 446 y No. 451 de fechas 22 y 27 de junio de 2001 respectivamente. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padrón No. 25 de esta ciudad, 14a. sección de Canelones San Jacinto, con frente a la calle Santa Lucía esquina San Bautista, Manzana 5 Solar 8. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título y a Escolástico o Escolástica González y o sucesores a cualquier título, y a los linderos del mismo, para comparecer por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. San Jacinto, 27 de junio de 2001.- Dra. Adriana De Aziz - Juez de Paz.".
16) $ 1993 10/p 28821 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO: Por disposición de la Sra; Juez de Paz de la Decimo-Sexta Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados: "de los Santos Silva, José María y Zamit Silveira, Beatriz. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C 3 2001.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José María de los Santos Silva y Beatriz Zamit Silveira, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sito en el depto de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez 16ta Sección Judicial de Canelones, empadronado conel Nº 834, antes en M A 88, solar Nº 4 de la manzana 12 (catastral 15) con frente a la calle Pérez Castellano, 1) del plano de fraccionamiento del Agr. Omar Paganini Rocamora de abril de 1954, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia Municipal de Canelones el 30 de Agosto siguiente e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8468 el 29 de Setiembre del mismo año, según el cual consta de uuna superficie de 494 mts 76 dm, que se deslindan así: 12 metros al Noroeste, al frente, 41 mts 23 cm al Noreste lindando con los solares 5 y 8, 12 mts al Sureste lindando con el solar 13 y 41 mts 23 cm al Suroeste lindando con los solares 18 y 3, a la altura del km 7 de la Ruta 84. 2) Del plano de mensura presentado para la Prescripción, inscripto en forma provisoria con el Nº 383 el 31 de agosto de 2000, realizado por el Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 834, DE LA DECIMO SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPTO DE CANELONES, ANTES EN MAYOR AREA Nº 88, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN JOAQUIN SUAREZ EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL UNO.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3985 10/p 29728 Ago 23- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "Da Costa Tarocco, Arides - prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 288 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arides Da Costa Tarocco a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones (Ciudad de la Costa) Padrón No. 13.770, según plano del Ing. Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 9.831 con fecha 8 11 1957, teniendo una superficie de 722 metros cuadrados, con frente a la calle No. 58, manz. 239 sol. 5. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, propietarios y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos, padrones No. 13.769 (calle 58 manz. 239 sol. 4) y 42.651 (espacio libre municipal) y al Sr. Luis Olivera, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones si no comparecieran. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de la Costa, el dia dieciseis de Agosto de 2001.- DRA. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2657 10/p 29341 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PIZARRO TASSARA Rafael, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 30 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael PIZARRO TASSARA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 2176, manzana 45, solar catastral 10, con una superficie de 555 m.c 56 d.c, con frente a la calle Orden y que linda con los padrones 2174, 2826 y 2175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Ignacio Isabelino Pizzarro, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 29165 Ago 20- Ago 31

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "POLONI DEPRATTI, Walter. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 32 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Poloni Depratti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 719 y Padrón Nº 720 (parte), ubicados en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana catastral 153, solares catastrales 9 y 10 (parte), con una superficie de 101 m.c 46 d.c y 89 m.c 15 d.c respectivamente, y que lindan con los padrones 2679, 718, 3028 y con el resto del padrón 720, de conformidad con el plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. A. Viviano, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro de Colonia con el Nº 156 el 13 12 2000.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a los Sres. Alma y Ariel Acosta Archiprete, Tarcila Archiprete Abramo, Isidora Sartori y Victoria Angela María Sartori Frascheri, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 9 de Agosto de 2001

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los nueve días del mes de Agosto de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 29932 Ago 27- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Durazno, dictado en autos caratulados: FUENTES TEJERA, Ruben Angel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 134 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, Padrón Nº 6068 de la 13a. Sección Catastral de Durazno especialmente a los sucesores a cualquier título de don Cayetano MINGRONI para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 04 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 29339 Ago 21- Set 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de FLORIDA, en los autos caratulados: "GONZALEZ MORALES, Augusto Crisoldo y ANDRADE, Mirta Demetria. Prescripción Treintenaria Padrón Nº 44. Localidad Valentines.- Ficha C-10 2000.- Se hace saber que en esta Sede, se han presentado Augusto Crisoldo GONZALEZ MORALES y Mirta Demetria ANDRADE, solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón sub-urbano Nº 44 de la localidad de Valentines, 3ra. sección judicial y catastral del Departamento de Florida, que según plano de mensura (prescripción) del Agrimensor Carlos Enrique CHIRICO, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Florida, con el Nº 44, (al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción, art. 16 decreto Nº 318 95), el 24 09 1999, consta de un área de 400 mts. con sus construcciones y demás mejoras y se deslinda: Al noroeste con padrón Nº 45; al suroeste con padrón Nº 52 de Clotilde TALADRIZ de ALVAREZ; al sureste con calle pública y al noreste de frente a calle pública.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Clotilde TALADRIZ de ALVAREZ (padrón Nº 52). Se cita, llama y emplaza genéricamente (art. 127.2 del C.G.P) al o los titulares del padrón Nº 45, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Cerro Chato, 2 de agosto del dos mil.- Robert OTERO. Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 29626 Ago 23- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IBARRA, Ana María y otra.- Prescripción Adquisitiva", Ficha Nº 476 99, se han presentado en este Juzgado las señoras ANA MARIA IBARRA y RAQUEL IBARRA, promoviendo acción de prescripción adquisita treintenal, respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) con las construcciones y demás mejoras que lo acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana catastral Nº 357, padrón Nº 4519, compuesto de una superficie de 439 mts. 237 dms. 2, y según plano del Agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 574, el día 19 de marzo de 1954, y se deslinda así: por el Norte con los padrones Nos. 4515 y 4516 en 10 mts. con 60 cms.; al Sur su frente de 13 mts. que da a la calle Luis A. de Herrera; al Este con el padrón Nº 4749 y al Oeste con el padrón Nº 4357.- En consecuencia se cita llama y emplaza al Sr. NELSON JUSTO GUICHON o a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimiento, habiéndose concedido Auxiliatoria de Pobreza.- Florida 15 de marzo de 2001.- Dra. Julia E. Staricco, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: OGGERO BORGES RAMON LUIS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 327 2001 se hace saber que ante esta sede, se presentó: RAMON LUIS OGGERO BORGES, y MARIA DEL CARMEN

GUTIERREZ MIRABAL, iniciándo trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los Padrones Nos. 5357 y 5359, ambos inmuebles rurales sitos en la Sección Catastral Tercera del Dpto de Lavalleja. paraje Santa Lucía.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama, y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: JOSEFA Y PETRONA SERVANDA IRIARTE O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del Término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 30 7 2001. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1771 10/p 29404 Ago 22- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Paysandú, dictado en Autos "MAS PEREIRA, EUSTACIA PETRONA, Prescripción Adquisitiva Treintenaría y Auxiliatoria de Pobreza." Ficha: (B-22-2000), se hace saber que ha comparecido: Eustacia Petrona Mas Pereira, respecto de una fracción de terreno Padrón No. 168, Manzana No. 25, sito en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Pueblo Porvenir, Area Total: 1.635 m2. 82 dm.2 inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro, en el Registro Provisorio con el No. 016, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804; Art. 16 del Decreto 318-995), el mismo consta de un Area Total de 1635 M2. 8 dm2. y se deslinda así: Al Sur calle Paraíso; al Norte Padrón No. 4; al Oeste con los: Padrones Nos: 2,196 y 195; al Este con la calle Artigas.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: María Magdalena Pagani y o sus Sucesores, a los interesados linderos Sres, Elbio Dardo Ruiz y Juan Domingo Giossa Macchi, que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Probleza por rezolución No. 22 de fecha: 30 de Marzo del 2001, dictada por esta Sede.
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presenté en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en PUEBLO PORVENIR, el día nueve de Agosto del dos mil uno.
CERTIFICO: Qué la presente es foto copia fiel del original que luce a fojas 83, que tengo a la vista.- Pueblo Porvenir.- 10 de Agosto del 2001.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 21- Set 03

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc. Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Diaz Nieves Alcides Eusebio - Prescripcion Treintenal, Fa B 71 2001; se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a los linderos y todos los interesados para que comparezcan a deducir los derechos que puedan tener sobre el Bien Inmueble en las 3 28 avas partes del bien Padrón 440 situado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú Paraje Tres Arboles Zona Rural, el cual consta de una superficie de 56 hectareas según Plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en Catastro con el Nº 712, el 27 7 de 1955. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la Quinta Sección de Paysandú en la ciudad de Guichón. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 10 de agosto del 2001 - OSBEL M SALVATIERRA, JUEZ DE PAZ Int. 5ta. Secc. Pdú.
16) $ 1993 10/p 29802 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CENTURION OTILIA TERESA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 139 97, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 863, ubicado en la 4ta. sec. judicial de Río Negro, zona sub-urbana que posee una superficie de 7.379 metros cuadrados con padrones linderos No. 862 propiedad de Teresa D. Pesce, No. 859 propiedad de Juan J. Arbiza y No. 864 propiedad de Isabelino Dillman.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, al último Titular Registral del mismo o a sus sucesores y muy especialmente a los linderos mencionados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Young, agosto 6 de 1997.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 29946 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OMAR TURCATTI MARTINEZ, (Ficha 463 2001) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes padrones: A) Padron Nº 14.252 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1380, zona Suburbana con una superficie de tres hectáreas, mil doscientos sesenta y cinco metros doce decímetros. B) Padrón Nº 14.253, de la Localidad Catastral de Rivera, manzana Nº 1379, zona Suburbana con una superficie de dos hectáreas cuatro mil ciento setenta y cinco metros 83 decímetros; C) padrón 14.254 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1378, zona Suburbana con una superficie de cuatro hectáreas, seis mil trescientos ochenta y nueve metros, sesenta y cinco decímetros; D) padrón 14.174 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1381, zona Suburbana con una superficie de cuatro hectáreas setecientos treinta y ocho metros sesenta y nueve decímetros; E) padrón 14.661 de la Localidad Catastral de Rivera manzana 1380, zona Suburbana con una superficie de cinco mil cuatrocientos siete metros con cincuenta y dos decímetros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rivera, 28 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 29653 Ago 23- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno se hace saber que se presentó Amancio Madruga Machado Martínez. Fa. A 02 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA, respecto del inmueble padrón Nº 4730 de la manzana Nº 554, de la localidad catastral Rivera -ex 9a. Sec. Judicial de esta ciudad- sito en calle Pública entre calle Humberto Umpierrez Vega y Bonilla, Cerro Caqueiro que según plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto con el Nº 224 en la oficina de Catastro de Rivera el 9 de noviembre del 2000, posee una superficie de 1260 mts. cuadrados 00 decímetros y limita con los siguientes padrones: 70 mts. con padrón 4789,70 mts. con padrón 4731,18 mts. con padrón 4789 y 18 mts. con calle pública, todos lotes linderos. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a Elpidia Xavier y o sucesores a cualquier título a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Por providencia Nº 770 de fecha 15 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 19 de julio de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 21- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, dictada en autos: "Romero Casco, Edelmar. Prescripción Adquisitiva" Fa. 463 2000, se CITA y EMPLAZA acomparecer en autos, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles Padrones 2819 y 5446 ubicados en el departamento de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Tacuarembó, y en especial a los sucesores de RAQUEL PINTOS DE ROMERO y de ELADIO ROMERO PINTOS, así como a los linderos del Padrón 2819, a saber, propietarios de los Padrones 7559, 2823, 10.348, 2824, 4850 y 2818; y linderos del Padrón 5446, a saber, propietarios de los Padrones 2803, 13.579, 5447, 4701, 6973, 2800 y 6974, bajo apercibimiento de que para el caso

de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 2 de agosto de 2001.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 22- Set 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Sergio Angeloro, María Isabel Carrera y Nyl Federico - AWAKENINGS BOOK 1" - libro.
Patricia Sosa López - CONSECUENCIAS - guión para televisión.
Luis Alberto Goichea González - LAS CUATRO LUNAS - cuentos
Richard López - ENSUEÑOS - libro.
Eduardo D'angelo - SEAMOS FELICES - comedia en un acto.
Stella González Gallucci - METALOGRAFIA - conferencia sobre estudio de los metales.
Ariel Medeiros - CON EL SOL EN LAS MANOS - versos líricos.
María Blanca Nicolás - CON EL ALMA REBELDE - álbum musical.
Jorge Miguel Torradeflo - ESPERANZAS Y SUEÑOS - álbum musical.
Federico Bello, Nicolás Mosquilo y Daniel Bello - UNO - álbum musical.
Damián Gularte - REINVENTANDO INSTANTES - álbum musical.
Claudia Piedra - TERCER PECADO - canción.
Montevideo 13 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1808 10/p 28648 Ago 15- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "CRISTALES" de su autoria. Montevideo 05 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28653 Ago 15- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONEL CROSA BASSO solicita la inscripción del Plano denominado "SOROCABANA PLAZA LIBERTAD" de su autoria. Montevideo 8 de agosto de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28893 Ago 16- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUEVARA ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "URLICHT" (VIDEO), de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29114 Ago 17- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GONZALO ANDRES CASTAGNIN ABIN solicita la inscripción de la obra titulada "ME DIJO QUE SE LLAMABA ULI", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 29163 Ago 20- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MAXIMILIANO CHAPARRO y MARCELO AGUILAR, solicitan la incripción del Album musical titulado "THE GREAT DEATH", siendo los autores. Montevideo 21 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29622 Ago 23- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, solicita la inscripción del VIDEO titulado "PROCESOS ADMINISTRATIVOS - EL CASO INCA", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor EDUARDO GARCIA PERDOMO. Montevideo 20 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 29748 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICO, solicita la inscripción del Album musical titulado "VERSOS, UNA GUITARRA, UN LUGAR" de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29772 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO AGUIRRE, solicita la inscripción de la obra titulada "OVNIS - EL INFORME OFICIAL", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29797 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO JAVIER AZAMBUJA BONILLA solicita la inscripción del programa de ordenador "e - café", del cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 29815 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ CERIANI BRUSCO, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMENTO PARA UN CRUCIGRAMISTA", de su autoria. Montevideo 21 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29914 Ago 27- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION: HIJAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS (HNAS. CAPUCHINAS DE LA M. RUBATTO) solicitan la inscripción de la Obra titulada "MUSICA FESTIVA - MUSICA SACRA" siendo herederas de la cual es autor: Cardenal Antonio Maria Barbieri. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 29924 Ago 27- Set 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "MARTIN VALDEZ, CAROLINA Y JULIAN PEDRO EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 377 2001, por decreto Nº 1938 del 16 de julio de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de MATRIMONIO de CAROLINA MARTIN VALDEZ y PEDRO EDUARDO JULIAN, realizado en Montevideo el 15 de junio de 1989, e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 467, en el sentido de donde dice CAROLINA MARTIN debe decir CAROLINA MARTIN VALDEZ por así correponder. Montevideo, 20 de julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53601 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COLINA RUDECINDO - Rectificación de Partida" - Ficha V 455 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rudecindo Colina y Maria Josefa Alamo registrada con el Nº 87 el día 11 2 56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de nacimiento del Sr. Rudecindo Colina "Dpto.

Montevideo" debe decir "ciudad de Sauce Dpto. Canelones. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53610 Ago 27- Set 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ESPANTOSO SANGUINETTI LAURA GABRIELA,- Rectificación de partida" Fa. 472 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA GABRIELA ESPANTOSO SANGUINETTI, nacida el 9 9 78 en Montevideo e inscripta el 11 9 78 en la oficna Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 5508, en el sentido de la modificación del nombre sustituyendo el apellido paterno (ESPANTOSO) por el de SANGUINETTI quedando dicho nombre como "LAURA GABRIELA SANGUINETTI SANGUINETTI". Montevideo seis de agosto de dos mil uno
Los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 15- Ago 28

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTIN VALDEZ MARINA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 392 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA MARIA MARTIN VALDEZ inscripta con el Nº 1295 el 15 DE JUNIO DE 1960 ante el oficial de Estado Civil de la 23ª SECC. JUDICIAL de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "NACIDA EL 5 DE JUNIO" debe decir "3 DE JUNIO" por así corresponder.- MONTEVIDEO, 7 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Ago 27- Set 07

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FABRE LUACES, VICENTE OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 414 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VICENTE OSCAR FABRE LUACES, ACTA Nª 842 DE FECHA 14 9 1928 DE LA 10MA. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: FABRI, DEBE DECIR FABRE, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Ago 27- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "ABELENDA ARAUJO, GLADYS NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha Nº 425 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida:
PARTIDA DE MATRIMONIO: (Acta Nº 178) de HUMBERTO EDUARDO MACHADO Y OTILIA ARAUJO, matrimonio realizado el 3 de abril de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina de la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HUMBERTO EDUARDO MACHADO" debe decir "UMBERTO EDUARDO ABELENDA MACHADO" por asi corresponder.- Montevideo, 29 de junio de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GRANERO DE SOSA ASUNCION - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 248 98S1 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: TEODORA GRANERO DE SOSA (ACTA nº 219) inscripta el 27 de agosto de 1984 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice "TEODORA" debe decir "ASUNCION" y donde dice "nacida el 22 de abril de 1984" debe decir "nacida el 22 de abril de 1894" por asi corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Ago 24- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTIN VALDEZ MARINA Y SOLER MARTIN,- Rectificación de partidas" Fa. 354 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Martin Alvaro Soler y Marina Maria Martin incripta el 21 1 86 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59 en el sentido donde dice "MARINA MARIA MARTIN debe decir MARINA MARIA MARTIN VALDEZ, II) partida de nacimiento de MAGDALENA RENEE SOLER MARTIN inscripta el 6 10 86 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1253 en el sentido donde dice "que es hija legitima del declarante y MARINA MARIA MARTIN" debe decir que es hija legítima del declarante y MARINA MARIA MARTIN VALDEZ y en cuanto a la anotacion al margen donde dice SOLER MARTIN debe decir SOLER MARTIN VALDEZ, III) partida de nacimiento de JOSE MARIA SOLER MARTIN inscripto el 6 6 89 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta 774, en el sentido de donde dice que es hijo de MARINA MARIA MARTIN debe decir que hijo de MARINA MARIA MARTIN VALDEZ y en cuanto a la anotacion al margen en el sentido de donde decir SOLER MARTIN debe decir SOLER MARTIN VALDEZ 3) partida de nacimiento TOMAS SOLER MARTIN inscripto el 20 8 91 en el Departamento de Montevideo Acta Nº 1016, en el mismo sentido, por así corresponder. Montevideo siete de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO, dictada en los autos caratulados "MELNITZKY KELMAN SCHEINDL.- Rectificacion de Partida.- Ficha: A 156 2001 se hace saber que ante este sede se tramita la retificación de Partida de Matrimonio de del 16 11 953 de la Oficina de Estado Civil 18º Sección haciendo contar que en el nombre de la actora, donde dice "EUGENIA" debe decir "SCHEINDL".- En la misma partida dice nacida el año 1928 cuando el nacimiento debe decir "1926".- Igualmente en la partida de nacimiento de su hija Angela Sylvia del 12 11 954 dice hija legitima de la declarante "EUGENIA MELNITZKY" debe decir "SCHEINDL MELNITZKY", por así corresponder.- Montevideo 2 de mayo de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROLDAN, MARTHA; PUCCIARELLO, JORGE EDUARDO; DE LOS SANTOS PUCCIARELLO, HECTOR Y DE LOS SANTOS PUCCIARELLO, JOHNNY RAPHAEL.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 375 2001, se ha solicitado la rectificación de: la partida de nacimiento de MARTHA RAQUEL ROLDAN PUCCIARELLO, extendida el 6 de agosto de 1964, ante el Oficial de Estado Civial de la Adj. D. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3532, en el sentido de que donde dice que "comparece Martha Agustina PUCCIARELLO" debe decir "Martha Agustina PUCCIARELLI" así como en donde dice por línea paterna "Serapio Lorenzo PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI". Partida de nacimiento de "Jorge Eduardo PUCCIARELLO", extendida el 20 de junio de 1968 ante el Registro de Estado Civil de 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1010, en donde dice que es hijo natural de "Martha PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI", así como la anotación marginal debe decir "PUCCIARELLI" y no PUCCIARELLO". Partida de nacimiento de "Héctor Eduardo de los Santos PUCCIARELLO", extendida el 9 de junio de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 24, en donde dice que comparece "Martha Agustina PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI", así como en donde dice "y por línea materna Serapio PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como en la anotación marginal; en la partida de matrimonio del mismo, extendida el 15 de octubre de 1997 ante el Registro de Estado Civil de 7a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 98 en donde dice "Héctor de los Santos PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI" en donde dice "y de Martha Agustina PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como la anotación marginal; y en la partida de nacimiento de "Julio Rafael de los Santos", extendida el 27 de julio de 1999 ante el Registro de Estado Civil de la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 773, en donde dice que es nieto por línea paterna de "...Martha PUCCIARELLO, debe decir "PUCCIARELLI": Partida de nacimiento de

Johnny Raphael de los Santos PUCCIARELLO", extendida el 9 de junio de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 23, en donde dice que es hijo de "Martha Agustina PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como en donde dice por línea materna de "Serapio PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", por así corresponder. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 17- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FRAYGOLA GOMEZ Hilda - Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 402 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de matrimonio de Hilda FRAYGOLA GOMEZ, celebrado el día 16 de setiembre de 1966, en Montevideo, 21 Sección, Acta Nº 374, en el sentido que en donde dice "nacida el veintiseis de mayo de 1940", debe decir "nacida el treinta de mayo de 1939", por así corresponder.- Montevideo 14 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 20- Ago 31

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CARVALHO PEREIRA Ondina Yolanda PINTOS PEREIRA Juan Estevenson y PINTOS CARVALHO Andrea Lorena - Rectificación de Partida - Ficha 376 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de matrimonio 1º) PINTOS Juan Estevenson c CARBALLO Ondina Yolanda, celebrado el día 12 de marzo de 1981, en Montevideo, Oficina Nº 7, Acta Nº 233, en el sentido que en donde dice "y doña Ondina Yolanda CARBALLO", debe decir "y doña Ondina Yolanda CARVALHO", 2º) Partida de nacimiento de Andrea Lorena PINTOS CARVALLO, nacida el día 8 de marzo de 1983, en Montevideo, Oficina Nº 11 Acta Nº 1548. en el sentido que en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ondina Yolanda CARVALLO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ondina Yolanda CARVALHO y al margen debe decir Andrea Lorena PINTOS CARVALHO, por así corresponder.- Montevideo 30 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 27- Set 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RAMOS SASTRE Cristian Juan - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 107 2001 se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Juan RAMOS SASTRE, nacido el día 22 de marzo de 1996, en Montevideo, Acta Nº 2882 Oficina 11, inscripta el día 12 de abril de 1996, en el sentido que en donde dice que es hijo y hay una línea, debe decir que es hijo legítimo, y donde dice de Sandra Isabel SASTRE, debe decir de Sandra Isabel SASTRE y Gustavo Javier IGARTUA CIRIZOLA, y en el margen donde dice RAMOS, debe decir IGARTUA, por así corresponder.- Montevideo 29 de marzo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Ago 20- Ago 31

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VENICIO MOREIRA Oriana Belén - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 238 2001, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oriana Belén VENICIO MOREIRA, nacida el día 9 de diciembre de 1998, en Montevideo, inscripta el día 14 de diciembre de 1998, Oficina 11, Acta Nº 8251, en el sentido que en donde dice "que nació una criatura del sexo masculino", debe decir "que nació una criatura del sexo femenino", por así corresponder.- Montevideo 29 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ TELIS, LILIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 278 2001, se hace saber que por auto 1763 2001 de fecha 29 de mayo de 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ASUNCION TELE, inscripta el 3 de junio de 1925, acta nº 168 del Registro Civil de Montevideo, en virtud que donde dice "TELE" debe decir "TELIS" y donde dice 25 del corriente debe decir 21 de mayo, por así corresponder. Montevideo, 27 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BAS, LUIS EDGARDO Y BAS, NICOLAS FERNANDO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 386 2001, en cumplimiento del auto 2901 2001 de fecha 10 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS FERNANDO BAS ROTH, nacido el 6 de febrero de 1985 e inscripto el 8 de febrero de 1985, acta nº 249 del Registro Civil de Montevideo, Oficina nº 2 en el sentido que donde dice ROTOH debe decir ROTH; y de la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO BAS y ELMIRENE RITA ROTCH, de fecha 1º de marzo de 1984, Acta nº 185, Oficina nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en virtud que donde dice "ROTCH" debe decir "ROTH", por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Dubikin Gaite María Jorgelina, rectificación de partida - aux. de pobreza. ficha 213 2001 V. por resolución Nº 2910 de fecha 9 de agosto de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, Acta Nº 239 del 7 12 1990 de Paysandú, donde dice comparece María Jorgelina Gaite, debe decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen. Corresponde agregar que es hija de Alejandro Dubikin. Partida de nacimiento de Brian Raphael Rodriguez Gaite, Acta Nº 2051, nacido el 12 11 1991 de Paysandú, donde dice comparece María Jorgelina Gaite, corresponde decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen.
Asimismo corresponde agregar cuando dice que es nieto por línea materna de Alejandro Dubikin. De nacimiento de Alejandro David Rodriguez Gaite, Acta Nº 300, oficina 8 de Montevideo, nacido el 28 de febrero de 1998, donde dice que es hijo de María Jorgelina Gaite debe decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen. También corresponde agregar que es nieto por línea materna de Alejandro Dubikin. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de agosto de 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, RITA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha F-1394 83, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Núñez, pues donde dice que es hija de: "Rosa Olivera", debe decir: ROSA ANTUNEZ y donde dice que es nieta por línea materna de: "Pedro Olivera", debe decir: PEDRO ANTUNEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1983.- GRISELDA BAROFFIO de MENINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 22- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PIREZ, ELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 100 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de JORGE JOSE PIREZ CAMPOS, ACTA Nº 108, línea cinco (5) y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice PEREZ debe decir: PIREZ. El interesado tramita por Defensoria de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de julio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juz-

gado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ARAUJO ARAUJO, ALCIRA MARGARITA / RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 147/2001 se hace saber que por decreto Nº 1077/2001 de fecha 19 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIRA MARGARITA, ARAUJO ARAUJO, Nº 13 de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo.: 1) Referente al Registro Civil de la ciudad de Melo: donde dice que es hija legítima de "JOSE LUIS, ARAUJO y de CELESTE AIDA, ARAUJO", debió decir de "CELESTE AIDA, SOSA", por así corresponder y 2) Referente al Registro Civil de Montevideo, donde dice que nació una criatura que es "HIJO LEGITIMO", debio decir que es "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Y donde dice del sexo "MASCULINO", debió decir del sexo "FEMENINO", por ser lo correcto.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 23 de julio de 2001- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Ago 16-Ago 29

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GARCIA PORCIUNCULA, EUNICE Y ARAUJO MORAES, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 152 2001 se hace saber que por decreto Nº 1063 2001 de fecha 15 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO, GARCIA ARAUJO, Nº 72 de la Dirección General del Registro de Estado Civil; donde dice que el menor es hijo de "EUNICE PORCINCULA GARCIA", debe decir de doña "EUNICE PORCIUNCULA GARCIA", por así corresponder. Y donde dice que es nieto por línea materna de "MATILDE PORCINCULA", debe decir de doña "MATILDE PORCIUNCULA, por así corresponder.-
Este trámite está amparado por el art. 340 de la ley 16.320 para que las publicaciones se realicen en forma gratuita.- Río Branco, 04 de julio de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 16-Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Miriams Graciela Perez en el expediente identificado con la Fa. 168 2001, solicitando la siguiente rectificación de partida: 1) Partida de nacimiento de Clarence Oraly Agosto, Acta No. 392 de fecha 30 de Noviembre de 1994, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nacio una criatura del sexo masculino", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 22-Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CUELLO MENDEZ, LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 351 99" HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA. ALICIA SONIA PLADA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO LUIS MARIA CUELLO MENDEZ, OCURRIDA EN LA OFICINA Nº 12 DE MONTEVIDEO, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1998, ACTA No. 514 EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "DE ESTADO DIVORCIADO" DEBE DECIR "DE ESTADO CASADO" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Ago 23-Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAVES, ALCIDES y AMARO, HERCILIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 386 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de OSCAR ALBERTO CHAVES AMARO extendida 15.12.83 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1993, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "CHAVEZ" debe decir "CHAVES" por ser lo correcto.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 24-Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ONETO SAMANO, GUZMAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 257 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA PIA (Acta Nº 264 del 22.07.98 del Juzgado de la Cuarta Sección del departamento de Río Negro), en el sentido que donde se consignó mi apellido como "Otero" debe decir "ONETO" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 15-Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO SALAS, EULALIA LEONOR.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 247 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WILLIAMS ADRIAN (Acta Nº 233 del 14.02.84 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice el apellido "Larroza" debe decir "LARROSA" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53447 Ago 17-Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVES, RENZO DANILO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 175 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIANA LUCIA (Acta Nº 1325 del 10.07.95 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que nació el "26 de julio" debe decir "26 de junio" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 17-Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados MEDINA BLANCA HORTENSIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL" Ficha 399 2001. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO EMILIO MARTINEZ MEDINA, de fecha 13 de marzo de 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 119 en el sentido que donde dice el dia "26 de marzo de 1992" debió decir "26 de febrero de 1992", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2225 2001 de fecha 16 07 2001 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una

sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticinco de julio de dos mil uno.-. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 17- Ago 30

E D I C T O: Por disposición del Sr, Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. CACERES MIRANDA ALFREDO RAUL - Rectificación de partida. fa. 152 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS MARIA CLIVIO, del 28 08 1998, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. jud. de Rio Negro, acta nº 142, en el sentido que donde dice "..., de estado viuda.." debe decir "..., de estado casada.." por así corresponder.- Fray Bentos, 25 de abril de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario:-.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "RODRIGUEZ DE LEON, DELIA TIMOTEA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha B 62 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Delia Timotea Rodríguez De León, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO de: ISAX FRONDOY AQUINO Y DELIA TIMONTEA RODRIGUEZ; en el sentido de que donde dice: en el cuerpo del texto de la partida comparecen don: "Isaac Frondoy Aquino" debió decir: comparecen don: "ISAX FRONDOY AQUINO"; y en el margen de la partida donde dice: "Isaac Frondoy Aquino y Delia Timotea Rodríguez", debió decir: "ISAX FRONDOY AQUINO Y DELIA TIMOTEA RODRIGUEZ" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 14 de Agosto de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVERA CORREA, Dayne Alvaro "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.117 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Dayane Elvira SILVERA CORREA de fecha 01 04 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 183, en el sentido de que donde dice: "...comparece Dayne Alvaro Silveira...", debe decir: "...comparece Dayne Alvaro Silvera..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Abril del 2001. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO., con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 21- Set 03

EDICTO.
Se hace saber que con fecha 27 6 2001 se presentó el Sr. Willan SILVERA PLA manifestado su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de su hijo Emanuel Leonardo MEDEIROS SILVERA de fecha 16 de junio de 1998, extendida por el Registro del Estado Civil, Registro de Extrangeros, Acta Nº 13, en el sentido de que donde dice: "...Silveira...", debe decir: "...Silvera..."; donde dice: "...Wiliam...", debe decir: "...Willan..."; y donde dice: "...Fernando...", no debe decir nada, por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Julio de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DECUADRO ARAUJO, Carlos J. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.238 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 11 12 1989, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 703, en el sentido de que donde dice: "...comparece Carlos Julio Decuadra...", debe decir: "...comparece Carlos Julio Decuadro..."; y en el margen donde dice: "Decuadra Da Silva Vincent Lennon", debe decir: "Decuadro Da Silva Vincent Lennon", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de julio de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 21- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "OLIVERA, SILVIA MABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 123 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2680 2001 de fecha 27 de Julio del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento de la menor SIVLIA MABEL OLIVERA, Acta Nº 7, de fecha 07 de Diciembre de 1998, de la Sexta Sección del Departamento de Salto, autorizando el cambio en el sentido que debe decir: "que nació el día 4 de Mayo de 1988" por así corresponder.- Tacuarembó, 9 de Agosto del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 20- Ago 31

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
10 09 01 - HORA 14:00
BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 467.753
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martinez Oliva (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 311 del Block B, empadronada con el Nº 61.477 B 311, con un área de 49 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional "Malvín Alto" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.917 a nombre de Dicla Adoraida BAROSSO y Waldemar IBAÑEZ RUIZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Con-

diciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A.".-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 20 de agosto de 2001. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53566 Ago 27- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5o. Turno, dictada en los autos caratulados "Giagante De Marco Néstor c Redisa S.A,, Demanda Laboral" Ficha 49 98, se hace saber que el próximo día 29 de agosto a partir de las 15 horas, en los salones de Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 Jacuzzi J. Dream TT90 (base U$S 2.333.33), 10 Jacuzzi modelo Brava (base U$S 133.33 c u), 4 Jacuzzi modelo Bella 1508 (base U$S 200.oo c u) y 1 equipo de aire acondicionado marca General (base U$S 400.oo).
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA e Impuestos, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 oo del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo; 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del aRematador e impuestos, o sea el 2.78% del precio del Remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto, de 2001. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 664 2/p 30026 Ago 27- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados BRACORP S.A. c BLANCA ARMINDA MUNIZ, Ficha 288 2000, se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2001, a las 16:00 Horas en el local de la ANRCI, de la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Diego Espinosa, matrícula 5305, RUC: 213066990011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble: un solar con construcciones y merjoras ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, empadronado en mayor área con el múmero 1085, actualmente empadronado con el número 3229, señalado con el número 3 de la manzana 8 en el Plano de los Agrimensores Asuaga nogue y Benjamín Castelli de Febrero de 1952 aprobado por la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 50 el 17 de marzo de 1952, el cuál se compone de una superficie de 619 mts 98 dmts, que se deslindan así: 16 mts 50 cms al Norte con frente a la calle de 17 mts, distando su punto medio 41 mts 25 cms de la esquina formada con otra calle de 17 mts, 32 mts al Este lindando con el solar número cuatro, 22 mts 20 cms al Sur lindando con los solares diez y parte del nueve y once; 32 mts al oeste confinando con el solar dos todos del mismo plano, chalé llamado actualmente: "MARIMOD".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2) Se desconoce la situación tributaria del bien.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 4.02% más 2% del Impuesto a las ventas forzadas, más el 1% del impuesto Departamental, respectivamente del precio del Remate, etc.
4) Que será de cargo del Expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuesto, o sea el 1.34% del precio de Remate. 5) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Montevideo 23 de agosto de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 29987 Ago 27- Ago 31

QUINTO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "SCALANTE, MIRIA por EDIFICIO TORRE MONTEVIDEO I C LAMAS AYUB, NATALIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. FICHA 189 97, se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 2001, a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C.I., BARTOLOME MITRE 1321, se procederá por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, matrícula 5306, Ruc 210 217 430 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre las 2 3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles:
1) con la base $ 607.039.33, la unidad 501 que forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 14.640 501, el que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 15.017 el 17 de noviembre de 1989, consta de una superficie de 114 mts. 95 dcm., con frente a la calle Tristán Narvaja 1513.
2) con la base de $ 3.814.66, la unidad garaje individualizada como SS 206, que forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 14.640 SS 206, el que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 15.017 el 17 de noviembre de 1989, se ubica en subsuelo a cota vertical menos 5 mts. 52 cms. y consta de una superficie de 13 mts. 87 dcm., con frente a la calle Tristán Narvaja 1513. El padrón matriz nº 14.640 tiene una superficie de 1004 mts. 40 dms., con 10 mts 91 cm. de frente al S.O. a la Avda. 18 de julio y 47 mts. 89 cms. de frente al N:E. a la calle Tristán Narvaja por ser esquina.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, la comisión e impuestos del rematador 4,02%, mas 2% del impuesto de Ventas forzosas (Ley 16.320), del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y o en cheque certificado. 2) que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre precio de remate. 3) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo. No serán de su cargo los gastos comunes que se adeudan y que han motivado la ejecución referida. 4) Que la deuda existente con la I.M.M. por tributos domiciliarios asciende al 13 08 2001 a la suma de $ 60.376. 5) Que el bien se encuentra ocupado por los demandados. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2001- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2989 5/p 29648 Ago 23- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c TERCOR S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 338 99) se hace saber que el próximo dia 5 de setiembre de 2001 a las 15 y 30 horas en el local de calle San José Nº 1480 se procederá por el martillero Maximo Klein Cardozo (mat 273 - Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes siguientes: 1) Automóvil marca "FIAT" modelo UNO CL, año 1997,

Padrón Nº 476.892, Matrícula Nº 313.114 de Montevideo. 2) Automóvil marca "FIAT" modelo UNO CL, año 1997, Padrón Nº 476.895, Matrícula Nº 313.117 de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º- Que los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3º- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.78% del precio de remate.- 4º- Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente.- 5º- Que ambos vehículos están empadronados como "vehículos de alquiler sin chofer". 6º- Que se desconoce el monto adeudado por cada vehículo, por concepto de patente de rodados, multas y recargos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de agosto de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 29945 Ago 27- Ago 29

SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR EN LIQUIDACION C HEGUABURU EDUARDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 7 125 97", se hace saber que el próximo 4 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracciones de campo ubicadas en la 11ª sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas con el número 4.119, que según plano del Agrim. Miguel López Alfonso de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1331 el 23 5 75, se señalan como fracciones 3, 4 y "B", que tienen respectivamente una superficie de 9 Hás 400 mts, 11 Hás 8.250 mts y 26 Hás 310 mts y se deslindan así: las fracciones 3 y 4 en conjunto 518 mts 50 cmts al N a ruta 4, 376 mts al E con Julio Piquet, 645 mts al S con fracción "B" y 496 mts 50 cmts al O con fracción 2 del mismo plano; y la fracción "B" linda al E 265 mts 20 cmts con Julio Piquet, 482 mts 50 cmts al SE con padrón 946, 791 mts 90 cmts al SO lindando con fracción "A" del mismo plano y 645 mts al N con fracciones 3 y 4 y B) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras ubicado en la misma sección judicial, padrón Nº 946, que según plano del Agrim José Principalle de enero de 1908 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 5 08 con el número 5352 tiene una superficie de 340 Hás 2.660 mts y se deslinda así: al NO 1905 mts con José Manuel Olaso; al NE recta sin metraje y el Arroyo del Sauce con Sucesión Manuel Coheserria; al SE 2.230 mts con Sinforosa E. Doholegui y al SO 1.547 mts parte con la citada y parte con Juan Elisondo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación contributiva y ocupacional de los bienes. 6º) Que no obra agregado a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S por construcciones. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Agosto de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 3432 5/p 29388 Ago 22- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A S.A C PUERTO DEL SOL S.A -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 158 99 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral "Migues", empadronado con el Nº 891 (antes fracciones "A" Prima y "B" del padrón 154), el que según plano de mensura del Agrim. Rodolfo Di Fabio de agosto de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº. 8813, el 26 8 98, tiene una superficie de 799 mts 42 cmts y se deslinda así: 8 mts 60 cmts de frente al N a la calle Educacionista Ermelinda Silva, distando el punto más próximo de su frente 34 mts 36 cmts de la esquina con la calle Dr. Luis Alberto de Herrera (antes 18 de Julio) 62 mts 67 cmts al E con padrones Nos. 147, 148, 149, 151 y 152; 22 mts 24 cmts al S con padrones 403 y 153; al NO línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, de 19,14; 13,69 y 43,25 mts, que corren de S a N de O a E y de S a N respectivamente, lindando el primero de estos tramos con el padrón 154 y los dos restantes con el padrón 146. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 2001 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 29387 Ago 22- Ago 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PIWEN GALUN BERTA c PETRAGLIA S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 217 00, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y mejoras que le acceden, sito en la 5ta. (antes 22) Seccion Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 111.816, señalado como No. 76 de la manzana letra C en el plano del Ing. Jaime A. Botet de marzo de 1924, inscripto en la Direccion de Topografía el 9.3.24, según el cual tiene una superficie de 875 mts. 22 dcms. con 12 mts. de frente al Noreste a la calle Isabela (antes calle de 25 mts.); 73 mts. 83 cms. al Sureste limitando con el solar 77; 12 mts. 20 cms al Suroeste limita con "Federico Brito del Pino y otros" y 72 mts. 04 cms. al Noroeste limita con solar 75, todos del mismo plano. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo (antes 22) localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 145.473, señalado con el No. 23 en el plano del Agr. B. Muñoz Oribe de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 22.11.30, según el cual tiene una superficie de 804 mts. 85 dcms. con 10 mts. de frente al Suroeste a Blvr. Jose Batlle y Ordoñez (antes Camino Propios) entre la Avda. Gral. Flores y calle Ing. Jacobo Varela; 79 mts. 74 cms. al Noroeste linda con solar 22; 10 mts. 17 cms. al Noreste lindando con propiedad de Banco Italiano del Uruguay y 81 mts. 23 cms. al Sureste confinando con solares 24, 25, 26, 27 y 28, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 29698 Ago 23- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: "BCO. SUDAMERIS c SUR SUR CARLOS y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 169 2000), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos unidades de propiedad horizontal Padrón 5.876 001 (salón 001), se ubica en subsuelo y planta baja a cotas verticales menos 3 m. 18 cm. y más 0 m. 3 cm. respectivamente, consta de una superficie de 122 m. 38 dm. en sub-suelo y 128 m. 73 dm. en planta baja. Total del salón 001 251 m. 11 dm. y Padrón Nro. 5.876 601 se ubica en el 6º piso a cota vertical más 19 m. con una superficie de 109 m. 54 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Balcón B 6". Dichas unidades forman parte del edificio construido en un terreno sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 5,876, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1978, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de diciembre de 1978 con el Nro. 87.751, con una superficie de 171 m. 39 dm., con 7 m. 96 cm. de frente al Noroeste a la calle Soriano, entre calles Florida y Andes distando su punto más próximo 36 m. 26 cm. de la esquina formada con la última nombrada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconocen los montos de las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) así como lo adeudado por gastos comunes. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 29985 Ago 27- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "BERMUDEZ, Alejandro c AMARILLO, Sylvia" Ejecución Prendaria., Ficha: 118 2000, se hace saber que el próximo día 11 de setiembre de 2001 a partir de las 15 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un vehículo marca DAEWO, modelo Cielo, matrícula de Montevideo Nº 963 250, padrón Nº 482 826, año 1997.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del rematador, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 00 del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate. 5) Que se desconoce si existen deudas por patente de rodados. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7º., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1550 5/p 29633 Ago 23- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "WOLFSHON SESSLER, SAMUEL C ECHEVERRIA TUDURI, Mª AIDA Y OTROS" -INTIMACION - EJ. HIPOTECA- Ficha: 17 109 98 se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 002, que integra el edificio levantado en un solar de terreno, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 123.016, que según plano de mensura y división del Agrim. Heber Oddone de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20527, el día 17 12 91, consta de una superficie de mts. 410 con 98 dmts., que se deslinda así: con mts. 10 de frente al S calle Molinos de Raffo, puerta Nº 643, entre las calles Francisco Miranda y Domingo Torres, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 33 mts. 85 cmts; sobre dicho terreno se construyo un edificio según permiso de construcción Nº 77.395 del 26 10 43, habilitado el 1 3 57 por la Intendencia Municipal de Montevideo y regularización aprobada el 21 2 73 con el Nº 960, incorporado al régimen de PH bajo las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261. La unidad 002, está situada en planta baja, a cota vertical menos 90 cmts, tiene una superficie de 27 mts. 16 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de acceso C, Terreno T, y Depósito F bienes comunes, y está empadronada individualmente con el Nº 123.016 002. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, siete de agosto del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 29726 Ago 23- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTERO ARAUJO, Beatriz Nilda, c GUEKDJIAN BARDIZBNIAN, Haig Artigas, COLLAIAN, María Cristina y FERRO VENTRE, Sylvia Yanet, JUICIO EJECUTIVO, Ficha 139 2000 S 2 2000, se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2001 a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio de la martillera Silvia M. Garmendia, matrícula 4258, R.U.C. 211863360015, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 308.630.67.-- (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 002, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 40.205 002, que forma parte del edificio con frente a la calle Timote Nº 4619, la que de acuerdo con el Plano de Mensura del Agr. Gerardo J. ALTIERI, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 7 77 con el Nº 83.521, se compone de un área de 60,42 Mts.. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y en efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de adeudos por aportes al B.P.S. referente a las construcciones, así como por concepto de tributos e impuestos nacionales y o departamentales y gastos comunes. (5) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación. (6) Que debe agregarse testimonio por exhibición de los documentos referidos al fallecimiento del Sr. Juan José Genta Juani (Certificado de

Resultancias de Autos del expediente de donde surge la relación jurada de bienes y la declaratoria de herederos, de conformidad fiscal). (7) Que el expediente, los documentos que obran de título y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 1395 3/p 30027 Ago 27- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI DANTAZ, Gerardo C ROMERO, Miriam" Juicio Ejecutivo, Ficha 512 99, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación catastral, o sea $ 78.707,33; el siguiente bien inmueble embargado en autos: unidad de Propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 20.474, el que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14.833 el 16 de octubre de 1989, se compone de una superficie de 461 metros 50 decímetros cuadrados que se deslinda así: 8 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Defensa entre las calles Goes y Miguelete.- La unidad está empadronada individualmente con el número 20474 301, se ubica en el 3er. piso a cota vertical 10 metros 50 centímetros; consta de una superficie de 55 metros 81 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón B3 y el patio D3 (bienes comunes).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado e Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Existen hipotecas anteriores.- 5) La titulación se encuentra en el Banco Comercial, habiendo solo testimonio de los mismos en la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 20 de agosto de 2001.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 1882 5/p 29578 Ago 22- Ago 28

VIGESIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C VARGAS FAGUNDEZ LUIS ALBERTO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA. Fa. 525 00, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 2079, el rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen ARO 4 X 4, del año 1991 Matricula Nº AAA 866 de Canelones, Padrón Nº 228.838. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos; 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia titulo patentes y o multas que se adeudasen y todo lo demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión e impuestos del rematador o sea el 16.51% de venta; 3) Que sera de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio resultante; 4) Que se desconoce si existe deudas con la Intendencia Mpal. de Canelones y B.P.S.; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 21 de 2001. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 29747 Ago 24- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados: "CANCELA PRADA, Milton C CARDOZO SOUST, Edgard Sergio y OTRA - Ejecución de Crédito Hipotecario" Ficha 91 2000 se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas, en el local ANRCI ubicado en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, al Remate Público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 001, que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 55.225 el que según plano de los Agrims. Marcelo Casciani y José Suárez de enero de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 02 75 con el Nº 76.885 tiene una superficie de 178 mts2, 55 dm que se deslindan así: 8 mt 4 cm al Este de frente a la calle Arroyo Grande números de puerta 2815 y 2817 entre calles Sitio Grande y Caridad distando su punto medio 20 mt 8 cm de la esquina con la calle Caridad. La unidad 001 con Padrón Individual Nº 55.225 001 Nº de puerta 2815 se desarrolla en dos niveles: PB a cota más 5 cm tiene una superficie de 89 mts2, 23 dm y Entrepiso a cota más 2 mt 74 cm consta de una superficie de 20 mt2, 44 dm siendo la superficie total de 109 mt2, 67 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Azoteas A 2 y B 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea el 4,02% más el 2% respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del Remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y situación frente al BPS por las construcciones. 5º) Que según informe existe deuda por Tasa General Municipal por $ 1.130. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 2435 5/p 29666 Ago 23- Ago 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTOS Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º TURNO dictado en AUTOS "CAYCU c CELESTINO DE GASPARI Leandro" Juicio Ejecutivo" (FICHA 988 96). se hace saber que el proximo 31 de Agosto del año 2001 a las 15 hs en el Salon de la Bolsa de Valores sito en Rincon 454 1er Piso. se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Matricula 5259 RUC 211900880013 a la venta en publica Subasta en Dolares Americanos sobre la Base de las 2 3 Partes de la tasación (U$S 34.000) Treinta y cuatro mil Dolares, 6 acciones NOMINATIVAS de la Empresa CORPORACION OMNIBUS MICROESTE S.A. (COMESA) Nº 0757 - 0758 - 0759 - 0760 - 0761 - 0762, con un valor de $U 5.133.- cada una. Dichas acciones corresponden a la propiedad del vehiculo Nº 32 de COMESA, omnibus marca Mercedes Benz año 1981 empadronado en Mdeo con el Nº 311074-2 Matricula 40932 en la proporción de una cuarta ava parte indivisa.
SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 15.51% incluido impuestos. 3º) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre la venta. 4º) Se previene que el mejor postor deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los estatutos, disposiciones generales y demás documentación que se encuentra agregada en AUTOS. 5º) Los titulos nominativos se encuentran depositados en Millan 5340, Sede de Comesa 6º) Se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente entre ellas, copia de Estatuto Social y Reglamento, Certificados Registrales y del expediente mismo. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 18 de Julio 1589 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MONTEVIDEO 21 de agosto del 2001 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 1196 3/p 29819 Ago 24- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C FAVALE DE MOURA MARY ROSA. JUICIO EJECUTIVO." (FICHA A 127 98), se hace saber que el día 11 de setiembre de 2001 a la hora 15 se procederá por intermedio del

Rematador Sr. Jorge Félix Salvador, Matrícula Nº 3515, RUC: 010026570014 asistido del Sr. Alguacil y de la Actuaria en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Dos de la localidad catastral Artigas, padrón Nº 872 002 que según plano del Agrimensor Fausto Rodríguez se ubica en planta baja a cota vertical más 0,35 metros con un área de 65 metros 15 centímetros. VALOR DE TASACION: $ 125.759,00. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 17 de agosto de 2001. Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 797 3/p 29919 Ago 27- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C SERGIO JAVIER FLORES MELO y otro. JUICIO EJECUTIVO." (FICHA C 216 98), se hace saber que el día 18 de setiembre de 2001 a la hora 15 se procederá por intermedio del Rematador Sr. Jorge Félix Salvador, Matrícula Nº 3515, RUC: 010026570014 asistido de la Sra. Alguacil en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Artigas, 9a. sección judicial, localidad catastral Tomás Gomensoro, zona urbana, plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Lauto Ruétalo inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3129 el 17 de abril de 1968, padrón Nº 73, manzana Nº 41. Superficie: 1.685, 313 metros cuadrados. VALOR DE TASACION: $ 30.903,00. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. V) Se desconoce si existe plano de construcción. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 20 de agosto de 2001.- DR. JOSE MA. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 930 3/p 29922 Ago 27- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de Pando, en los Autos caratulados: "Llul, Danubio y otros c IPSA (Industrial Pando S.A.) y MUNDO EXTERIOR S.A., Ficha A 525 98, Juicio Laboral", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 28 de Agosto de 2001 a las 14 horas en calle Menezes 803 de Pando, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 980.00 (Dólares norteamericanos novecientos ochenta), el vehículo Elevador, marca CLARK LIFT, Modelo C300HY - 50, Tipo D, Nº de Serie HY 46622175660, para 2.500 kg. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 16,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien, así como su funcionamiento. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente y de los certificados registrales. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, patente y o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que el comprador deberá hacerse cargo del retiro del bien. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 21 de Agosto de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 3/p 29809 Ago 24- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "RAMOS MAÑE, HORTENSIA c TERESA PIÑA LOPEZ" Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 631 97, se hace saber al público que el día 7 de setiembre de 2001, a partir de las 16 hs., en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta, y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 12.000, del siguiente bien: camión marca FORD 0607 incompleto.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma..- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Se hace constar que el vehículo carece de documentación, matrícula, se ignora información y carece de alguna de sus partes.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, agosto 14 de 2001.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 664 3/p 29980 Ago 27- Ago 29

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL C JUAN CHARQUERO Y OTRA" - Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 315 98, se hace saber al público que el día 7 de setiembre de 2001, a partir de las 16 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 1.101,33, el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 6733 (antes - parte del padrón Nº 12.180 en m a), solar 8 de la manzana 497, Fracción E 2, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata), el que según plano de Francisco L. de Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 6 50 con el Nº 5719, y consta de una superficie de 498 m2 75 dm2.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) que será de cargo del comprador los gastos y comisiones del rematador que es el 6.02% sobre las ventas.- III) También serán de cargo del adquirente los honorarios de escribano, certificados y demás para la titulación del bien.- IV) que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- V) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble.- VI) Que los títulos y demás documentación del bien se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, agosto 13 de 2001.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1550 5/p 29981 Ago 27- Ago 31

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "ZELMONOVICH o ZELMANOVICH, Hugo C EMPRENDEDORA S.A." - Intimación de Pago- Ficha Nº 2 99, se hace saber al público que el día 7 de setiembre de 2001, a partir de las 16,30 hs., y en Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 132.494.00, del siguiente bien: Unidad en propiedad Horizontal 002- local comercial, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 959 002, que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos de junio de 1971, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 66212, el 17 de junio de 1971, se ubica parte en Planta Baja, a cota más cero metro 18 centímetros, con una superficie de 79 m ochenta y cinco decímetros; y parte en subsuelo a cota menos 3 m 20 centímetros, con un área de 13 m 93 decímetros, superficie total de la unidad 93 m 78 decímetros.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.-

IV) Se ignora el estado ocupacional del bien.- V) También será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- VI) Se desconoce si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede, calle General Flores y La Vía.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 17 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1882 5/p 29982 Ago 27- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C GALAÑENA SCHENCK, ETHEL MARY. J. EJECUTIVO" (expte. 56 2000A) se hace saber que el día 20 de setiembre de 2001 a la hora 15 y 45 en el Local de Avda. Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien embargado en autos: camión marca DODGE, año 1967, motor a gas-oil, padrón 3847, matrícula LF 2046 del Dpto. de Colonia.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30%, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo dentro de los treinta días siguientes al remate. Carmelo, 14 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 531 3/p 29935 Ago 27- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MAGRINI BETELU, ALFREDO HUGO C MANZINO BIANCHI, JUAN JAVIER. EJEC. PRENDARIA" (expte. 232 99A) se hace saber que el día 20 de setiembre de 2001 a la hora 15 y 15 en el Local de Avda. Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien embargado en autos: camioneta marca NISSAN, año 1995, modelo P UP D. Cabina, con motor a gasoil, empadronada en el Dpto. de Flores con el Nº 33627, matrícula N-41695.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, más comisión y tributos a su cargo, y que la subasta se realizará en dólares. Carmelo, 14 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 598 3/p 29936 Ago 27- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "VERA, JULIO ALBERTO Y OTROS C LACLAU, HORACIO. LABORAL" (expte. 4 99D) se hace saber que el día 20 de setiembre de 2001 a la hora 15 y 30 en el Local sito en Avda. Paraguay c Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta sobre la base de los 2 3 del valor de tasación, y al mejor postor de los bienes embargados en autos: -tractor David Brown, color blanco, en funcionamiento: $ 9.000; -moto Honda 50 c.c. color rojo: $ 2.000; -motor Zanella, color blanco: $ 2000.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 26 de julio de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 598 3/p 29937 Ago 27- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "CARABALLO, JUAN CARLOS C ARRETCHE, MARTIN. EJECUC. HIPOTECARIA" (670 2000 A), se hace saber que el 13 setiembre 2001 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con construcciones y mejoras, sita en 5ta. sección catastral del departamento de San José (Paraje Pantanoso) padrón 16758, matrícula registral M MC05 16758, señalada con No. 1 en plano Agr. Horacio Vega de julio 1984 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 3625 el 07.08.1984. Area: 192 Hás. 4994 m. (frente a camino y 1.449,30 m. de costa a arroyo Pantanoso.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que le ley le impone y gastos de escritura. 2) Los títulos se hallan en el Juzgado. 3) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, agosto 20 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 29915 Ago 27- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VEGA Cecila c BEOVIDES Gerardo; Juicio Ejecutivo; Ficha 1805 97", se hace saber que el 31 08 2001 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 727 ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra, Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sobre las 2 3 partes de su Tasacion Catastral, ó sean $ 731= del siguiente bien inmueble, Padron 924 y las mejoras que le acceden, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Maldonado zona urbana de la Ciudad de Aiguá, con una superficie de 8.544 mc. con 96 dm.c. y tiene el siguiente deslinde, Al Norte 69 mts. 85 ctm; Al Este 102 mts. 45 ctm.; Al Oeste 111 mts. 823 mmts. con calles Publicas de 17 metros de ancho; y Al Sur 80 mts. 26 cmts. con servidumbre de paso, se previene que: 1) El mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter se seña. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comición de compra del rematador e IVA., más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, ó sean el 4,02% y el 2% respectivamente, sobre el precio del Remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador, y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA ó sea el 1,34% del precio del remate. 5) Los Títulos del bien a rematarse se encuentran agregados en autos, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios diarios; Oficial y Local. Maldonado 9 8 001.- CELINA FAILACHE de MACEIRA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1882 5/p 29645 Ago 23- Ago 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA. c MARTINEZ, Román y Otra; JUICIO EJECUTIVO; Ficha Nº 557 98.". Se hace saber que el día 31 08 2001 a las 15 y 30 hs. en las puertas de este Juzgado sito calle 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta. Mat. Nº 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se proceda a la subasta pública sobre la 2 3 partes de su Tasación Catastral o sean $ 28.795.- del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, por aplicación del decreto ley 14.261, en un solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de San Carlos, empadronado con el nro. 3371, antes en mayor área con el nro. 624 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Bonilla de junio de 1987 cotejado por la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 30 6 987, e inscripto en la mencionada oficina en esa misma fecha con el nro. 1710, consta de una superficie de 349 m. 40 dm., con 15 mt. 91 cm, de frente al Este a la calle Mariano Soler, por donde supuerta está señalada con el nro. 683, distando el punto más próximo de dicho frente 23 mt. 55 cm. de la esquina formada por la intersección de la mencionada calle con la calle Carlos Reyles. La unidad está empadronada individualmente con el nro. 3371 002, y de acuerdo al plano sitado tiene una superficie de 73 mt. 77 dm., está ubicada en planta baja a cota vertical de + 0,75 mt a + 0,95 mt. ("parte a") y en la planta alta a cota vertical de + 4.14 mt. ("parte b"), correspondiéndole a esta uni-

dad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: depósito "C", jardín "E" y azotea "I". Sepreviene que: 1) El Mejor postor deberá consignar el 30% de suoferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean el 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,34% del precio del remate. 5) Los Títulos del bien a rematarse se encuentran agregados en autos Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 16 de agosto de 2001.- ROSINA M. GOMEZA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2878 5/p 29646 Ago 23- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . GENTILE, Gladys y otros.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria y Prendaria" A 430 2000), se hace saber que el día 6 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Z. de San Martin No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, zona urbana, parte de la Manzana No. 7, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 4687, (a m a con el mismo número) el que según título y plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 3468 el 14 11 1967, está señalado como solar No. 1 y consta de una superficie de 352 mts. 531 cms. y se deslinda así:- 10 mts. de frente al Sur, a la calle Charruas distando su punto medio: 42 mts. 65 cms. de la esquina formada por la calle de frente con la calle Br. Artigas; 42 mts. 82 cms. al Oeste, lindando con padrón propiedad de Orlando Pandolfo; 6 mts. 15 cms. al Norte lindando con parte del padrón propiedad de Ramona Alonso; y al Este 4 líneas rectas: de mts. 19,52; 4,15; 14 cms. y mts. 23,36, corriendo la segunda y la tercera de oeste a este y las otras dos de norte a sur, lindando las dos primeras con el solar 2 del mismo plano; la tercera con parte del padrón 7876 de Ennio Fuccaro y la última con padrón de Olga Correa de Souza de Freitas.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas;- 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 21 de Agosto de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria ADJUNTA".

20) $ 2546 5/p 29803 Ago 24- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITO S.A. C GASSO UGALDE, GUILLERMO ROBERTO - AYALA VEGA MARIELA DEL LUJAN - GALAÑENA RODRIGUEZ ADRIANA CARMEN - Ejecución de Hipoteca - fa. 129 99, se hace saber al público que el dia 5 de setiembre a la hora 14 en el salon de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, INMUEBLE; unidad de propiedad horizontal Nº 204, ubicado en la 10º Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 173.462, Edificio "Augusto", la unidad 204, padrón individual 173.462 204, con una superficie de 61 mts. 86 dms, SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares y el mejor postor deberé consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, y el saldo a los 60 dias del remate, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que se desconoce si la unidad a subastar se debe gastos comunes, 4) que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1439 5/p 29406 Ago 22- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN en autos: MARIA LUISA ORTEGA C DIVER BEATRIZ ZECCA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 79 B 99, HACE SABER QUE EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2001 A LAS 15.00 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL. MATRICULA 2676. RUC 130016520015 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SUBASTARA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A PESOS 195.007 elINMUEBLE PADRON 483, MANZANA Nº 38, CON FRENTE A CALLE 25 DE MAYO. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL EL MOMENTO DEL REMATE EL 25% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, MAS COMISION DEL REMATADOR Y TRIBUTOS LEGALES Y EL SALDO A LOS 60 DIAS DE LA APROBACION DEL REMATE. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. DRA. ANA DE SALTERAIN. JUEZ DE PAZ.

20) $ 1107 5/p 29408 Ago 22- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos "DIAZ JUAN JOSE Y DIAZ MARIA ROSA CON BORDENAVE DE DIAZ NAIR. PARTICION" (Fa. A-130 96), se hace saber que el día 18 de SETIEMBRE DE 2001 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por el cincuenta por ciento de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Actual 23.359, antes en Mayor Area 19.542 y antes a su vez en Mayor Area 9211, individualizado con el No. 41 en la Manzana Letra C, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Localidad Catastral Salto), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Bird de Diciembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 12 52 con el No. 226, con una superficie de 371 metros 9000 centímetros de frente a calle Valentín 1445 entre calles Piedras y Cerrito.- BASE $ 46.000.oo.- SE PREVIENE: a) Qué el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados de los registros públicos, impuesto municipal, 50% del impuesto a las transacciones patrimoniales y demás que las leyes ponen de cargo de la parte compradora, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Serán de cargo del expediente el pago del 50% del impuesto a las transmisiones patrimoniales, comisión e iva de venta del Señor Martillero y demás que las leyes ponen de cargo de la parte vendedora; d) Que la titulación del inmueble a subastarse en fotocopia obra agregada al expediente donde podrán ser consultada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 14 de agosto de 2001.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1882 5/p 29562 Ago 22- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BONILLA DE SOUZA, NERY POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS ANDREA CAROLINA, DIEGO FEDERICO Y SERGIO DAMIAN C A FAJARDO, NELSON, COLINA, ORIBE Y GONZALEZ, RAQUEL.- EJECUCION DE SENTENCIA.- Fa. A 112 99, se hace saber que el día 28 de Agosto del 2001, a la hora 14:30, en el Local de remates de calle Sarandí Nº 254 - de esta Ciudad, por intermedio del rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, R.U.C 190056570017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc de ésta Sede, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: padrón Nº 7571 (base $ 154,262) padrón anterior (2985 m a y 2986 m á), ubicado en el departamento de Tacuarembó, zona rural, 11ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, plano del Ing. Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 28 05 1958, se señala con la fracción 10 y consta de una superficie de 25 hás. 9771 m., y se deslinda así, al NE Carlos Duhalde, SE fracción 11, SO Fracción al NO la fracción Nº 1 del plano del Agr. Idefonso P. Estevez y la fracción Nº 2 plano Ing. Ildefonso P. Esteves, Fracciones 1 y 2 (padrón anterior 2986 m a), plano Ing. Ildefonso P. Estevez., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 44 el 10 04 1948. Area 27 hás. 7945 cada una.- Deslinde: Frac. 1 al NE: padrón Nº 3535, al SE Frac. 10, al SO frac. 2 y al NO padrón 3022.- Fracción 2: al NE Frac. 1, al SE frac. 10 y frac. 9, ambas del plano del Agr. Gerardo P. Fernández, al SO: frac. 3 del plano del Agr. Ildefonso P. Estevez y al NO: padrón 3022.- Y el inmueble padrón Nº 2597 (base $ 85,756), ubicado en el departamento de Tacuarembó, zona rural, 11º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó (padrón anterior 2597 m á).- Plano del Ing. Agrimensor Gómez Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 10 1984, con el Nº 3843, se señala como fracción Nº 1 y consta de una superficie de 46 hás. 3546 m, y se deslinda así: NE: frente a Camino Departamental, al SE, fracción Nº 2, al SO, parte de propiedad de Augustina Elizenda Cáceres de Colina, padrón 7571.- Dispónese que la subasta cumplirá con las condiciones legales.- SE PREVIENE: Que el mejor postor en el momento que aceptare la oferta deberá abonar el 30% de la suma.- Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- Asimismo, se hace constar que los titulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 10 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 2989 5/p 29594 Ago 22- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados ¿"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C A CORREA RODRIGUEZ, RUBEN HECTOR" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 80 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 6 de setiembre próximo a la hora 15:00 en Sala de Conferencias de COFAC, calle 25 de Agosto Nº 245, se procederá por intermedio del martillero OSCAR LOPEZ, matrícula 4062, RUC 1900 5808 0019, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate en pública subasta y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 28.724 c u), dos fracciones de campos que se detallan: I) UNA FRACCION DE CAMPO: ubicada en la 11a. SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Los Cuadrados", padrón Nº 8347, que consta de una superficie de 15 Hás. 1713 mts. cuadrados y que según plano del Agrim. Ildefonso Estéves, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 8 3 61 con el Nº 2068 y se deslinda así: AL NORTE, 2 líneas de 50 mts. y 481,60 mts. con Suc. de Gervasio Cuadrado; AL ESTE, 477 mts. con fracción Nº 3; AL SUR, 2 líneas de 126 mts. y 40 cmts. con fracción Nº 5 y 281 mts. 05 cmts. con fracción Nº 7 y al OESTE, 322 mts. 30 cms. con fracción 5, todas del mismo plano.- II) UNA FRACCION DE CAMPO, ubicada en la 11a. Sección CATASTRAL DE TACUAREMBO, Departamento de Tacuarembó, padrón rural 8348, que consta de una superficie de 15 Hás. 1713 mts. cuadrados, Paraje "Los Cuadrados", estando en el mismo plano arriba mencionado y se deslinda así: AL NORESTE, dos líneas de 322 mts. 30 cmts. con Suc. de Gervasio Cuadrado y 126 mts. 30 cmts. con fracción 4; AL SURESTE 211 mts. 10 cmts. con fracción 7, al SUROESTE 545 mts. 90 cms. con fracción 6, y al NOROESTE 354 mts. 40 cms. con Suc. Angel Rodríguez, todas del mismo plano.- SE PREVIENE: QUE se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes. QUE EL MEJOR POSTOR deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador y tributos que le corresponden, impuesto 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. QUE LOS ANTECEDENTES de los bienes se encuentran en autos a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 15 del año 2001. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1948 4/p 29899 Ago 27- Ago 30

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre de 1904.
ANA MARIA BARROS BENITEZ y SERGIO LUCIANO BERTAZZI RAMPA prometieron vender a "FARMACENTRO S.R.L." establecimiento comercial FARMACIA FARMACENTRO ubicada en Avenida Artigas 901 de Bella Unión. Acreedores: Avenida Artigas 901 bis de Bella Unión.

25) $ 3100 20/p 27147 Ago 01- Ago 28

VENTA DE COMERCIO.- LEY 26.9.04

Mario Renna Valdez e Isabel Gladys De león Picabea prometieron vender a Bilenor Sociedad Anónima el comercio que en el ramo de servicios en la industria de telecomunicaciones gira en las locadidades de Tarariras y Ombues de Lavalle, departamento de Colonia bajo los nombres Video Cable Tarariras y Video Cable Ombues. Acreedores presentarse en los mismos.

25) $ 4133 20/p 27304 Ago 02- Ago 29

VENTA DE COMERCIO Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán Nº 4105.- Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.

25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21- Set 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 15 kV "Estación 30 15 Kv. Blanquillo - Futura Estación 30 15 Kv. en San Gre-

gorio de Polanco", por el Decreto Reglamentario Nro. 112 998 de fecha 24 de abril de 1998, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-276, del 15 de febrero de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o incoveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 409 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
Padrones Urbanos.
160 - EDUARDO CARMELO.
281 - MACARIA SECA DE CORENA.
22 - FLORENCIA NOGUERA.
21 - PEÑA HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA.
20 - EDUARDO GERVASIO DE MIÑUAR TUDURI
Padrones Rurales.
2396 - EDUARDO GERVASIO DE MIÑAUR TUDURI.
4470 - MARIA EUGENIA CARDOZO ANCHETA E HIJOS.
2336 - ADELINA SERNA PASTORINO Y OTROS.
2508 - HECTOR Y ULISES CARLE SUAREZ.
4747 - NOEMI RODRIGUEZ HURTMAN Y DANUBIO SANTANA.
3865 - MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
7622 - CNEP ESCUELA NRO. 46
7830 - CIRO RAUL BERASATEGUY BOSCH
2442 - DOMINGO JOSE GODAY
7124 - MARIA ISABEL FERNANDEZ Y OTROS
7627 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ.
6949 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ.
7989 - JOSE MARIA ORTIZ
9475 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
7625 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
4882 - OMAR URIOSTE CASAS
8523 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
8522 - ANDRES VARELARODRIGUEZ
2463 - PAULINO, JORGE, OSCAR ABREU TUDURI
3982 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
464 2465 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
3155 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
2467 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
3672 - OMA URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE
3671 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE.
3670 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE.
3669 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
4989 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
3641 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
3645 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
9131 - EDDA RENE MALAGUEZ Y OTROS
3640 - SEFERINA LARRAMENDI
2472 - WALDEMAR REDON DIAZ
3995 - OMAR SECA VARELA
2492 - TRASLACION LARRAMENDI
2473 - MANUEL MAUTONE VIERA
6037 - ESCUELA NO. 43 EL CHILENO GRANDE
2494 - NIRIS, MARGOT, DOMINGO GONZALEZ MALAGUEZ
2495 - JUAN PEDRO NICHE
8505 - LORELEY PETRONA, WALKERS CIPRIANO Y MARLENE FARIAS DUARTE
2496 - DARWIN RITO ORMAZABAL Y ESTRELLA ENRIQUEZ
2501 - OMAR SECA VARELA
6312 - JUAN PEDRO NICHE PEÑA
6712 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2502 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2474 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2500 - ANGEL PRIETO MUGA, BEATRIZ, ESTELA Y GUSTAVO MUGA, MACCIO
4283 - CARLOS Y MARIA CABRERA PRIETO
5448 - LUIS BELTRAN PREZZA
7073 - IBER MICHOELSSON Y OTROS
2505 - YOLANDA AGUILERA LARRAMENDI, MIRKA Y EBERTO SOCA
2504 - AMIRA ESOLK ROMERO Y OTROS
9na. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
Padrones Urbanos
1634 - WINSTON Y ELBIO AVELINO RODRIGUEZ
1639 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1638 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1637 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1636 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1635 - GREGORIO RIOS TAROCO
1128 - HOMERO GONZALEZ Y PAULA KENEZ DAVILA
1488 - JOSE PEDRO MORAES
1489 - DELIA ASUNCION RODRIGUEZ Y OTROS
821 - GLORIA MEDEROS SILVEIRA
449 - JUSTO SERVANDO PEREZ
451 - DANTE PETRUCCELLI
458 - REINA, PEDRO, SILVIA Y RUTH PIMIENTA NIEVES, MANUEL Y MARIA VARELA
471 - IRENE SILVA MAGALLANES
1116 - HERNAN PEREZ RODRIGUEZ
44 - EMA RODRIGUEZ VALERIO
1143 - JACINTO SILVERA RODRIGUEZ
1027 - FELIPE HILARIO CORREA Y ESTER ROSALES
1123 - CARLOS MARIA PEREZ SILVEIRA
1113 - PEDRO ALVAREZ COITIÑO
1071 - MARIA LUISA HERNANDEZ VIDELA
1111 - JULIO CESAR GAMBOA FIERRO
43 - FRANCISCO VIDAL
1506 - JOSEFA PRIMITIVA TORRES Y ALBA DUARTE TORRES
1505 - JOSEFA PRIMITIVA TORRES Y ALBA DUARTE TORRES
42 - HERMOGENES Y ERASMO CATALINO BERRIEL

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Pro-

yectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 17- Ago 30

OSE

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 508 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a HEBER ALBERTO MARRERO GONZALEZ usuario del servicio de agua ubicado en Justicia 2150 (ciclo 06 cuenta 082473-0).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 508 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a ANTONIO ALBERTO MOLINARI ZINOLA usuario del servicio de agua ubicado en Michigan 1706 (ciclo 16 cuenta 052094-0).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a MONICA LILIAN DE LUCA usuario del servicio de agua ubicado en Martín García 1890 (ciclo 06 cuenta 081841).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a GLADYS NAYR FUQUEZ ALVAREZ usuario del servicio de agua ubicado en Senda 5 4945 DC 173 (ciclo 8 cuenta 153049-2).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración 074579-4 Obras Sanitarias del Estado

Por RD 546 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a KENEDY SA usuario del servicio de agua ubicado en Av. Rondeau 2076 (ciclo 21 cuenta 074579-4).
27) (Cta. Cte.) 10/p 53598 Ago 27- Set 07

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES

Se cita e intima a las autoridades de COMISION VECINAL BARRIO ELLAURI (Exp. 72 91), con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1982, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53599 Ago 27- Ago 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 02 08 01 en el asunto 128 98, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, oro, plata, platino, mercurio, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, cobalto, bismuto, antimonio, wolfram, aluminio, berilio, vanadio, cadmio, tantalio, molibdeno, litio, potasio (metálicos) y esteatitas, talco, granito y piedra partida (no metálicos), a favor de Angel Roberto Otero Alvarez, por el plazo de 24 meses. Afectando a los predios padrones Nº 3235, 3246, 3258, 3268, 3300, 3325, 3362, 3373, 3402, 3418 (p), 3429, 3430, 3431, 3432, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3445, 3446, 3447, 3448, 3468, 3473, 4815, 4819, 4835, 4844, 4845, 4853, 5798, 5800, 5803, 5808, 5809, 5811, 5814, 5965, 6521, 7278, 7449, 8277, 10412, 10471, 11259, 11497, 11498, 11516, 11778, 14446, 14853, 14854, 14855, 14856, 15635, 15636, 16259, 16260, 16336, 16337, 16338 y 16339 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 3792 hás. 6298 m.c.
27) $ 1395 3/p 29929 Ago 27- Ago 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.) por el período de 8 meses desde la toma posesión, con cargo al Proyecto CONICYT Fondo Clemente Estable Nº 6043

Apertura: 23 de agosto de 2001.
Cierre: 30 de agosto de 2001 a la hora 13:00.

Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 2/p 53588 Ago 27- Ago 28

CONVOCATORIAS

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 10 DE SETIEMBRE DE 2001, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2000 - 2001,
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de Socios Vitalicios a los señores: Hugo Eguiluz Paullier y Carlos J. Arrarte Delmond.

IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y o Activos que se encuentren en Sala.
Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9o. de los Estatutos.

Artículo 9o.

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea, los Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".
La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.
La Memoria y Balance de ARU se encuentran a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.
27) $ 2015 3/p 29804 Ago 27- Ago 29

VARIOS

Bien de familia.

Escritura 10.08.2001.
Escribano Carina Paola Ascheri Bene

Constituyente Maria del Huerto Facal Sanchez
Beneficiario Santiago Guillermo Maute Facal y la otorgante.
Padron 22 927 ciudad de la Costa
Ubicación Calle Nro. 39 Manzana 278 Solar 2 Solymar.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 22- Set 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 1º de agosto del 2001.
Escribano: Guillermo Gabrielli
Constituyentes: María José Arreseigor Cordone y Juan Domingo Torres.
Beneficiarios: María José Arreseigor Cordone, Juan Domingo Torres y Juan Nicolás Torres Arreseigor.
Padrón: 3.013.
Ubicación: Sur a calle Charrúa, entre Rapública Argentina y Julio Delgado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 23- Set 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 02-07-2001
Escribano: Víctor Reynoso
Constituyentes: Alvaro MORASSI OLIVERA y Clarisa MAGADAN GIANNOTTI
Beneficiarios: Alvaro MORASSI OLIVERA y Clarisa MAGADAN GIANNOTTI
Padrón 134297 205
Ubicación: Rambla Republica de Chile 4565 205.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "CAOFA CONCORDATO PRIVADO, Fa. 160 2001", por resolución Nº 646 2001 de fecha 8 de Agosto de 2001, de conformidad fiscal se dispuso notificar meidante edictos a ser publicados en el Diario Oficial y en otro diario de notoria circulación por el plazo de 10 días hábiles a todos aquellos acreedores que se dirán, atento a que los domicilios registrados en la Institución no se encuentran actualizados, o que por distintas razones los interesados no han cobrado sus créditos, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas pone en conocimiento de los Señores: JUAN ANTONIO BRIANO VIANO, C.I. 342.002; ADEMAR PROSPERO SILVERA CABRERA, C.I. 703.399; JUAN CARLOS PORRO MACIEL C.I. 833.116; TERESA RAQUEL VARGAS DECUADRA C.I. 1.081.259; ALICIA RITA SEOANE OTTONELLO, C.I. 1.176.637; RONALD WARE BALZARINI, C.I. 1.200.151; ROLANDO DANIEL MARCHETTI TAGLIAPIETRA, C.I. 1.206.085; TERESA REINOSO, C.I. 1.223.832; PABLO VICTOR URQUIZO SILVEIRA, C.I. 1.542.613; LUIS ALBERTO FERNANDEZ CABRERA, C.I. 1.587.938; GISELA SPINOLA MANGARELLI, C.I. 1.601.485; WALDEMAR CONO FONTES REYES, C.I. 1.605.217; JOSE GONZALEZ CLAVIJO, C.I. 1.696.996; SILVANA MARA MOLINA MARTINEZ, C.I. 1.711.949; MARISE PRATTO MENCHACA, C.I. 1.759.087; CECIL AMALIA CONTI CONTI, C.I. 1.813.218; MARIA LOURDES HERRERA CASTRO, C.I. 1.824.837; NUBER RICARDO OSORIO VIERA, C.I. 1.828.706; SERGIO BORIS FERNANDEZ, C.I. 1.840.506; LEANDRO ARTURO BRAIDA SCAFFO, C.I. 1.924.536; RUBEN DARIO ARELLANO ALFONSO, C.I. 1.939.249; LUIS ALBERTO BERACOCHEA JUANI, C.I. 2.002.255; SONIA MARIA MORA PINTOS, C.I. 2.619.491; JULIO ARIEL CORREA DE LEON, C.I. 2.694.629; ADRIANA GRACIELA RUIZ MENDEZ, C.I. 2.782.984; JUAN CARLOS OLIVERA BARBOZA, C.I. 2.848.164; MIGUEL ANGEL IRRAZABAL TEXEIRA, C.I. 2.973.591; LEANDRO DANIEL URDANGARIN CAMINADA, C.I. 3.155.543; JUAN CIGARAN C.I. 3.282.893; WASHINGTON DOMINGO PEREIRA SOARES ALBORNOZ, C.I. 3.397.267; JOHN FITZGERALD RAUDUVINICHE VAZQUEZ, C.I. 3.660.649; MARIA LILIA RIVA ARIAS, C.I. 3.836.950; DIOMACIO GONZALEZ ROMERO, C.I. 4.103.573 lo siguiente: CAOFA ha logrado los requisitos legales necesarios para perfeccionar un concordato privado, el que fue protocolizado el 1º de Julio del 2000 por el Esc. Gonzalo Acosta, en el que se estableció la siguiente propuesta de pago: en un plazo de 24 meses a partir del referido perfeccionamiento, abonará un 10% del capital e intereses, en los primeros días del mes inmediato siguiente al mismo; un 15% del saldo a los 120 días calendario del primer pago; un 20% del saldo a los 240 días calendario del primer pago; un 30% del saldo a los 360 días del primer pago y el saldo total de la deuda antes de los 720 días del primer pago. El texto del concordato privado así como la documentación íntegra se encuentran en la Sede de CAOFA sita en la calle Ejido 1406 a entera disposición de los mismos, para su conocimiento y eventual oposición, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3 de la Ley 8045 plazo que se computará a partir de la primera publicación; se expide el presente edicto. Montevideo a los diez días del mes de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 5756 10/p 28831 Ago 16- Ago 29

EDICTO.- Por providencia Nº 541 del 23 7 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "CREDICAR SAN JOSE S.R.L. - CONCORDATO" Fa. Nº 143 2001 se ordenó la publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por CREDICAR SAN JOSE S.R.L., RUC Nº 21.105164.0013.-
PROPUESTA: Una espera de 90 días a contar de la homologación de este concordato.
GARANTIA: Se afectará en garantía la totalidad de las acciones de la concordataria, una vez que se obtenga el consentimiento del acreedor prendario de las mismas, Banco Surinvest.-
OBLIGACION DE LOS ACREEDORES ADHERENTES: Estos canjearán sus documentos de adeudos por otros con vencimientos coincidentes con la espera referida, alas 48 horas de que se les comunique haberse obtenido las mayorías del art. 1524 del C. Comercio
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6). II) fíjase un plazo de 25 días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, catorce de agosto del año 2001. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 797 5/p 29696 Ago 23- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PONMERENCK, MILTON - CONCORDATO EXTRAJUDICIAL - FICHA 80 2001" se ha dispuesto esta publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por la empresa unipersonal MILTON RODRIGUEZ PONMERENCK, NOMBRE DE FANTASIA "GRAFICA PALMA"
RUC 21 2654300018 y C.I. 1.970.581-3.
PROPUESTA DE PAGO: la concordataria ofrece pagar sus deudas con una quita del 30% del capital y con remisión de los intereses en dieciocho cuotas mensuales, venciendo la primera cuota a los doce meses de la fecha de homologación de este concordato.
El importe de cada cuota se distribuirá entre los acreedores quirografarios a prorrata de su participación en el pasivo de tal naturaleza. El concordatario podrá abonar los créditos preferentes o priviliegiados en forma regular, conforme a los términos en que se hubieran asumido tales obligaciones, o en los que considere más conveniente en función de la disponibilidad financiera.
LUGAR DE PAGO: Domicilio del concordatario: NANTES 3525
REMISION DE INTERESES Y REAJUSTES: Los acreedores remiten íntegramente los intereses compensatorios o moratorios generados hasta el presente.
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, trece de agosto del año 2001. ESC. LYDIA RUSCONI. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 863 3/p 29787 Ago 24- Ago 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ESTRADA Y CIA. S.A. - CONCORDATO - FICHA 257 2001" se hace saber que se admitió la gestión de concordato preventivo judicial de ESTRADA Y CIA. S.A. - R.U.C. 21 0121030016, domiciliada en Br. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 4738 y se designó a los acreedores informantes interventores: CARDAMA LTDA. domiciliada en Camino Los Molinos 5611 y URUGOL con domicilio en Gustavo Gallinal 1635 SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe presentado por los acreedores interventores podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 in fine del C. Comercio y art. 18 inc. 1 Ley 17.292.- Montevideo, veinte de agosto de 2001.- Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 598 3/p 29988 Ago 27- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 431 de fecha 28

de Junio de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Blastar S.A." Concordato, Ficha 40 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Blastar S.A., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 29 de agosto a la hora 16 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto), en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio, se expide el presente en Montevideo el veintisiete de Julio de dos mil uno. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 731 3/p 29893 Ago 27- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, librada en autos "CARZOGLIO COLOMBO ALBERTO FRANCISCO,- HERENCIA YACENTE" Fa. 281 95 se hace saber que por auto 3226 96 de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se ha decretado la apertura de la herencia yacente librada en autos citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de veinte días. Montevideo, veintiseis de junio de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 20/p 53112 Ago 01- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIA C FERNANDEZ OSCAR ENRIQUE. PENSION ALIMENTICIA" ficha 33 2001 en cumplimiento del decreto 1523 2001 de fecha 6 de agosto 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil uno.
ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Ago 24- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, RAYMUNDA. SUCESION. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 446 2000" se llama y emplaza al SR. JOSE ABELIDIO HERNANDEZ FAGUNDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento a los efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de autos.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de agosto del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 17- Ago 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COLLA, DINORAH GRACIELA C PEREIRA PEREZ, MIGUEL ANGEL. P.P.P. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 166 2001" se llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL PEREIRA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Junio del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CONCEDIDO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53516 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Luis Alberto BERGERO MARICHAL tramitándose en ficha 381 2001 realizándose emplazamiento por treinta dias a acreedores y demás interesados; y por noventa días a María Cecilia y Saturnino Hugo AROCENA BERGERO, y Ana María y Norma Iris BERGERO MARTINEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el segundo plazo expresado, correrá para los cuatro últimos mencionados un nuevo plazo de cuarenta días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, agosto 1º de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 29048 Ago 17- Ago 30

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ELOISA Y CARRARA PABLO C CORREA MARIA BEATRIZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-165 2001", se notifica, llama y emplaza a la demandada María Beatriz Correa Rodriguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Publicación gratuita en cumplimiento de la Ley 13.209, Art. 2. Montevideo, 7 de junio del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 21- Set 03

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FURTADO VERA PATRICIA C GONZALEZ SILVA JORGE ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-173 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Roberto Gonzalez Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de agosto del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: PERDIGON CALCELIA, MARIA ANGELA C TORRES, RODOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 163 2001, se cita, llama y emplaza a RODOLFO TORRES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Ago 27- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Accidente de Tránsito

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, dictado en autos caratulados: "AXA SEGUROS URUGUAY S.A. C JORGE PADILLA, Accidente de tránsito" (Ficha 522 2001), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE PADILLA (CI 3.126.343-5), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por el término de 60 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 junio de 2001. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 29412 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A. c Juan William Castell. Medidas anticipadas de toma urgente" Ficha 1121 99, se cita, llama y emplaza a Juan William Castell y a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble padrón número 43.579 del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 Junio de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 29119 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° turno, en autos caratulados "EXPRINTER TURISMO S.A. C SUAREZ BISSO, RAQUEL Juicio Ejecutivo", FICHA 90 2001. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada por el termino de 90 días a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el articulo 355 de C.G.P. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil uno.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 29872 Ago 27- Set 07

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Gladys Ferreira Lacrea -Juicio Ejecutivo-", Ficha 609 99, se cita de excepciones a la Sra. Gladys Ferreira Lacrea C.I 3.608.865-8 por el término legal de diez díaz hábiles. Montevideo, 8 de agosto de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 29878 Ago 27- Set 07

JUZGADO DEPARTAMENTAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de 16° Turno, en los autos: "Terán, Elbio c Saldía Pablo y otros. Escrituración judicial" Ficha 307 84, se cita y emplaza a los Sres. DIMITRIO VASLEK, PABLO SALDIA y ANGELA GARCIA con arreglo al art. 127.1 CGP, según decreto 735 2001 de 13 3 01 por el que se decreta la escrituración judicial solicitada y se cita de excepciones a los promitentes vendedores por el término legal. Montevideo, 10 8 2001 Susana del Carmen Fernández Vila, ESCRIBANA PUBLICA Act. Pasante.
27) $ 1107 10/p 28823 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2do. TURNO.-

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Propietarios Desconocidos del Padrón 74740 - Toma Urgente de Posesión", ficha 63 2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a propietarios y o sucesores a título universal o singular del bien inmueble padrón 74740, solar 7, carpeta catastral 5895 de esta ciudad, con frente a la calle Martín Aguirre y La Habana, afectado por la apertura de la calle José Pedro Varela entre Güemes y Corrales, a estar a derecho en las mencionadas actuaciones judiciales bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Julio de 2001.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 23- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CELEDONIO SEVERO FALCON para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C FALCON SEVERO, CELEDONIO - JUICIO EJECUTIVO" Fa. 37 2000 "D", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 29161 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: LILIA EUFEMIA ECHEVERRIA GALLO (FICHA CIVIL 55 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días.- SE CITA Y EMPLAZA ESPECIALMENTE a MAXIMA ESTHER Y LIDIA MARGOT ECHEVERRIA CEDRES, DALILA HERNANDEZ ECHEVERRIA Y HUMBERTO BRIGIDO LALINDE ECHEVERRIA o a SUS SUCESORES o CAUSAHABIENTES a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Canelones, 17 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 28612 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ PERDOMO, JUAN GABINO y CORUJO ROSA, AMANDA EDIBERTA - SUCESIONES - FICHA V 110 1992, se INSTA e INTIMA a AMALIA HILDA DIAZ CORUJO, a que comparezca en un plazo de 40 dias a manifestar su voluntad si acepta o repudia las herencias de los causantes de autos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 1070 y concordantes del Código Civil. Canelones, 18 de abril de 2001. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 28613 Ago 15- Ago 28

A.N.E.P

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: OMAR CEFERINO GARCIA HERNANDEZ (FICHA CIVIL 99 99 V) HERENCIA YACENTE, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 29 de mayo de 2001.- SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ADRIAN GUSTAVO PETEIRO C ISABEL DE LOS ANGELES PEREIRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 813 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Isabel de los Angeles Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárse-le Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ OLGA SUSANA Y DOMINGUEZ EDISON C MARTINEZ MENDEZ AMALIA, - Pérdida de Patria Potestad Ficha B 636 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. Amalia MARTINEZ MENDEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dos días del mes de agosto de dos mil uno. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BALLETTO MARKS WASHINGTON Y SOSA LEMES SANDRA, - Pérdida de Patria Potestad Ficha 701 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. Valeria SUAREZ y al Sr. Gabriel Emiliano SANCHEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treinta y uno días del mes de julio de dos mil uno. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los Autos caratulados "Hernández Pérez, Angel - Escrituración Judicial F. C. 22 2000, se hace saber que se ha presentado en esta Sede solicitando Escrituración Judicial el Señor Angel Hernández Pérez de acuerdo a la promesa de compraventa de fecha 30 de Octubre de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Luís A. Castro y fué inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas con el Nro. 2638 al Fº 9258 del Libro 132; Carlos A. Vilaró Rubio prometió vender a Angel Hernández Pérez, casado en únicas nupcias con María Luisa Peña un terreno ubicado en la 10a. Sección judicial de Canelones, Ciudad de Tala, empadronado en mayor área con los Nrs. 535 y 681, actualmente con el Padrón Nro. 1278, Solar Nro. 158 en el Plano del Agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 8284 el 2 de junio de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 554 mts. 54 dms.-
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la Escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.-
Emplazándose en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor Carlos A. Vilaró Rubio así como a cualquier otro interesado.-
Se expide el presente en Tala a los disiseis días del mes de junio de dos mil.= Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 2878 10/p 29912 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES. Joaquín Suárez.-

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS ALBINO Y OTRA C RODRIGUEZ DODERA, AGUSTIN HECTOR Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA C 43 96, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Albino Martínez Gonzalez y Mabel Gonzalez Rodríguez, iniciando juicio de Escrituración Judicial sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 16ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 32.594, señalado con el Nº 11 de la manzana C, con padrón actual Nº 2891, según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de noviembre de 1956 con el Nº 9441, aprobado por el C.D. de Canelones el 4 de Julio de 1956, consta de un área de 398 mts cuadrados con 40 dm, que se deslindan así: 15 mts. al SO de frente a la calle Nº 1, 22 mts 30 cm al NO con solar Nº 12, 17 mts al N linda con parte del solar Nº 9, 30 mts 82 cm al Se con solar Nº 10. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FREDA ZLACHEVSKY o SLACHEVSKY, AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA Y MARIA ANGELICA CANO, ARNALDO, JUDITH AMADA Y BENJAMIN VARSAVSKY ZLACHEVSKY O SLACHEVSKY, LILIANA ESTER Y NESTOR DARIO VARSAVSKY VINOVUR O VINOCUR, ABRAHAM MOISES VARSAVSKY LIVOSKY y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días hábiles y contínuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil.- Se deja constancia que por Sentencia Interlocutoria Nº 119, se auxilio de pobreza a la Sra; MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, para actuar en este expediente, hasta venir a mejor fortuna.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ
27) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C MASSAKI SATO y todo contra aquel que alegue derecho de propiedad. ACCION DECLARATIVA." FICHA 1002 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.373, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1993 10/p 29607 Ago 23- Set 05

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C MARTINEZ, LUIS MARCELO Y OTRO. ACCION DECLARATIVA." FICHA 842 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 17.510, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los SRES. LUIS MARCELO MARTINEZ SUAREZ y RUBEN JOSE ROBLEDO ORONA, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1993 10/p 29608 Ago 23- Set 05

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C GIUSEPPE PRIVAZ O FRIBAZ. ACCION DECLARATIVA." FICHA 840 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.379 y 11.439, ubicados en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1993 10/p 29609 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Doracila ALVEZ DA COSTA ABREU, C.I. 4.030.977-5 y Oxtacilio NODA DA COSTA, domiciliados en calle 14 de Julio Nº 379, Barrio Murguía y calle Lavalleja Nº 1017, de la ciudad de Melo, respectivamente (Fa. 302 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 29 de Junio del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 28813 Ago 16- Ago 29

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/005/2001

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes para que concurran a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

CONTRIBUYENTE - EXPEDIENTE - MATRICULA - PADRON - RESOLUCION
MARCO ROBERTO DI MARCO NOVILIO - 002490 - 42040 - 34499 - 12.918.2000
JUNA RUBEN RAMIREZ - 002185 - 40883 - 31975 - 12.599.2000
GABRIEL HORACIO - 002529 - 41940 - 34296 - 12.949.2000
JUAN FERNANDEZ Y TERESA PIRIZ DELGADO - 002671 - 13883 - 3248 - 13.086.2000
Trinidad, 21 de agosto de 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53553 Ago 24- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ISABEL BARRIOS. Fa. B 1020 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 01 de Diciembre de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 28643 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORLANDO FERREIRO - Fa. 272 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 19 de Junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29065 Ago 17- Ago 30

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ERWIN RUDICH y de ROSA OSTASZYNSKI FA. 356 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29644 Ago 23- Set 05

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE FRANCESCA o FRANCISCA SANNAZZARO NATTA FA. 1769 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29969 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO CORONEL Fa. 294 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 29638 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ PEREZ, ANICETO SUCESION FA. 187 99" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. VILDA MARGOT, MOREIRA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29655 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL CARAMAN COLTUCHUK o COLTUCHUC FICHA B 263 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28677 Ago 15- Ago 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL ADELFA FERRERO DAPUETO FICHA B 265 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28678 Ago 15- Ago 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIORDANO DANTE, Ficha B 287 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de agosto de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 28680 Ago 15- Ago 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL SEBASTIAN EUGENIO FIRPO FACCINI, Ficha B 55 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29073 Ago 17- Ago 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL BARBOZA RIBEIRO.- SUCESION.- Fa. B 65 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29074 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ o GOMES MASSA DE VICO, SOLEDAD. SUCESION" - Ficha B 297 2001 se hace saber que por auto Nro. 2696 2001 de fecha 20 de julio de 2001 se realizo la apertura de sucesion de SOLEDAD GOMEZ o GOMES MASSA de VICO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de julio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 29076 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LUJAN WASHINGTON BANEGA BARRIENTOS.: B 305 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29321 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VAUCHER GERFAUO, ONESIMO MARIA - SUCESION" - Ficha B 295 2001 se hace saber que por auto Nro. 2703 2001 de fecha 20 de julio de 2001 se realizo la apertura de sucesion de ONESIMO MARIA VAUCHER GERFAUO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de julio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 29322 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN JULIO LUACES MARAZZANO.: B 407 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29323 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de BEATRIZ EMILIA OLIVEIRA SOLARI.: B 401 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29327 Ago 21- Set 03

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ REGGIARDO, NILO ANGEL SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha B 139 2001, por auto No. 1552 2001, de fecha 03 de mayo de 2001, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan adentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de julio de 2001. Esta auxiliado de pobreza ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 17- Ago 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA AGUIRRE y MAXIMO MEDINA, Ficha B 185 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA JULIA MIRANDA VEROCAY FICHA 370 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28679 Ago 15- Ago 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX ANDRES GOMEZ CORDOBA FICHA 338 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28681 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TASSO, ODILA Y BURGOS, MARIA E. C GROS ECHEVERZ, FERNANDO, JOSEFA, JULIO Y SANTIAGO Y SUC. DE GROS ECHEVERZ, CARMEN ELENA - PARTICION Y MED. RESERVADAS (SEP. F. B 62 82) FICHA A 172 97", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a: IGNACIO ERNESTO ETCHEVERZ NOBLIA; ANA MARIA ETCHEVERZ NOBLIA; UBALDINA JUANA ECHEVERZ NOBLIA; ELISA PAULA ETCHEVERZ NOBLIA; ROSA AGUSTINA ETCHEVERZ NOBLIA y DONATO RAUL ETCHEVERZ NOBLIA y o sus herederos a cualquier título y a los sucesores de JOSE o JOSE CEFERINO ECHEVERZ NOBLIA, JUAN JOSE, CARMEN EMILIA MARIA, MARIA OFELIA, RENE ELOISA MARIA, CARLOS MARIA, NELIDA JOSEFA, MIGUEL ANGEL JOSE, LILIA ROSITA Y ROQUE ECHEVERZ DAGLIO.- Paysandú, 9 de Marzo de 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1993 10/p 28685 Ago 15- Ago 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CLETO NEPOMUSENO o NEPOMUCENO MEZQUITA o MESQUITA NIEVES FICHA 282 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29075 Ago 17- Ago 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GIL OMAR MUNGAY ALAMON FICHA 372 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29324 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO CEBALLOS FICHA 356 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29325 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO ALFREDO TABORDA RUMI FICHA 384 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29326 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE o SCARPPE GONZALEZ NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA No. 484 2000, SE HACE SABER: Que por providencia No. 2688 de fecha 28 de Junio de 2001 se ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. Nelson Raul SCARPE o SCARPPE GONZALEZ, con domicilio en 19 de Abril s n de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto de Rocha-, a la Junta que se realizará el 18 de Setiembre de 2001 a las 14:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil uno.- ROCHA, 30 DE JULIO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1771 10/p 28665 Ago 15- Ago 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos tramitados en esta Sede caratulados "BANCO ACAC SA. C RODOLFO ORELLANA. INTIMACION DE PAGO". Fa. 528 00 y de acuerdo a la providencia Nº 2009 de 28 6 2001 se SE INTIMA EL PAGO del saldo del vale Nº 63.972 de fecha 13-8-99 al Sr. RODOLFO ORELLANA QUADRI la que asciende a U$S 1.668,66 con plazo de tres días bajo apercibimiento. Salto treinta de julio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) $ 1328 10/p 29158 Ago 20- Ago 31

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno, en autos "BANCO PAN DE AZUCAR SA. C EDUARDO SOSA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 1102 99 se CITA DE EXCEPCIONES a EDUARDO EMILIO SOSA y MARTA GONZALEZ por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto veintitres de julio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) $ 886 10/p 29943 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BANCO DE CREDITO S.A. C HECTOR DANIEL HAUSCARRIAGA. Intimación de pago - Reconocimiento de Firma y Saldo Fa 353 2001, según lo ordenado por auto 1225 de fecha 1 08 01 conforme el art. 89 del C.G.P. y según lo dispuesto por el decreto Nº 442 de fecha 6 06 01 "Téngase por deducida la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Intímese en la forma solicitada conforme el art. 354.5 del C.G.P., cometiéndose. Asimismo cítese a reconocimiento de firma por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 173.1 inc. 2 del citado cuerpo normativo. A los otrosies-digo, téngase presente. Cúmplase". Asimismo los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Salto, 6 de agosto de 2001. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1993 10/p 29942 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

M.S.P. = A.S.S.E.
DIRECCION DEL CENTRO DPTAL. DE SAN JOSE

Se notifica a la Doctora JUANA NIDIA PISTON RIVERO de la Resolución Ministerial Nro. 136 01 de fecha 31 05 2001, recaída en Expediente Ref. 319 2001 en la cual se dispone: "1) Declárase cesante por abandono de cargo a la Técnico III Médico (Interina) del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 007 - Unidad Ejecutora 029 - Esc. A - G.08 - Correlativo 1270), doctora JUANA NIDIA PISTON RIVERO.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 53560 Ago 24- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

OSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO.
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION". Ficha C 498 00 se hace saber que se promovió OBLACION Y CONSIGNACION de U. R. 89.9676, monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Colector de saneamiento a la fracción de terreno, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro, el 18 de mayo de 1999 con el No. 8133 ubicado en la la. sección Catastral del Departamento de San José, Padrón No. 6086 (urbano). EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derechos, en especial al último titular Sra. JULIA JULIA FECTER DE DIAZ y o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de San José de Mayo y el día veinte de Abril del año dos mil uno. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53337 Ago 15- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CURBELO MOLINA, MARIO RUBEN Y SIERRA RODRIGUEZ, MARGARITA GRACIELA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Fa. 445 2001-B, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ruben Curbelo Molina y Margarita Graciela Sierra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. TREINTA Y TRES, 16 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 29015 Ago 17- Ago 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA DENIS, NELSON BUBY Y COYA ALBOA, MARIA LILIA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Fa. 481 2001-B, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Buby Silveira Denis y María Lilia Coya Alboa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. TREINTA Y TRES, 25 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 29016 Ago 17- Ago 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMBROIS & CIA S.A.

AGE 19 11 98 - reducción capital integrado a $ 2.979.033
Documentación: Rbla. 25 de Agosto 709
Interesados deducir derechos dentro de treinta días desde última publicación.

28) $ 6076 10/p 28923 Ago 16- Ago 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ABEL MARIA MELIAN GARCIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30046 Ago 28- Set 10 (0001)

JUAN MANUEL VILLALBA SUAREZ, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30121 Ago 28- Set 10 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN NELSON ALAYON CEDRES, (Ficha: S 447 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30120 Ago 28- Set 10 (0003)

OCTAVO TURNO

ALBERTO ANTONIO GUALCO COSENTINO, (Ficha: S 420 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30029 Ago 28- Set 10 (0004)

DECIMO TURNO

SALOMON ROZENBAUM DOMBIAK, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30126 Ago 28- Set 10 (0005)

DECIMOTERCER TURNO

FELIX ELVIO DA CUNHA FARIAS, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30136 Ago 28- Set 10 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS MAIDANA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30030 Ago 28- Set 10 (0007)

WASHINGTON WALTER SÖRENSEN ACKERMANN, (Ficha: 417 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30035 Ago 28- Set 10 (0008)

OSCAR SEMPERE FRAGA, (Ficha: 439 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30130 Ago 28- Set 10 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

REPETTO, JULIO CESAR, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30131 Ago 28- Set 10 (0010)

DECIMONOVENO TURNO

JORGE ALEJANDRO REAL DE AZUA BAVIO, (Ficha: 447 2001).
17 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30128 Ago 28- Set 10 (0011)

VIGESIMO TURNO

HUGO SILVEIRA, (Ficha: 401 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30127 Ago 28- Set 10 (0012)

LUCIA CANDIA SCOCCOZA, (Ficha: 304 2001).
13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30132 Ago 28- Set 10 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZENON VICENTE HERNANDEZ DUARTE, (Ficha: S 372 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30082 Ago 28- Set 10 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN MELIAN MELIAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30125 Ago 28- Set 10 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA LUISA VAZQUEZ RIOS y B) ANGELA VAZQUEZ RIOS, (Ficha: 296 2000 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30034 Ago 28- Set 10 (0016)

LUIS ALBERTO TECHERA, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30065 Ago 28- Set 10 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA RENEE PIREZ o PIRIZ, (Ficha: S-418 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30031 Ago 28- Set 10 (0018)

ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, (Ficha: 374 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30122 Ago 28- Set 10 (0019)

SARA CHARQUERO ACOSTA de CHARQUERO, (Ficha: S-340 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30134 Ago 28- Set 10 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

TELMO DUBOUE BARTHABURU, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30045 Ago 28- Set 10 (0021)

ISMAEL CAMPOS PARISE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30060 Ago 28- Set 10 (0022)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LUISA DAMELE o DAMELI TALICCI o TALICE, (Ficha: 293 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30036 Ago 28- Set 10 (0023)

DECIMOPRIMER TURNO

ELIANA MARIA o ELIANA MARIA ANGELICA BENSUSAN RODRIGUEZ, (Ficha: 371 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30123 Ago 28- Set 10 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES CAETANO FLEITAS, (Ficha: B 665 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30066 Ago 28- Set 10 (0025)

LUISA AMBROSIA SOBRERA, (Ficha: B 756 2001).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30067 Ago 28- Set 10 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

OROSNIBAL ROBERTO GUTIERREZ DIAZ, (Ficha: 485 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30124 Ago 28- Set 10 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MODESTA ANGELICA de LEON o DE LEON y MARCOS JUSTINO FUENTES CANO, (Ficha: 847 A 2001).
Pando, 1º de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30057 Ago 28- Set 10 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA DOROTEA ROQUETA KEIRAN, (Ficha: 319 2001).
Colonia, 30 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30048 Ago 28- Set 10 (0029)

AIDA FELICIANA ORTEGOZA DUFOUR, (Ficha: 387 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30049 Ago 28- Set 10 (0030)

JUAN ALBERTO REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 388 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30050 Ago 28- Set 10 (0031)

HUGO OMAR ROMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 521 2000).
Colonia, 5 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30051 Ago 28- Set 10 (0032)

Don MARIO HECTOR CASSAMAGNAGHI DELGADO, (Ficha: 270 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30052 Ago 28- Set 10 (0033)

AMILCAR COLO AQUINO, (Ficha: 533 2001).
Colonia, 16 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30053 Ago 28- Set 10 (0034)

ELSA NELIDA PELLATON GARCIA, (Ficha: 484 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30054 Ago 28- Set 10 (0035)

MICAELA GENARA ROMANIELLO SILVA y HAYDEE JULIANA ROMANIELLO SILVA, (Ficha: 419 2001).
Colonia, 23 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30055 Ago 28- Set 10 (0036)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIA NEGRIN BASSINI o BACCINO y de PEDRO ANACLETO RODRIGUEZ, (Ficha: 1 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30075 Ago 28- Set 10 (0037)

RUBEN EDUARDO CURBELO BELL, (Ficha: 151 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30078 Ago 28- Set 10 (0038)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA LOPEZ DEVERA, (Ficha: 467 2001).
San José, 13 de agosto de 2001.
Dra. Ma. del Carmen Percaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30074 Ago 28- Set 10 (0039)

JOSE MARIA PASTORIN o PASTORINO BORGES y MARIA ESTHER REYES BORGES, (Ficha: 397 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30076 Ago 28- Set 10 (0040)

EDUARDO VICTOR GALLARETO SAN MARTIN y MARIA ESTHER PEISINO, (Ficha: 432 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30077 Ago 28- Set 10 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRES BELTRAN CHELLE BRIGNOCCOLI o BRIGNOCOLI, (Ficha: 757 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30041 Ago 28- Set 10 (0042)

SEBASTIAN ESTEBAN OJEDA CAZAL, (Ficha: 752 2001).

Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30042 Ago 28- Set 10 (0043)

ALICIA VIRGINIA AYALA ERBURU, (Ficha: 1216 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30043 Ago 28- Set 10 (0044)

ESTEBAN PACALUK CINKIDIEZ o SINKIDIEZ o SINKIEVICH, (Ficha: 655 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30044 Ago 28- Set 10 (0045)

JUAN ANTONIO GONZALEZ y de VILDA ELOISA MARTINEZ, (Ficha: 551 2001).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 31 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 28- Set 10 (0046)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RILCOMAR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RILCOMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de setiembre, a las 14 horas, en el domicilio social de Recinto Portuario, Puerto de Montevideo, Depósito Nº 2, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de la integración de capital efectuada y fijación de forma de integración de la cantidad de $ 2.816.000.-, de acuerdo al aumento de capital autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de julio de 1998.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para comparecer a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito entre el 7 y el 11 de setiembre, en el horario de 9 a 18 horas.
03) $ 1240 3/p 30028 Ago 28- Ago 30 (0047)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) SOCIEDAD ITALIANA DE SAN JOSE.
Solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nro. 284
Ubicado en EL PRIMER CUERPO del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de SOCIEDAD ITALIANA DE SAN JOSE.
desde el 25 DE FEBRERO DE 1910, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 930 3/p 30080 Ago 28- Ago 30 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA IVONNE BROWN MOLINA y ALBERTO ROSARIO OVIEDO BLANCO, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30119 Ago 28- Set 10 (0049)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DOMINGO CARRICART RUIZ y SILVIA INES PONCE PELUSSO, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30118 Ago 28- Set 10 (0050)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA LEYES SORIA y ANGEL RAFAEL GARIN, (Ficha: E 81 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30033 Ago 28- Set 10 (0051)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO EDUARDO DOGLIANI ROYBAL y LILIAN EXALTACION DIAZ BARCOS, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30047 Ago 28- Set 10 (0052)

FLORIANO TOSCANI y GRACIELA LAGE, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30117 Ago 28- Set 10 (0053)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN RAFAEL AROCENA CASSARINO y GABRIELA JUBIN AYALA, (Ficha: D 3 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30116 Ago 28- Set 10 (0054)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ALBERTO VILLA ULIAN y KARINA RUCHANSKY BOZZO, (Ficha: V 311 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30068 Ago 28- Set 10 (0055)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO WALTER SAINZ CAMESELLE y MARINA ESTELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 286 2001 D).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30037 Ago 28- Set 10 (0056)

CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA y GUSTAVO JAVIER RAMIREZ BONVICINI, (Ficha: 224 2001 D).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30137 Ago 28- Set 10 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MONICA ELEANE GUILLEMINOT POLISCHUK y WASHINTON JUAN STEVENSON DUPONT, (Ficha: B 241 2001).
Paysandú, 19 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30069 Ago 28- Set 10 (0058)

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO GOMEZ FERRARI y GLORIA MARIA GERMAN ROSTON, (Ficha: B 324 2001).
Paysandú, 16 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30070 Ago 28- Set 10 (0059)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ARIEL RONDAN y GRACIELA ROSSANA PEREZ GOMEZ, (Ficha: 649 2000).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30079 Ago 28- Set 10 (0060)

DIVORCIOS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "PIREZ, DELIA CELENE C RODRIGUEZ, EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 29 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Ago 28- Set 10 (0061)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos caratulados: SANTOS GARCIA ELSA NELIS C MOREIRA CARLOS RUBEN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 205 2001, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS RUBEN MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Junio de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Ago 28- Set 10 (0062)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

SE EMPLAZA POR ESTA VIA A ALBERTO FRANCISCO D'AQUISTO MATA C.I. 1.291.837-6 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158 86 de 30.10.86 ART. 4°. Expte.: 2001 08188.- Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53615 Ago 28- Ago 30 (0063)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 774 2000
Pagina 1
Montevideo, 14 de Agosto de 2000.

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ BLANCA DELIA INCAPACIDAD" ficha 385 97PV se hace saber que por auto N° 1282 2000 de fecha 20 6 2000, se declaro en estado de incapacidad a BLANCA DELIA RODRIGUE NUÑEZ y se nombro curador a MARIA ESTHER AMARILLO RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 28 7 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los catorce dias del mes de agosto dos mil.-
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Saluda atentamente Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Ago 28- Set 10 (0064)

DECIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "TREIBICH RAQUEL CLARA - INCAPACIDAD" FICHA 335 2000 por resolución N° 2026 del catorce de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL CLARA TREIBICH STECKLOW designándose Curador propietario a MARCOS BASIACO SCARPITTA Montevideo tres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 30059 Ago 28- Set 10 (0065)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Quijano Sabrina, incapacidad, ficha V 298

98, se hace saber que se dcl aró la incapacidad de SABRINA ELIZABETH QUIJANO BARBOZA, por auto Nº 3105 del 27 de agosto de 1999, y se designó curadora definitiva de la misma a su madre Stella Mari Barboza. Montevideo, 7 de febrero de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 30064 Ago 28- Set 10 (0066)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NONDANIS ROMERO MIRTHA MARGOT INCAPACIDAD - Fa. 504 99", se hace saber que por auto Nº 2178 del 01 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Mirtha Margot NOMDANIS ROMERO (C I. Nº 3.715.410-1, designándose como curadora a Maria Isabel PORTILLO NONDANI (C. I. Nº 3.660.014-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 28- Set 10 (0067)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA IGLESIAS JULIO CESAR - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 261 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Juan Fernando Esteves Toriani y Gustavo Angel Caride Covetta, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 30084 Ago 28- Set 10 (0068)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

M.T.O.P.
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA Nº 10/01

La Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. llama a Licitación Pública para las Obras de Reforma del piso 2, de la Oficina Electoral Departamental, sector cómputos, servicios higiénicos y Departamento de Personal, sita en la calle Ituzaingó 1474 de la ciudad de Montevideo, según las especificaciones contenidas en los recaudos gráficos y escritos.-
El acto de la apertura de ofertas se realizará el día 27 de Setiembre de 2001, a la hora 15:00, en la Secretaría de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (Rincón 575 piso 11), ciudad de Montevideo.-
Los interesados podrán examinar y adquirir los recaudos gráficos y escritos en el Departamento de Contratos de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P. (Rincón 575 piso 10) en días hábiles de 13:30 a 18:00 horas, previo pago en la División Tesorería (Piso 10) de la citada Dirección, de la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil con 00 100).-
Las consultas y o aclaraciones que se deban formular respecto de los recaudos que rigen este llamado, deberán hacerlo por escrito, presentarádolas ante la Dirección Nacional de Arquitectura (Rincón 575 piso 11), o por FAX al 915-46-81, dentro de la primera mitad del plazo que medie entre la fecha de la presente convocatoria, y la fecha de apertura de ofertas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53638 Ago 28- Ago 28 (0069)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 1 02
CONTRATACION EMPRESA DE VIGILANCIA
APERTURA: 20 09 01
HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, a partir del 30 de agosto del 2001, en el horario de 9:30 a 13:30.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53641 Ago 28- Ago 28 (0070)

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 2 02
CONTRATACION EMPRESA LIMPIEZA
APERTURA: 21 09 01
HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, a partir del 31 de agosto del 2001, en el horario de 9:30 a 13:30.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53642 Ago 28- Ago 28 (0071)

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 3 02
SUMINISTRO DE CARNE
APERTURA: 25 09 01
HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, a partir del 3 de setiembre del 2001, en el horario de 9:30 a 13:30.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53643 Ago 28- Ago 28 (0072)

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 4 02
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR
APERTURA: 27 09 01
HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, a partir del 6 de setiembre del 2001, en el horario de 9:30 a 13:30.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53644 Ago 28- Ago 28 (0073)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 13/01.-

O B J E T O: LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS EN LA REOCOLECCION EN VERTEDERO, PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACION Y RECONVERSION DE OBJETOS DE MATERIAL TERMOPLASTICO EN GENRAL.

APERTURA: Se efectuará el día 20 de Setiembre de 2001 a la hora 14:00 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones sito en la Calle Tomas Berreta Nº 370 1er Piso, ciudad de Canelones.-

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia de Sector Ingresos Varios de la I.M.C. sita en la calle Tomás Berreta Nº 370 Planta Baja, ciudad de Canelones a un costo de $u 2.000. (Pesos Uruguayos dos mil) más tasa de Servicios Administrativos.

CONSULTAS: TEL. 033 26655
TELFAX 033 26656

Canelones, Agosto de 2001.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 53647 Ago 28- Ago 28 (0074)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACIONES PUBLICAS PROXIMAS A REALIZARSE

L.P. Nº - Concepto - Recepción de Ofertas - Hora
11 01 - Explotación de Parador Playa Brava Parada 1 - 20 09 2001 - 10:00
12 01 - Explotación de Parador Manantiales - 20 09 2001 - 10:00
13 01 - Explotación de Parador Posto 5 - 20 09 2001 - 10:00
14 01 - Explotación de Parador Papa Charlie - 20 09 2001 - 10:00
15 01 - Explotación de Parador La Olla - 20 09 2001 - 10:00
16 01 - Explotación de Parador Le Club - 20 09 2001 - 10:00
17 01 - Explotación de Parador El Pacha - 20 09 2001 - 10:00
18 01 - Explotación de Parador El Grillo - 20 09 2001 - 10:00
19 01 - Explotación de Parador Queen Anne - 20 09 2001 - 10:00
20 01 - Explotación de Parador Daiquiri - 20 09 2001 - 10:00
21 01 - Explotación de Parador El Chiringo - 20 09 2001 - 10:00
22 01 - Explotación de Parador I'marangatú - 20 09 2001 - 10:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45.-
Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta baja "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22,40,10
Fax (042) 22,19,30
Maldonado, 23 de Agosto de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53637 Ago 28- Ago 28 (0075)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 28 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO de ARMAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Saldahna da Gama 3855 201 y ADRIANA de AMORIM, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3754.
14) $ 156 3/p 4005 Ago 28- Ago 30 (0076)

OFICINA No. 2

ABEL HORACIO ETCHEGARAY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1284 y MARIA CRISTINA TRILLO, 40 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5785 E.
14) $ 156 3/p 3993 Ago 28- Ago 30 (0077)

ROBINSON ANDRES BETANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 2020 502 y MARIANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 946 102.
14) $ 156 3/p 3997 Ago 28- Ago 30 (0078)

OFICINA No. 3

ROBERT MARCO CURBELO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3080 y LORENA ALEJANDRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Julio H. YObes 977 1303.
14) $ 156 3/p 3990 Ago 28- Ago 30 (0079)

ORESTES CORREA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2285 y NELLY BEATRIZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2308.
14) $ 156 3/p 3992 Ago 28- Ago 30 (0080)

OMAR RAMON CALICIOTTI, 52 años, divorc ado, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1745 102 y EMILIANA RUIZ DIAZ, 65 años, viuda, labore, oriental, domiciliada en Centro América 1745 102.
14) $ 156 3/p 3994 Ago 28- Ago 30 (0081)

OFICINA No. 4

ALBERTO MARIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2881 y DOBROSLAWA ANETA DATON, 29 años, soltera, comerciante, polaca, domiciliada en Monte Caseros 2881.
14) $ 156 3/p 3989 Ago 28- Ago 30 (0082)

OFICINA No. 5

JOAQUIN GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582=207 y SONIA ESTER ALDAO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2582=207.
14) $ 156 3/p 3998 Ago 28- Ago 30 (0083)

HEBER GRELA, 30 años, soltero, comercio,

oriental, domiciliado en Julio C Grauert 3301 y ANABELLA MONZILLO, 26 años, soltera, téc. agropecuaria, oriental, domiciliada en Colonia 1767=8.
14) $ 156 3/p 4002 Ago 28- Ago 30 (0084)

OFICINA No. 6

ANDREI ROBERTO MENDES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Thompson 3002 y LAURA NOEMI RIVERON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Cantú 4027.
14) $ 156 3/p 3999 Ago 28- Ago 30 (0085)

RUBEN HUGO MONTEVERDE, 45 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis Piera 1871 101 y NATALIA NAZARENKO, 41 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis Piera 1871 101.
14) $ 156 3/p 4004 Ago 28- Ago 30 (0086)

OFICINA No. 7

RUBEN ALBERTO PIÑEIRO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chescoelovaquia 5382 y MAFALDA MARICHAL, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Chescoelovaquia 5382.
14) $ 156 3/p 3996 Ago 28- Ago 30 (0087)

OFICINA No. 8

DANIEL HORACIO ZABALETA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andes 1173 503 y MARIA FERNANDA PONCE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4131.
14) $ 156 3/p 3991 Ago 28- Ago 30 (0088)

NESTOR JORGE RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4359 3 y SARA ADRIANA MANSILLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4359 3.
14) $ 156 3/p 3995 Ago 28- Ago 30 (0089)

OFICINA No. 9

FRANCISCO MARCELINO SANTIAGO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564 ap. 8 y ELOISA REINA OBELAR, 68 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564 ap. 8.
14) $ 156 3/p 4003 Ago 28- Ago 30 (0090)

OFICINA No. 10

DANIEL TARANTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2736 1001 y NATALY ROZENFELD, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2736 1001.
14) $ 156 3/p 4000 Ago 28- Ago 30 (0091)

ALVARO MARTIN VIOLANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1104 ap. 502 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlinck 4967.
14) $ 156 3/p 4001 Ago 28- Ago 30 (0092)



PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "CAMEROTA DE BARIANI, MARIA ESTHER y BARIANI CAMEROTA, DONELLA MARIA c ESTEFANELL, ANTONIO; FAVOTTO MORIONDO, ISIDRO; LIEBSTREICH ZARBOK, GUSTAVO o SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 200 00" se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Esther Camerota de Bariani y Donella María Bariani Camerota a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: padrón nº 233 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral chacras, carpeta catastral 3, chacra 481B, ciudad de Paysandú, zona suburbana según plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez de fecha 1 V 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú con el nº 79 el 20 VI 2000, con superficie de 3040 mc. 59 dmc., con deslinde: 33 mts. 23 al Este con frente a calle nº 35 Avda. Dr. Roldán; 91 mts. 134 al Sur linda con padrón nº 3310; 32 mts. 97 al Oeste linda con padrón nº 231; 91 mts. 59 al Norte linda con padrón nº 232.- El bien inmueble referenciado ha figurado en los Registros con distintos padrones: (1) padrón en mayor área nº 3714 de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, señalado con el nº 19 (Chacra nº 481) según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 27 12 1956 con el nº 1020 y aprobado por el Municipio el 27 12 1956, con superficie de 3054 mc, con deslinde: 33.25 m al Este con frente a Avda. Proyectada (hoy Dr. Roldán); 92.05 mts. al Sur; 33.25 mts. al Oeste; y 91.70 mts. al norte; lindando con los solares nros. 20, 17 y 18 del mismo plano; (2) padrón nº 3814 en mayor área; (3) padrón nº 2349 en mayor área; (3) padrón nº 201; y (4) padrón nº 3767.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado y especialmente a los Sres. ANTONIO ESTEFANELL, ANGELA CASARETTO DE ESTEFANELL, ANTONIO ESTEFANELL CASARETTO, MARIA ROSA ESTEFANELL CASARETTO y o A SUS HEREDEROS; ISIDRO FAVOTTO MORIONDO, NELSA NUÑEZ DE FAVOTTO y o A SUS HEREDEROS; GUSTAVO LIEBSTREICH ZARBOK y o A SUS HEREDEROS; HOMERO NOLLA VALIENTE (lindero padrón nº 3310); ANTONIO ESTEFANELL y o SUCESORES (lindero padrones nros. 231 y 232); a que comparezcan a deducir sus derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 21 de agosto de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4871 10/p 30072 Ago 28- Set 10 (0093)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "PORLEY ESPINOSA, HEBER DARIO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- " Fa. C 25 2001, se hace saber que se promovió acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO BALDIO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL BOCA DEL CUFRE ZONA SUB-URBANA DE SAN JOSE EMPADRONADA CON EL NUMERO 180, EL QUE SEGUN PLANO DEL ING. AGRIMENSOR GUSTAVO CORNELIUS, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2001, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE SAN JOSE, CON EL NUMERO 91 (REGISTRO LEY 12.804 ART. 286), EL 7 DE MAYO DEL 2001 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS Y LINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: DESLINDE ESTE +-17 METROS DE FRENTE A AVENIDA EUGENIO GONZALEZ. SUR- 30 METROS CON PADRON 163; AL OESTE- 17 METROS CON PARTE DEL SOLAR 206 Y AL NORTE- 30 METROS CON PARTE DEL PADRON 25 Y PADRON 95.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente a los linderos, a título particular o universal a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo en Ecilda Paullier, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil uno.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 30081 Ago 28- Set 10 (0094)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ARIEL FEDRIGOTTI, solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "LA PIRAMIDE DEL DOMINO", de su autoria. MONTEVIDEO 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 30056 Ago 28- Set 10 (0095)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GRILLE ETCHEVERRIGARAY ANTONIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 265 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Antonio Grille y Elena Esther Etcheverrigaray registrada con el Nº 9 el día 9 10 26 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección de Florida, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de "Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder y la partida de nacimiento de Antonio Grille Etcheverrigaray registrada con el Nº 114 el día 7 5 37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "hijo de Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 28- Set 10 (0096)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: STARKOVICH, SELVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 355 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BOIAN STARKOVICH STARKOVICH, Acta Nº 277 de fecha 30 de marzo de 2001, Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DE SEXO FEMENINO, debe decir DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. Montevideo, 1 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 28- Set 10 (0097)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, MIRTA RAQUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 309 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo MATIAS ADRIAN (Acta Nº 125 99 de fecha 21.01.1999 de la 1a. Sección de Paysandú), en el sentido de que tanto al margen como en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente "SANSCRISTOBAL" debe decir "SANCRISTOBAL" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 01 de setiembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Ago 28- Set 10 (0098)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

PABLO FERRARI CICCONE

EDICTO.- Por disposición del la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados "POLLERO SAAVEDRA, Albérico Rene c VELAZQUEZ BACCAREZZA, Alberto Ejecución de Hipoteca" Ficha 157 01, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2001, a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, Mat. 4697, RUC 212223060018, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número cero cero uno, (con destino local comercial), empadronada individualmente, número cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres barra cero cero uno (56.973 001), la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (ley 14.261), del Agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1975, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro, el 11 de junio de 1975, e inscripto en igual oficina con el número 77.794 el 16 de junio siguiente. Se ubica en planta baja, a cota vertical más un metro cuatro centímetros y tiene una superficie de cincuenta y nueve metros ocho mil novecientos diez decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un terreno sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres (56.973), el que según plano antes citado se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros sesenta decímetros, con 10 metros 8 centímetros al Noreste de frente a la calle Blas Basualdo, puerta No. 3751; y 15 metros catorce centímetros al Sureste de frente a la calle República Francesa por ser esquina, puertas de calle señaladas con los números 695 y 697.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado por concepto de seña, así como la comisión y tributos a su cargo (en efectivo o cheque certificado), al bajarse el martillo: Si no se efectúa dicha consignación se prescindirá de su postura y se continuará con el remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos, el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate respectivamente, en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del Remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes. 6) Que existen deudas por tasas generales. 7) Se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 8) Se podrán descontar exclusivamente del precio del Remate, los adeudos que existieren por contribución inmobiliaria, y el Impuesto a Primaria, solo hasta la fecha de realización del Remate. 9) Se remata en las condiciones que surgen del expediente a la fecha de expedición de los edictos. 10) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de Mayo 523 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 21 de agosto de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3321 5/p 30140 Ago 28- Set 03 (0099)

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Senora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictada en los autos caratulados: "SAMPEDRO ABAL JOSE Y OTROS C SANTOS CARABALLO CARLOS." Ejecucion Hipotecaria. Fa. 152 99, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14.30 hrs. en la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolome Mitre 1321 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en zona urbana, antes 10a. Seccion Judicial de Montevideo, padron 176.596, antes con el No. 60.808 en m a señalado con las letras A y E en el plano del Agr. Rogelio M. Villardino del 7.3.42 inscripto en la Direccion Gral. de Avaluos el 13 de los mismos mes y año con el No. 7109 segun el cual consta de una superficie de 244 mts. 10 dms. con 10 mts. 1 cms. al O. de frente a Cno. Maldonado puertas Nros. 5308 y 5310 distando su punto medio 20 mts. 40 cms. de la esquina con la calle Manuel Acuña. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comision de remate (4.02% incluido I.V.A) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se adeuda por concepto de tributos domiciliarios la suma de $ 1.709,oo; 5) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1882 5/p 30062 Ago 28- Set 03 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ REY, RAMON C MOREIRA IDA ELSA Y RODRIGUEZ SAAVEDRA BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 739 93 S1 93", se hace saber que el próximo 13 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de $ 93.527,33 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad señalada con el número "005I" empadronada con el número 403.900 005, la que según plano del Agrim. Oscar Nelson Gepp de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 8 72 con el número 69.464, consta de una superficie de 51 mts 61 dmts y se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 26 cmts. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Centenario Block I" construido en el solar de terreno sito en la 5ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 403.900 el que según plano mencionado consta de una superficie de 31.004 mts 7 dmts y se deslinda así: 2 rectas de 55 mts 92 cmts y 209 mts 21 cmts al O de frente a la calle Continuación Madreselva, al N 114 mts 30 cmts de frente a la Avda de 50 mts unida a la alineación anterior por ochava curva con un desarrollo de 8 mts 38 cmts que une a curva con un desarrollo de 111 mts 92 dmts y recta de 185 mts 90 cmts de frente por el E a Avda Dámaso Antonio Larrañaga y por el S quebrada de 4 rectas con 63 mts 20 cmts, 15 mts 86 cmts, 6 mts 90 cmts y 13 mts 95 cmts lindando la 1ª con padrones, 154.965, 154.964, la 2ª con padrón 154.963 y la 3ª y 4ª con padrón 71.655 parte. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación y la sitaución contributiva y fiscal del bien a rematarse. 5º) Que el estudio de la titulación se ha hecho exclusivamente en base a testimonios por exhibición siendo el último del año 1971 y Certificados Registrales, que los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Agosto de dos mil uno.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 576 1/p 30063 Ago 28- Ago 28 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno dictada en autos caratulados FELISOTTI C PEREYRA, OSVALDO - Juicio Ejecutivo Ficha 263 98 se hace saber que el 5 de setiembre de 2001 a las 14 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes muebles embargados en autos (cocinas, mesa y sillas, sofá, heladera, juegos de living, desmalezadora, bordeadora, etc)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y o documentación y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que los compradores deben efectuar el retiro de los bienes dentro de las 24 horas posteriores al remate indefectiblemente.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de agosto de 2001. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
20) $ 310 1/p 30061 Ago 28- Ago 28 (0102)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, cometido al Juzgado de Paz de la 10ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Tala, en los Autos caratulados: "Waisrub Ruben c Barreto Myriam, Ficha 222 96, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Setiembre de 2001 a las 14,30 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, sobre la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 10.877,33 (Pesos uruguayos diez mil ochocientos setenta y siete con treinta y tres centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 777, y antes con el Nº 406 en mayor área, se señala como Solar Nº 1 en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de enero de 1960, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Mayo de 1960 con el Nº 10.744, se compone de una superficie de 709 mc 92 dmc, y que se deslinda así: al Oeste en 16 m 54 cm frente a calle 18 de Julio; al Norte en 43 m 67 cm a Padrón 401; al Sur en 43 m 40 cm a solares 2 y 3; al Este en 16 m 07 cm a Padrón 405, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle

aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos de propiedad del bien y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 17 Agosto de 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2546 5/p 30058 Ago 28- Set 03 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "DELLA VALLE, Carolina c EMPORIO Ltda. Demanda laboral" (Ficha "D" Nro. 85 92 - S 2 2000) se hace saber que el día 2 de setiembre de 2001, a la hora 11, en el local de remates de calle Uruguay esq. Bulevar Artigas, el Martillero Edgar S. Valiente, (Mat. 1195, RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, de 266 pares de calzados marcas: "Kiquers", "Guillerminas" y "Fray Mocho", números 20 al 30, con bases de $ 30, $ 32, y $ 40 el par., SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.30% de comisión, IVA e im-0 puestos, b) los zapatos se venderán el estado de conservación en que se encuentra, y c) que el retiro de los mismos será de cargo del comprador.- PAYSANDU, 10 de agosto de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 199 1/p 30071 Ago 28- Ago 28 (0104)

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en Autos: CACDU c MAGUA, Ramón A. y otra (EJECUCION HIPOTECARIA y JUICIO EJECUTIVO) Ficha A-310-1998, se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2001, a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942, 1er. Piso), el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la Venta en PUBLICA SUBASTA SIN BASE y al mejor postor de los Bienes Inmuebles que a continuación se describen: Dos (2) Fracciones de terreno con sus mejoras anexas (edificios) ubicados en la Manzana Nº 64 de la Ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, con relación al plano del Agr. MANUEL PIAGGIO de Agosto de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 1085. El solar Nº 1, empadronado con el Nº 1315 (antes 390 en mayor área) con una superficie de 281 metros 8305 centímetros y se deslinda así: al Nor-oeste 24 metros 15 centímetros con parte de la Fracción Nº 2, al Nor-este 11 metros 67 centímetros con la Fracción Nº 6, al Sur-este 24 metros 15 centímetros de frente a, calle Orden y Sur-oeste, 11 metros 67 centímetros de frente a calle Paysandú formando esquina. El solar Nº 2 empadronado con el Nº 1411 (antes 390 en mayor área) con una superficie de 300 metros 1642 centímetros y se deslinda así: al Noroeste 25 metros con 71 centímetros con la Fracción Nº 3, al Nor-este 11 metros 67 centímetros lindando con parte de la Fracción Nº 6, al Sur-este 25 metros 71 centímetros con la Fracción 1 parte de la Nº 6, al Sur-Oeste 11 metros 68 centímetros de frente a la calle Paysandú.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar al Rematador en Dólares Americanos Billetes el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más el 6,02% por Concepto de Comisión e Impuestos.- 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) Que los Gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 4) Que los Títulos de Propiedad del Inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y sus aportes al B.P.S.- 6) Que el Bien se subastará en el estado de ocupación y conservación que se encuentra.- Paysandú, 22 de Agosto de 2001.- Escribana ALICIA DAMINI. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 30073 Ago 28- Set 03 (0105)



MODIFICACION DE CONTRATO "ASPOT LTDA".-

FECHA: 23 de junio de 1998.-
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- Omar Daniel Inglés Dagnino.-
Inscripción: RNC No 1164 Fo 1469 Lo 3, 24 06 98.
22) $ 608 1/p 30032 Ago 28- Ago 28 (0106)

Se constituye S.R.L= 27 07 2001
Denominación: SUNEV S.R.L.
Socios: Janela del Lujan Mezquida Aire, Rosana Noemí Plaza Arellano, Martha Spera Lafargue
Capital: $ 54.000.- 90 cuotas de $ 600 c u; cada socio tiene 30 cuotas.
Objeto: Comercialización de artículos de perfumería y regalos
Plazo 2 años, prorrogable por periodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Mercedes, Sede: Roosevelt 712.
Inscripción: Reg. De Comercio 03 08 2001 Nº 8068.
22) $ 1215 1/p 30039 Ago 28- Ago 28 (0107)

EMERGENCIA MEDICA DE SORIANO LIMITADA.

Cesión de cuotas: 2.4.01
Inscripción: No. 5152 (18.5.01)
Cedente: Eva Emerita Eugui Frascheri (17 cuotas)
Cesionario: Pablo Daniel Orellano Castillo.
22) $ 608 1/p 30040 Ago 28- Ago 28 (0108)

FERMAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 8 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8385 el 14 8 01.
Cedente: HECTOR GONZALO FERNANDEZ MARSET (50 cuotas)
Cesionarios: Maria Iracema Marset Antonio (45 cuotas)
Diego Alejandro Fernandez Marset (5 cuotas).
22) $ 608 1/p 30107 Ago 28- Ago 28 (0109)

DOPASO SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 17 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 5270 el 24 5 01
Cedente: JOSE ALBERTO FERNANDEZ ALONZO
Cesionarios: Dolores Dominguez Misa (18 cuotas)
Jesus Alonso Fajo (18 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 608 1/p 30108 Ago 28- Ago 28 (0110)

SALUD S.R.L.
Cesión

Contrato: 16 Julio 2001
Inscripción: Nº 8110 de 6 8 01
Cedente: EDUARDO JOSE MUSETTI LAXAGUE (4 cuotas)
Cesionario: Guillermo Sandro Riccetto Irigoin.
22) $ 608 1/p 30109 Ago 28- Ago 28 (0111)

3 soles SRL.

Contrato: 7 agosto 2001.
Inscripción: Nº 8249, 9 8 01
Socios: JOSE LUIS FLORES BAUBETA (90 cuotas)
MARCELO ANDRES FLORES BAUBETA (10 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Reparto, venta y distribución de bebidas,

comercio y la industria en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Flores Baubeta.
22) $ 911 1/p 30110 Ago 28- Ago 28 (0112)

ASISTECBIO LTDA.

Contrato: 7 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8390 año 2001.
Socios: HORACIO VENTURINO D'ALBENAS y
CARLOS FONDEVILA CUÑARRO
(25 cuotas cada uno)
Capital: $ 50.000.- (50 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Servicios técnicos en bioingeniería, asesoramiento técnico integral sobre equipamiento en diferentes áreas; importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 30111 Ago 28- Ago 28 (0113)

CANDELARIA LTDA.

Contrato: 25 Julio 2001.
Inscripción: Nº 8166 el 7 8 01
Socios: RAUL DANIEL TEJERA RODRIGUEZ
LAURA MIRTA FERNANDEZ MACHADO
(4 cuotas cada socio)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Sanitaria industrial y domiciliaria, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raul Tejera.
22) $ 911 1/p 30112 Ago 28- Ago 28 (0114)

"ALJA S.R.L."

Contrato: 13 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8443 15 8 01
Socios: JAVIER y ALDO MARTIN CABRAL DE LEON
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Distribución de refrescos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Javier y Aldo Cabral en forma indistinta.
22) $ 911 1/p 30113 Ago 28- Ago 28 (0115)

DISTRIBUIDORA DAFER S.R.L.

Contrato: 11 Julio 2001.
Inscripción: Nº 7306 el 17 7 2001
Socios: FERNANDO y DANIEL BOTANA DA SILVA
(50 cuotas cada socio)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Distribución y comercialización de productos lácteos, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años prorrogable por 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 30114 Ago 28- Ago 28 (0116)

PROLEX SRL

Contrato: 14 Agosto 2001
Inscripción: Nº 8638 21 8 01
Socios: FRANCO CARMELO MOTTILLO LOPACCHINO (35 cuotas),
ADRIANA IRASUSTE QUIJANO (35 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Venta de repuestos, accesorios y productos eléctricos y electrónicos para automotores. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 30115 Ago 28- Ago 28 (0117)

TUCUTA S.R.L.
Cesión - Modificación.-

Contrato: 2 de agosto de 2001.-
Inscripción: Nº 8096 del 03 08 2001.-
Cedentes: Rosario Paz García Solari y Estela Fabiana Espínola García (25 cuotas cada una).-
Cesionario: Gustavo Antonio Espínola García (50 cuotas).-
Modificación: Administración y representación a Gustavo Antonio Espínola García.
22) $ 911 1/p 30129 Ago 28- Ago 28 (0118)

SANTIDI LTDA

CONTRATO: 24 de julio 2001
INSCRIPCION: Nº 7991
SOCIOS: SANDRA DIAZ (90 cuotas)
PURIFICACION GROVA (10 cuotas)
CAPITAL: $ 60.000.- (100 cuotas de $ 600 cada una)
OBJETO: Zapatería y Marroquinería
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Exclusiva SANDRA DIAZ GROVA.
22) $ 911 1/p 30133 Ago 28- Ago 28 (0119)

CAISER S.R.L.

DOCUMENTO: 13 3 2001
INSCRIPCION: NRO. 4425
CEDENTE: MARCELO ANDRES CAPUTTO CURBELO
CESIONARIO: MARTA LAURA BRUNO PERRONI
CUOTAS CEDIDAS: 25 cuotas.
22) $ 608 1/p 30135 Ago 28- Ago 28 (0120)

VITRO GUARD S.R.L.

Contrato: 13. de junio de 2001
Inscripción: 6296
Socios: Leonel Federico Deakin Serigos, Alejandro Eduardo Lastreto Prieto
Objeto: Explotación del comercio y la industria. Distribución y venta de películas protectoras de vidrios.
Capital: $ 20.000 - (50 cuotas c uno)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 30138 Ago 28- Ago 28 (0121)

DISTRIBUIDORA VIOLETAS LTDA.

Fecha: 27 7 2001
Registro: Nº 8.321
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribución y venta de pañales, artículos de tocador; Importación y exportación.
Plazo: 30 años
Capital $ 15.200 (100 cuotas de $ 152 cada una)
Socios: Gabriel Esposto Jaunsolo y Hugo Esposto Hernández. (50 cuotas de $ 152 cada uno)
Administración: Gabriel Esposto Jaunsolo.
22) $ 911 1/p 30139 Ago 28- Ago 28 (0122)



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA ELIZABETH TEJERA DA ROSA prometió vender a ALVARO GARCIA ARAUJO, Salón "ARENAS" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1497 esquina Aceguá de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 30106 Ago 28- Set 24 (0123)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A EMPRESA COMERCIAL DEL NORTE S.A. el decreto de la Asesoría Legal de fecha 12.6.2001 que obra a fs. 28 del expediente administrativo 2000 05394 que dispone que deberán acreditar en un plazo de 10 días hábiles la documentación que acredite los perjuicios ocasionados. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53616 Ago 28- Ago 30 (0124)

A N T E L

SE INTIMA POR ESTA VIA A SIXTO MARTINEZ LEITES C.I. 1.625.375-4, de acuerdo al art. 103 del Reglamento General de Actuación Administrativa, a que en un plazo de 30 días hábiles exprese si realizó ampliación de la denuncia (según informe de fs. 1 expediente administrativo 2000 03469) y respecto de las resultancias de la referida investigación policial, bajo apercibimiento de archivo (decreto de Asesoría Legal de fecha 20.6.2001, fs. 25). Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53617 Ago 28- Ago 30 (0125)

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A FELIX HERNAN VALDEZ MELLO (C.I. 974.638-8), ENRIQUE WILLIAM DE LEON AGUERRE (C.I. 1.441.941-3) y JULIO CESAR GARCIA CONTI (C.I. 1.757.519-7) la Resolución del Directorio de Antel No. 981 01 (Acta No. 1902) de fecha 5.6.2001 que dispone: 1) No hacer lugar a la petición formulada por los funcionarios Sres. Félix Valdez, Enrique de León y Julio Cesar García. 2) Abonar a los peticionarios los 71 postes retirados el 20 IX 99 a razón de siete puntos por cada uno. Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53618 Ago 28- Ago 30 (0126)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
3 cargos de Técnico Especializado, clase 3.01.D2 con destino División Ancel (Gcia. de Area Comercial).-
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 14 SET. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 401.79.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53619 Ago 28- Ago 30 (0127)

OSE

O.S.E.

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO EMPLAZAMIENTO

VISTO que el funcionario Sr. Ricardo Rodríguez Padrón Nº 19301, C.I. 3.780.104-5, C.C. CMA 41602, desde el día 5 9 96 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.-
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7 2 25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 10 29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53620 Ago 28- Ago 30 (0128)

O.S.E
Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 1435 00 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a la Sra. Estela Mary O 'Neil, usuaria del servicio de agua ubicado en Calle 41 de la ciudad de Juan Lacaze - Colonia (ciclo 74 cuenta 236908-0).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53624 Ago 28- Ago 30 (0129)

O.S.E
Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 126 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo al Sr. Luis Alfredo Saravia, usuaria del servicio de agua ubicado en Avda. Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de Treinta y Tres - Colonia (ciclo 45 cuenta 638 330-1).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53625 Ago 28- Ago 30 (0130)

O.S.E
Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 266 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a los integrantes de la Sucesión Benavente (Teresita Raquel, Estrella Jacinta y María Silvia Benavente Nuñez y Oscar Alfredo y Blanca Azucena Benavente Gimeno), usuarios del servicio de agua ubicado en Carbajal 88 de la ciudad de Minas (ciclo 51 cuenta 011159-1).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53626 Ago 28- Ago 30 (0131)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de INSTITUTO DE PSICOLOGIA DEL URUGUAY (I.P.U.), (Exp. Nº 200 89), con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1982, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma y de revocación de la autorización para funcionar como instituto terciario no universitario y del reconocimiento de las carreras de Psicología y del Título Final de Psicólogo e Intermedio de Psicodiagnosticador. Dra. LILIA ESTELA MANNISE, ENCARGADA DE DIRECCION ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53639 Ago 28- Ago 30 (0132)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 de agosto de 2001

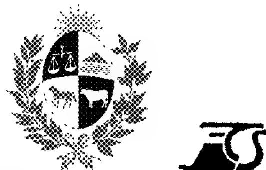
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,137100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999600
BRASIL	REAL	1000	2,520000
ESPAÑA	PESETA	2100	181,800000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,167400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,449600
ITALIA	LIRA	3500	2.115,680000
JAPON	YEN	3600	120,510000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,662900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,255	13,315
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,325	5,375
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,365	13,370
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,375	13,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,375	13,380

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53622 Ago 28- Ago 28 (0133)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad de la República

Sección Concursos
PUBL. 15 01 FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS
De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales No. de fecha, se llama a aspirantes para la provisión interina, sujeto a disponibilidad presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2001 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, 8 hs. sem.) a efectos de cumplir funciones en la asignatura Gestión Social de la Licenciatura de Trabajo Social. Depto. Trabajo Social. Exp. 1043 01-37-
-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, 10 hs. sem. sem.) a efectos de cumplir funciones en el Area Teoría y Metodología de Trabajo Social. Depto. Trabajo Social. Exp. 1044 01-38-
-1 cargo de ASISTENTE (Esc. G, Gº 2, 6 hs. sem.) a efectos de cumplir funciones de investigación en el Programa "Mercosur: Política y Sociedad". Depto. Ciencia Política. Exp. 978 01-28-
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificado en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del 21 de agosto al 30 de agosto de 2001.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día jueves 30 de agosto de 2001 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53621 Ago 28- Ago 28 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

VISTO: El informe elaborado por Asesoría Letrada a Fs. 9 de este expediente.
La Dirección del Hospital de Clínicas resuelve:
Dar vista por el plazo de 10 días hábiles al Sr. Edgardo Gadea Castro, C.I. 1.537.095-3, Nº de reloj 5251 del Exp. Nº 686 01 a fin de que el mismo proceda a:
1) Constituir domicilio y ponerse a disposición de la D.U.S. en la República.
2) Certificar y legalizar la documentación por él aportada en el referido expediente.
3) Bajo apercibimiento de tenerlo por configurado el abandono de cargo.
Firma: Dra. Graciela Ubach Cancela, Directora Hospital de Clínicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53627 Ago 28- Ago 28 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 429 00:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 20 de marzo de 2000 adoptó la siguiente RESOLUCION:
Aprobar lo propuesto por la División de Recursos Humanos y aceptar la renuncia tácita por más de 15 inasistencias injustificadas, configurando abandono de cargo de la funcionaria Sra. María Mautone Martínez que ocupa el cargo de Ayudante de Servicios Generales (Esc. F, Sub. Esc. 3, Gº 5, 36 hs. sem., Nivel de Carrera III), Nº de cargo 15113".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53628 Ago 28- Ago 28 (0136)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 849 01:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 16 de julio de 2001 adoptó la siguiente RESOLUCION:
Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Magdalena Portela Sosa Días al cargo de Técnico en Laboratorio Clínico (Esc. B2, Gº 7, 24 hs. sem. Nivel de Carrera III, interino) Nº de puesto 6616, Nº de funcionario 41911, a partir del 12 de junio de 2001, por motivo de cambio de horario en el Servicio.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53629 Ago 28- Ago 28 (0137)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 848 01:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 16 de julio de 2001 adoptó la siguiente RESOLUCION:
Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nayli Peri Jurado al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D Sub. Esc. 1, Gº 6, 36 hs. sem., Nivel de Carrera III, interino) Nº de puesto 5615, Nº de funcionario 41032, a partir del 10 de julio de 2001, por motivo de tener que viajar al exterior del país.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53630 Ago 28- Ago 28 (0138)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 658 01:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 11 de junio de 2001 adoptó la siguiente RESOLUCION:
Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Zanni Pereyra González al cargo de Técnico en Hemoterapia (Esc. B2, Gº 7, 36 hs. sem. Nivel de Carrera III, interino), Nº de puesto 6857, Nº de Funcionario 31124, a partir del 24 de enero de 2001, por motivos personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53631 Ago 28- Ago 28 (0139)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que

se llevará a cabo el día 13 de Setiembre próximo, primera convocatoria a la hora 17:00 y segunda convocatoria hora 18:00 en el local de CO.MA.J.A. ubicado en Avenida Coronel Lecueder Nº 269, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar el contenido de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 06 01,
2º) Fijar nuevamente fecha para el acto eleccionario.
Por CO.MA.J.A.
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidente - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 930 3/p 29921 Ago 28-Ago 30 (0140)

ASAMBLEA GENERAL

La ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA J. ZHITLOVSKY convoca a sus asociados para el día 10 de setiembre del 2001 a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al art. 42 de los Estatutos, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día:
- Enajenación El Pinar
- Situación Financiera actual
- Elecciones
Esta Asamblea se realizará en Durazno 1480 a las 20 hs.
27) $ 207 1/p 30083 Ago 28-Ago 28 (0141)

La Comisión Directiva de la ANPG (Asociación Nacional de Profesores de Geografía del Uruguay) llama a sus Socios Activos y Honorarios para la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día miércoles 19 de setiembre del año en curso.- La misma tendrá lugar a la hora 10.oo en 1er. Llamado (Según Artículo No. 13 de nuestros Estatutos) en el salón de convenciones del "Hotel San Rafael", San Rafael, Punta del Este, coincidiendo con la realización del XV Congreso de Geografía.- Asimismo, se convoca a los mismos Asociados para el acto eleccionario por el cual se renovarán las autoridades de la Institución para el período 2001-2003, de acuerdo al llamado efectuado por circular interna del día 12 de julio pasado y que se realizará con emisión secreta de sufragios entre las horas 8.oo y 10.oo del mismo día.
27) $ 362 1/p 30102 Ago 28-Ago 28 (0142)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 720 2001 de fecha 21 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Puglia S.R.L.", ficha 147 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Puglia S.R.L., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; cuyo objeto es la nueva propuesta que se encuentra a disposición de los acreedores en el Juzgado. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1542 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el día 21 de Agosto de 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 465 3/p 30038 Ago 28-Ago 30 (0143)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ELIZABETH C RODRIGUEZ RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 282 2001, se cita, llama y emplaza a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53640 Ago 28-Set 10 (0144)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ CESAR DIEGO TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 630 2000, se hace saber que se EMPLAZA a RUTH ESTELA BARRETO a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 28-Set 10 (0145)



LEDINOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8845.
28) $ 1823 1/p 30086 Ago 28-Ago 28 (0146)

GIANOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8844.
28) $ 1823 1/p 30087 Ago 28-Ago 28 (0147)

FRINTEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8843.
28) $ 1823 1/p 30088 Ago 28- Ago 28 (0148)

EMATIR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8842.
28) $ 1823 1/p 30089 Ago 28- Ago 28 (0149)

DIATIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8841.
28) $ 1823 1/p 30090 Ago 28- Ago 28 (0150)

COMPAÑIA CLADESOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8840.
28) $ 1823 1/p 30091 Ago 28- Ago 28 (0151)

BICANSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8839.
28) $ 1823 1/p 30092 Ago 28- Ago 28 (0152)

AMALTOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8838.
28) $ 1823 1/p 30093 Ago 28- Ago 28 (0153)

PIKELAND SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8837.
28) $ 1823 1/p 30094 Ago 28- Ago 28 (0154)

MACPORT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8836.
28) $ 1823 1/p 30095 Ago 28- Ago 28 (0155)

FALKVILLE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu-

las, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8835.
28) $ 1823 1/p 30096 Ago 28-Ago 28 (0156)

CORPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8834.
28) $ 1823 1/p 30097 Ago 28-Ago 28 (0157)

BLINSOL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8833.
28) $ 1823 1/p 30098 Ago 28-Ago 28 (0158)

BIMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8832.
28) $ 1823 1/p 30099 Ago 28-Ago 28 (0159)

AMBERIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8831.
28) $ 1823 1/p 30100 Ago 28-Ago 28 (0160)

COMPAÑIA ALIASUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.8.2001 Nº 8830.
28) $ 1823 1/p 30101 Ago 28-Ago 28 (0161)

MEREDITH S.A.

Asamblea de fecha 1/07/96 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060. Capital Actual: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
28) $ 608 1/p 30103 Ago 28-Ago 28 (0162)

LA DIAMELA S.A.

Asamblea de fecha: 4 de abril de 2001
Artículo 6: FACULTADES DEL ADMINISTRADOR O DEL DIRECTORIO.
Registro: 24/08/2001, Nº 8804.
28) $ 608 1/p 30104 Ago 28-Ago 28 (0163)

ACLARACION JARUCO S.A.

En el Diario Oficial No. 25.830 del 22/8/01, Aviso Nº 260, se padeció el siguiente error:
Donde dice: U$S 1.000:000.000.- (dólares estadounidenses mil millones)
Debe decir: $ 1.000:000.000.- (pesos uruguayos mil millones).
28) $ 911 1/p 30105 Ago 28-Ago 28 (0164)

REFORMAS

BASTIEN SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 3º: El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 300.000.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 09.08.2001, Nº 8248.
28) $ 911 1/p 30085 Ago 28-Ago 28 (0165)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	AÑO	NUMEROS	Semestre		AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		1961	12.845 al 12.938			1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1919	6.931 al 7.047		1961	12.939 al 13.034			1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1920	7.048 al 7.386		1962	13.035 al 13.120			1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1921	7.387 al 7.451		1963	13.121 al 13.229			1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1922	7.452 al 7.548		1964	13.230 al 13.319			1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1923	7.549 al 7.689		1964	13.320 al 13.321			1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1924	7.690 al 7.811		1965	13.322 al 13.395			1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1925	7.812 al 7.917		1965	13.396 al 13.462			1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1926	7.918 al 8.068		1966	13.463 al 13.492			1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1927	8.069 al 8.195		1966	13.493 al 13.581			1985	15.699 al 15.753	1º	
1928	8.196 al 8.393		1967	13.582 al 13.619			1985	15.754 al 15.793	2º	
1929	8.394 al 8.613		1967	13.620 al 13.640			1985	15.794 al 15.799	2º	
1930	8.614 al 8.720		1968	13.641 al 13.681			1986	15.800 al 15.818	1º	
1931	8.721 al 8.824		1968	13.682 al 13.733			1986	15.819 al 15.853	2º	
1932	8.825 al 8.933		1969	13.734 al 13.772			1987	15.854 al 15.873	1º	
1933	8.934 al 9.180		1969	13.773 al 13.834			1987	15.874 al 15.934	2º	
1934	9.181 al 9.455		1970	13.835 al 13.867			1987	15.935 al 15.939	2º	
1935	9.456 al 9.543		1970	13.868 al 13.932			1988	15.940 al 15.965	1º	
1936	9.544 al 9.641		1971	13.933 al 13.980			1988	15.966 al 16.007	2º	
1937	9.642 al 9.754		1971	13.981 al 14.053			1988	16.008 al 16.016	2º	
1938	9.755 al 9.807		1972	14.054 al 14.067			1989	16.017 al 16.050	1º	
1939	9.808 al 9.908		1972	14.068 al 14.100			1989	16.051 al 16.103	2º	
1940	9.909 al 9.997		1973	14.101 al 14.141	1º		1990	16.104 al 16.114	1º	
1941	9.998 al 10.110		1973	14.142 al 14.143	2º		1990	16.115 al 16.170	2º	
1942	10.111 al 10.305		1973	14.144	2º		1991	16.171 al 16.191	1º	
1943	10.306 al 10.468		1974	14.145 al 14.212			1991	Adenda		
1944	10.469 al 10.535			y 14.214 y 14.228	1º	(1)	1991	16.192 al 16.236	2º	
1944	10.536 al 10.600		1974	14.213 y 14.215			1992	16.237 al 16.273	1º	
1945	10.601 al 10.694			al 14.227 y 14.229			1992	16.274 al 16.343	2º	
1946	10.695 al 10.806			al 14.295	2º	(1)	1993	16.344 al 16.388	1º	
1946	10.807 al 10.882		1974	14.296 al 14.337	2º	(1)	1993	16.389 al 16.461	2º	
1947	10.883 al 11.013		1975	14.338 al 14.391	1º	(1)	1994	16.462 al 16.512	1º	
1948	11.014 al 11.212		1975	14.392 al 14.469	2º	(1)	1994	16.513 al 16.602	2º	
1949	11.213 al 11.406		1975	14.470 al 14.496	2º	(1)	1994	16.603 al 16.692	2º	
1950	11.407 al 11.480		1976	14.497 al 14.538	1º	(1)	1995	16.693 al 16.706	1º	
1950	11.481 al 11.628		1976	14.539 al 14.622	2º	(1)	1995	16.707 al 16.734	2º	
1951	11.629 al 11.788		1977	14.623 al 14.674	1º	(1)	1996	16.735 al 16.758	1º	
1952	11.789 al 11.912		1977	14.675 al 14.753	2º	(1)	1996	16.759 al 16.798	2º	
1953	11.913 al 12.088		1978	14.754 al 14.800	1º	(1)	1996	16.799 al 16.810	2º	
1954	12.089 al 12.174		1978	14.801 al 14.850	2º	(1)	1997	16.811 al 16.830	1º	
1955	12.175 al 12.262		1978	14.851 al 14.860	2º	(1)	1997	16.831 al 16.837	1º	
1956	12.263 al 12.357		1979	14.861 al 14.889	1º	(1)	1997	16.838 al 16.882	2º	
1957	12.558 al 12.486		1979	14.890 al 14.905	1º	(1)	1997	16.883 al 16.904	2º	
1958	12.487 al 12.598		1979	14.906 al 14.961	2º	(1)	1998	16.905 al 16.977	1º	
1959	12.599 al 12.646		1979	14.962 al 14.985	2º	(1)	1998	16.978 al 17.078	2º	
1959	12.647 al 12.691		1980	14.986 al 15.029	1º	(1)	1999	17.079 al 17.125	1º	
1960	12.692 al 12.804		1980	15.030 al 15.084	2º	(1)	1999	17.126 al 17.221	2º	
1960	12.805 al 12.844		1980	15.085 al 15.101	2º	(1)	2000	17.222 al 17.244	1º	
			1981	15.102 al 15.148	1º	(1)	2000	17.245 al 17.291	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.